











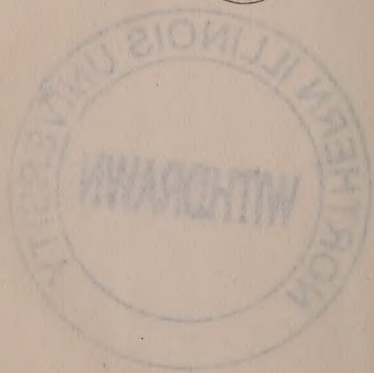
LIBRO DE SAN PEDRO





DIEGO DE SAN PEDRO





CLÁSICOS CASTELLANOS

---

# DIEGO DE SAN PEDRO

OBRAS

EDICIÓN, PRÓLOGO Y NOTAS POR SAMUEL GILI Y GAYA

---

ESPASA-CALPE, S. A.  
MADRID

**ES PROPIEDAD**

**© ESPASA-CALPE, S. A.**

**Madrid, 1958**

**Printed in Spain**

—  
**Depósito legal. M. 10.994. — 1958**

---

**Talleres tipográficos de la Editorial ESPASA-CALPE, S. A.**

**Ríos Rosas, 26. — Madrid**



## PRÓLOGO

«Está mi prisión en la mayor  
alteza de la tierra.»

(*Cárcel de Amor*)

El lector va a encontrar en las páginas de este libro un mundo extraño y lejano de sentimientos, alegorías y esquemas conceptuales que componían el ideal arquetípico del Amor, tal como se concebía en los medios sociales más aristocráticos del siglo xv. Poeta galante de *Cancionero*, novelista para las damas de la reina Isabel, sermoneador de amores ante un auditorio femenino, Diego de San Pedro dedicó su obra casi entera a glosar y analizar la pasión amorosa. Sólo después de encanecido mira con zozobra aquella «salsa para pecar» de sus escritos juveniles; entonces, combinando citas de Séneca y de Boecio, paga su tributo a la poesía didácticomoral de la época en su *Desprecio de la Fortuna*. Esta composición tardía y la *Pasión trovada* son las únicas obras suyas de tema no amoroso. Algunos documentos curialescos del siglo xvi lo mencionan por *Sant Pedro el Trovador* (1), como si sus poesías le hu-

---

(1) EMILIO COTARELO, *Nuevos y curiosos datos biográficos del famoso trovador y novelista Diego de San Pedro* (*Boletín de la R. Academia Española*, XIV, 1927, págs. 305-326).

biesen calificado esencialmente entre sus contemporáneos. Es muy probable que esta celebridad como trovador se deba en gran parte a la extraordinaria popularidad de la *Pasión trovada*, obra que fué reimpresa muchas veces hasta el siglo XVIII, a pesar de su escaso valor artístico. Sus versos eróticos de *Cancionero*, ingeniosos y agradablemente medidos, fueron mencionados con alguna frecuencia entre los escritores del Siglo de Oro: Gracián elogia la extremada agudeza de una poesía suya, y cita otra para demostrar la diferencia entre las composiciones antiguas, «que todo lo echaban en concepto y así están llenas de alma y viveza», y las modernas, «que toda su eminencia ponen en las hojas de las palabras, en la oscuridad de la frase y en lo culto del estilo; y así no tienen tanto fruto de agudeza» (1).

Sin embargo, lo verdaderamente valioso, original y duradero de su obra literaria se halla, para nosotros, en *Arnalte y Lucenda*, y más aún en la *Cárcel de Amor*, donde adquiere forma definitiva la novela sentimental, que lentamente venía elaborándose desde comienzos del siglo xv. Aunque impresas por primera vez en 1491 y 1492 respectivamente, es muy probable que el autor las compusiese algunos años antes, y por las razones de estilo a que luego me referiré, puede afirmarse que medió bastante tiempo entre una y otra. *Arnalte y Lucenda* es, en varios aspectos, un primer esbozo de la *Cárcel de Amor* (2).

---

(1) *Agudeza y Arte de ingenio*, Discursos XXIV y XXV, respectivamente. Las poesías citadas son: «El mayor bien de quereros» y «En mi grave sufrimiento».

(2) Véase el estudio de MENÉNDEZ Y PELAYO, *Orígenes de la novela*, cap. VI. En las págs. 32-33 y 44-45,

En ambas novelitas, el protagonista es un amante desdeñado que sufre la áspera e implacable tortura de su pasión sin esperanza. Arnalte se aparta del mundo para vivir en un palacio entulado, invocando entre suspiros y llantos una muerte que tarda mucho en llegar. Leriano se deja morir de hambre y de melancolía después de haber bebido en una copa de agua las cartas despedazadas de su ingrata Laureola. *Werther's Leiden* del siglo xv llamó Usoz con acierto a la *Cárcel de Amor*. Lento suicidio de un enamorado que se sume en su cárcel interior para paladear la cruda delicia de una penitencia, que es buena porque viene de la amada, y de una muerte liberadora que sólo tiene de malo el dejar de sufrir por Ella. Sentir así era una muestra de elevación de alma, que sólo los más egregios amadores podían alcanzar.

La sensibilidad europea de la Edad Media había elaborado en España un modelo en *Amadís de Gaula*, espejo de leales amadores, que, cuando se creyó desdeñado por la princesa Oriana, huyó a la soledad de la Peña Pobre dispuesto a morir poco a poco entre nostalgias torturadoras que, a medida que arruinan el cuerpo, elevan y depuran

---

tomo II de la edición nacional de dicha obra (Santander, 1943), encontrará el lector mención del gran número de ediciones y traducciones que las novelas de Diego de San Pedro alcanzaron en España y fuera de ella. La *Cárcel de Amor* cuenta con 25 ediciones antiguas en castellano, sin incluir en ellas las dos incunables de 1492 y 1496, y la versión catalana de 1493. Fué traducida al francés, al italiano, al inglés y al alemán; pasan de 20 las ediciones conocidas en el conjunto de estos idiomas. Véase además *Rev. Hispanique*, XXV, 1911, 220, y el artículo de Cotarelo citado en nota anterior,

el alma enamorada. En esta imitación reside el goticismo esencial de la *Cárcel de Amor*, como estilización suprema del sentimiento que los siglos medios habían consumado. Amadís, convertido en el penitente Beltenebrós, es la base inmediata sobre la cual compone Diego de San Pedro los héroes de sus lacrimosas historias de amores. Pero lo que en el libro de caballerías era sólo un elemento constitutivo del carácter del protagonista, pasa a ser aquí tema central de la novela.

A fin de analizar debidamente la composición de las obras que aquí publicamos, convendrá hacer un pequeño rodeo que nos aclare a grandes rasgos las formas que revistió en la Edad Media la expresión literaria del sentimiento amoroso. Fijémonos, en primer lugar, en que la atmósfera afectiva que envuelve nuestros libros de caballerías y la lírica de los Cancioneros, e informa la urdimbre de ideas y sentimientos del género novelesco aquí estudiado, es un reflejo algo tardío, pero muy estilizado, del amor cortesano, que a partir del siglo XII se había ido propagando entre la sociedad más refinada de Europa. Al sistema de valores y normas creado por el amor cortesano vino a sumarse la influencia italiana, especialmente de Dante, de Boccaccio y de Eneas Silvio. Ambos componentes, de carácter cosmopolita y minoritario, se refractaron al llegar a España, y al mismo tiempo que algunos de sus elementos fueron entre nuestros artistas extremadamente exaltados, otros se atenuaron o fueron eliminados por chocar con el ambiente de la sociedad española. Y así España devolvió a Europa lo que había retenido y revitalizado del amor cortesano, de igual manera que con el incomparable

*Amadís de Gaula* devolvió al mundo un arquetipo depuradísimo de la caballería medieval. La *Cárcel de Amor* y el *Amadís* son los dos grandes éxitos universales de las letras españolas del siglo xv, y sólo algo más tarde *La Celestina* podrá compararse con ellos en su difusión por Europa.

Gastón Paris, en un memorable artículo (1), trazó los caracteres más importantes que definen el amor cortés. M. Lot-Borodine, en un estudio breve y luminoso (2), recoge las ideas de G. Paris y propone agrupar los rasgos esenciales del amor así entendido en tres grandes principios jerárquicos de los cuales brota el «servicio de amor», tal como se manifiesta en la lírica provenzal:

1.º Reconocimiento de un principio moral en el fondo de todo pensamiento amoroso. Es el amor-virtud, fuente y estímulo de todas las virtudes, que hace valer más al amador y perfecciona todas las facultades del alma. Amar es hacerse mejor. Diego de San Pedro nos dice que «...En los dolores de este mal se aguza el seso» (*Sermón*). Este sentir sólo puede darse entre espíritus de alta calidad:

«Foco d'amore in gentil cor s' apprende  
Come virtute in pietra preziosa:  
Che dalla stella valor non discende  
Anzi che'l Sol la faccia gentil cosa...»

había dicho Guido Guinicelli; y en la *Cárcel de Amor* se nos presenta el Deseo, primer oficial de la casa del Amor, diciendo: «Siempre me crié

---

(1) *Lancelot du lac. Le conte de la Charrete* (Romania, XII, 1883, págs. 459-534).

(2) *Sur les origines et les fins du service d'amour*, publicada en *Mélanges Jeanroy*, París, 1928, págs. 223-242.

entre hombres de buena criança», es decir, entre los que han pasado por una educación sentimental y se han sujetado a unas normas que el «servicio de amor» imponía:

«Nuls s'il n'est cortois et sages  
Ne puet riens d'amors aprendre» (1).

Nuestro autor alude al servicio de amor con el nombre de *las leyes enamoradas y la orden de bien amar*. Hasta en la manera de manifestar la desesperación había su rito: Arnalte, al arañarse el rostro y arrancarse los cabellos, dice que cumple con esto *las ordenanzas de la pena de amor*.

2.º Don gratuito y desinteresado de sí mismo, o sea, amor que tiene en sí su propio fin, sin esperar recompensa alguna. Este principio se exalta en nuestro autor, como lo demuestra el desenlace desolador de sus novelas. Arnalde y Leriano no esperan el galardón de sus afanes; aquel *guasardon* infinitamente lejano que la dama daría quizá a su enamorado servidor en las trovas provenzales. Leriano no cuenta más que con su corona de mártir: «Las dos dueñas que me dan, como notas, corona de martirio, se llaman la una Ansia y la otra Pasión, y satisfacen a mi fe con el galardón presente». Bien sabía él que así había de ocurrirle. Cuando en las primeras páginas le vemos conducido hacia la cárcel simbólica, exclama entre suspiros: «En mi fe se sufre todo.» Y al extinguirse su vida en melancólico crepúsculo, dice estas últimas palabras: «Acabad es son mis males», especie de *Consummatum est*, al que el autor pone este

---

(1) De una vieja canción francesa, citada por G. París, *loc. cit.* pág. 522.



significativo comentario: «...y así quedó su muerte en testimonio de su fe». Y no se tome el símil a irreverencia, porque en todas las épocas la mística religiosa y el amor profano han intercambiado su lenguaje (1). Por lo que se refiere al amor cortesano, Lot-Borodine ha puesto en claro cómo la doctrina amatoria de André le Chapellain armoniza con la atmósfera afectiva que palpita en el amor divino de su contemporáneo San Bernardo de Clairvaux. La Edad Media habla a menudo del *languor* religioso: *Ubi viget amor, ibi viget languor, si absit quod amatur*, dijo el abad Gilberto de Hoy. Nuestro Raimundo Lulio pone en boca del Amigo y el Amado estas palabras:

«Digues, amic, dix l'amat—, ¿hauràs paciència si et doble les llangors.—Hoc, amb què em dobles més amors» (2).

Y la palabra *languor* es por la misma época un lugar común en la lírica trovadoresca del *service d'amour*.

El estribillo *que muero porque no muero*, que Santa Teresa glosó a lo divino, era un lugar común en la lírica de los Cancioneros. Menéndez Pelayo lo menciona en dos poetas bilingües del *Cancionero de Resende*, Juan de Meneses y Duarte de Brito (*Antología de poetas líricos castellanos*, edición Nacional, tomo III, págs. 323 y 327). Diego de San Pedro, no sabemos si antes o después que ellos, hace de él un verdadero *leit-motiv* de Ar-

---

(1) ORTEGA Y GASSET, *Estudios sobre el amor*, Madrid, 1944, págs. 68-89.

(2) *Llibre d'Amic e Amat*, ed. «Els Nostres clàssics», Barcelona, 1927, pág. 27.

*nalte y Lucenda*, y lo repite con variaciones, en prosa y en verso, a lo largo de esta novela: *que muere porque no muere; porque non muere non vive; en la muerte está la vida*, etc. No me atreveré a afirmar la prioridad de nuestro autor, porque estos juguetes entre el morir y el vivir eran corrientes en la poesía amatoria de su tiempo; pero es curioso observar que en el *Sermón* cita, con la delectación del que ha hecho un hallazgo verbal afortunado, «un mote mío que decía que en la muerte está la vida». En el siglo XVI, Torres Naharro, entre otros, volvió sobre el tema como estribillo en su *Propalladia*: *que muero porque más vivo* (edición facsímile de la R. Academia Esp., canción III).

3.º Superioridad absoluta del objeto amado (la dama) sobre el amante, y por ello adoración rendida, como un culto. Tan elevada se halla la dama de Leriano, que le hace decir: «Está mi prisión en la mayor alteza de la tierra.»

Cuando Calisto se ha enamorado de Melibea, manda a su criado que le cante la canción más triste que sepa. Sempronio toma el laúd y canta el romance de *Roma abrasada*:

«Mira Nero de Tarpeya  
a Roma cómo se ardía...»

Pero su amo le interrumpe para decir que no es nada el fuego que abrasó la ciudad comparado con el que consume su corazón:

«Por cierto si el del purgatorio es tal, más querría que mi espíritu fuese con los brutos animales, que por medio de aquél ir a la gloria de los santos.



SEMPRONIO. ¡Algo es lo que digo! ...No basta loco, sino hereje... ¿Tú no eres cristiano?

CALISTO. ¡Yo? Melibeo soy, y a Melibea adoro, y en Melibea creo, y a Melibea amo.

En un largo discurso para exponer 14 causas y 20 razones en defensa de las mujeres, nuestro Leriano llega a decir que por ellas alcanzamos no sólo las cuatro virtudes cardinales, sino también las tres teologales, y añade esta otra razón para que las reverenciamos:

«Porque nos hacen contemplativos..., quando queremos contemplar la [hermosura] de Dios, tan tiernos y quebrantados tenemos los coraçones, que sus llagas y tormentos parece que recebimos en nosotros mismos, por donde se conoce que también por aquí nos ayudan a alcançar la perdurable holgança.»

Tales hipérboles, a las cuales podríamos añadir fácilmente otras citas espigadas a lo largo del libro, dieron motivo para que la Inquisición prohibiese la *Cárcel de Amor*, y nos hacen considerar otra vez los entronques entre el amor religioso y el profano. Nos indican, además, cómo se acentúan extremosamente en España los principios básicos del amor cortesano, hasta el punto de hacernos pensar que de igual manera que abundan en nuestras letras los libros profanos vueltos a lo divino, en ciertos casos las implicaciones místico-teológicas de la *Cárcel de Amor* sugieren la idea de un libro religioso a lo profano. Aunque parezca inadecuado emplear aquí expresiones del vocabulario deportivo actual, sería muy exacto decir que Diego de San Pedro superó, en este aspecto, todas las marcas europeas. El haber llevado a sus consecuencias extremas uno de los principales ca-

racteres de la literatura amatoria. puede explicar, junto con otras excelencias, la resonancia universal de la novela. Y esto ocurría cuando la decaída poesía provenzal no suscitaba ya más que débiles reflejos que iban a enlazarse con el ensueño de la *Vita Nuova* y con el alborar del pensamiento neoplatónico. Nuestro libro es, sin embargo, esencialmente medieval. Sólo muestra la presencia del Renacimiento en ciertos pormenores externos que no modifican el goticismo radical de su espíritu.

Junto a la adopción, a veces exacerbada, de algunos principios del amor cortesano, la novela sentimental española recibe con significativa resistencia otros rasgos no menos importantes. Tal ocurre con el precepto general de que la dama a quien tributaban su adoración el trovador y el caballero fuese una mujer casada. El teórico más antiguo del amor cortesano, André le Chapellain, nos hace asistir a una discusión o debate acerca de si la pasión más refinada es la que existe entre los esposos o entre los amantes. No poniéndose de acuerdo los contendientes, someten su disputa al fallo de la condesa María de Champagne, de cuya corte, como de la de Leonor de Poitiers, irradiaban el tono y la norma de la alta sociedad del siglo xii. La sabia condesa, asistida por el consejo de muchas damas (*judicium cum nimia moderatione prolatum et aliarum quam plurimarum dominarum consilio roboratum*), sentencia que el verdadero amor se halla fuera del matrimonio, porque *qui non celat amare no potest* (1). Y como

---

(1) Cito por el texto latino acompañado de la versión catalana del siglo xiv, que publicó Amadeo Pagés

los cónyuges no tienen celos uno de otro, no existe para ellos el vivo acicate del amor cortesano. La condición de dama casada la situaba, además, en una lejanía ideal, casi inaccesible, que mantenía al devoto amador en una aspiración permanente muy raras veces satisfecha. Por otra parte, los modelos literarios que suministraba la novela italiana, como la *Fiammetta* de Boccaccio, o la *Historia de duobus amantibus*, de Eneas Silvio Piccolomini, recargaban de cromática sensualidad el amor adúltero en que basaban su intriga.

En España hallamos pronto las huellas del amor cortesano desde aquel escolar *que siempre dueñas amó*. Lecoy ha encontrado no pocos reflejos doctrinales del amor cortesano en la obra del Arcipreste de Hita (1). Salinas, en un reciente y magnífico libro (2), estudia con profundidad la tradición de la poesía amorosa en la lírica del siglo xv, donde aparece con alguna frecuencia el convencionalismo de los loores a las *dueñas* y el tormento del amor imposible que por ellas sentían o fingían nuestros trovadores. Pero una cosa era la poesía, sujeta a unos preceptos estrictos que la costumbre había fijado en las trovas galantes, y otra la novela, que exigía una motivación de la intriga y un desarrollo de la acción donde el amor adúltero tenía que ser descrito, y no simplemente aludido

---

en la colección de la Sociedad Castellonense de Cultura: *Andreae Capellani regii Francorum, De Amore libri tres*, Castellón de la Plana, 1930, pág. 90.

(1) FÉLIX LECOY, *Recherches sur le Libro de Buen Amor*, París, 1938.

(2) PEDRO SALINAS, *Jorge Manrique, o tradición y originalidad*, Buenos Aires, 1947.

como un tópico. Y es singular que las amadas más célebres de nuestros géneros en prosa sean siempre doncellas: Oriana, Mirabella, Melibea, Laureola, Lucenda. En estas condiciones, que la severidad castellana imponía, nuestros escritores habrán de buscar otros motivos que hagan el amor *imposible*, cualidad esencial para que la pasión adquiriera el realce trágico del martirio. Estos motivos serán principalmente el recato, el sentimiento del honor, la prohibición paterna, afilados y rígidos como esquemas previos de conducta.

No estará de más recordar que Macías pagó su osadía con la muerte a manos del esposo ofendido, y que Rodríguez del Padrón se vió desterrado de la corte por indiscreto; y ambos escritores procedían de una región mucho más influida que Castilla por los gustos literarios franceses. Por otra parte, lo más extenso de *El siervo libre de amor* es la historia de *Ardanlier y Liesa*, que nada tiene de común con los amores del autor. Juan de Flores quiso continuar en *Grimalte y Gradissa* la historia del amor adúltero de *Fiammetta* y de *Pánfilo*; pero fué para dar a la novela italiana un trágico desenlace de muerte y penitencia expiatoria. Estas excepciones, únicas que conozco en nuestra literatura narrativa (1), son singularmente expresivas de cómo la mayor severidad de la aristocracia castellana rechazaba las ficciones imaginativas basadas en este aspecto del amor cortesano.

Diego de San Pedro se mueve en el ambiente

---

(1) Para el estudio del amor cortesano en las letras catalanas, v. el prólogo de Amadeo Pagés al libro citado en nota anterior.

sentimental de la corte de Isabel la Católica, a cuyas damas dedica gran parte de sus obras. Su propia sensibilidad y la de su público le hacen registrar en tono agudo ciertas notas de la tradición amatoria medieval, y rehuir otras que, según hemos visto, no armonizaban con las costumbres austeras de aquella sociedad.

En las notas que acompañan al texto subrayaré otras influencias literarias menos constantes, que aquí alargarían desmesuradamente este comentario general (1).

Dedicaré ahora algunas palabras al cruel desenlace de la *Cárcel de Amor*. Un continuador (2) trató de suavizarlo con poca fortuna, de igual manera que el traductor francés de *Arnalte y Lucenda*, Herberay des Essarts, quiso dejar abierta la esperanza de que algún día llegarían a ablandarse los rigores de la dama. Pero en esta novelita había de por medio una traición y una muerte, que hacían difícil un desenlace menos melancólico, en tanto que en la *Cárcel de Amor* la crueldad de Laureola no parece a primera vista tan justificada: la calidad de Leriano y los grandes méritos que en la lucha por libertarla había contraído, parecían ser el preludio de su matrimonio con la

---

(1) A la bibliografía citada en las notas de este prólogo hay que añadir: B. MATULKA, *The novels of Juan de Flores and their european diffusion*, New York, 1931; W. G. CRANE, *Lord Berners' Translation of D. de San Pedro Cárcel de Amor* (Publ. of Modern Lang. Assoc., XLIX, 1934, 1032-1035); E. BUCETA, en la Rev. del Arch. Bibl. y Ms. del Ayunt. de Madrid, estudió la relación de *Menina e Moça* con las novelas de D. de S. Pedro.

(2) Nicolás Núñez, cuya continuación o *cumplimiento* de la *Cárcel de Amor* figura en varias ediciones del siglo XVI.

princesa, según observó certeramente Menéndez Pelayo. El autor, además, analizó finamente algunos rasgos psicológicos que hacen creer al lector que, en medio de su recato, los sentimientos de la altiva doncella están en oculta consonancia con los de su martirizado adorador. Y después de esta preparación, cuando todo parecía dispuesto para un desenlace feliz, Laureola despide a Leriano de su presencia, le manda que nunca más vuelva a solicitarla, y el desdichado amante se encierra otra vez en la cárcel alegórica donde acaba su vida, mientras la despiadada princesa se parapeta en la defensa de su honra.

A mi modo de ver, estamos en presencia de un sentimiento del honor, de la *opinión*, tan firme como el que más tarde vemos vivir en el teatro clásico (1). Laureola ha sido vilmente calumniada de amoríos pecaminosos con Leriano, y en vista de la declaración de unos traidores, el rey, su padre, la condena a muerte. La ley que la condena en Macedonia es la misma ley de Escocia por la cual explica Juan de Flores la sentencia contra Mirabella; *l' aspra legge de Scozia* a la que aludirá Ariosto años después. Leriano sostiene una dura guerra, liberta a la difamada princesa de la prisión en que su padre la tiene recluida, desenmascara a los traidores y rehabilita su fama. Pero entonces, si Laureola accediese a los requerimientos del caballero que la salvó con tanto riesgo, podrían pensar las gentes que la calumniosa his-

---

(1) V. los precedentes medievales de este sentimiento, en AMÉRICO CASTRO, *Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII* (*Rev. de Filología Esp.*, II, 1916, 1-50 y 357-386).



toria inventada malignamente era verdadera; la honra de Laureola quedaría otra vez en entredicho: «Quando estaua presa —escribe Laureola— saluaste mi vida, y agora que está libre quieres condenalla. Pues tanto me quieres, antes devrias querer tu pena con mi onrra que tu remedio con mi culpa. No creas que tan sanamente bien las gentes, que sabido que te hablé juzgasen nuestras limpias intenciones, porque tenemos tiempo tan malo, que antes se afea la bondad que se alaba la virtud.» Sólo así, identificando el honor con la opinión pública, al modo de la escena del Siglo de Oro, adquiere pleno sentido la conducta de la princesa que, tal vez en lucha con su inclinación propia, defiende *su honra* con la inflexible tenacidad de un dogma moral plantado en la raíz de su personalidad. Diego de San Pedro no lo explicó, quizá por considerarlo un axioma que los lectores de su tiempo habían de entender. Pero acaso para el lector de hoy —propenso a encontrar inmotivada la decisión que conduce al desenlace trágico—, no huelguen estas consideraciones destinadas a situar el conflicto psicológico de la novela en el círculo de ideas del tiempo en que fué escrita.

Finalmente, la muerte de Leriano era indispensable. Sin ella no hubiera alcanzado la consagración final de amador perfecto: «...y así quedó su muerte en testimonio de su fe».

\* \* \*

En las páginas anteriores he dicho que, a mi entender, el penitente Amadís de la Peña Pobre es el modelo inmediato en que se inspiró Diego de San Pedro al crear los protagonistas de sus



dos novelas. Al patrón del sollozante Beltenebrós se ajustan en lo esencial los caracteres de Arnalte y de Leriano. Al construir la trama novelesca en torno a ellos, entraron en la composición otros elementos de diversa procedencia, entre los cuales se destacan los italianos. Sobre ellos discurrió sabiamente Menéndez Pelayo, y yo no puedo hacer cosa mejor que remitir a los lectores al capítulo VI de sus *Orígenes de la novela*. Deseo fijarme únicamente en la importancia que tiene para nuestro autor la *Historia de duobus amanti-bus Eurialo et Lucretia*, escrita en 1444 por el humanista Eneas Silvio Piccolomini, después Papa con el nombre de Pío II. A él debemos el primer empleo de la forma epistolar en la novela, verdadero acierto que nos pone en contacto más íntimo con la vida psíquica de los personajes. Buena parte de *Arnalte* y de la *Cárcel* son, a imitación de aquel escritor italiano, *procesos de cartas*.

Pero el acercamiento entre el lector y el personaje que la forma epistolar facilita, se halla estorbado a menudo en nuestro caso por el visible empaque retórico que adoptan los amantes al comunicarse por escrito. El retoricismo, muchas veces ingenuo, con que ambas obras están compuestas, se agudiza en el tono engolado de cartas y discursos, y viene a ensombrear con su docta petulancia la intimidad que quisiéramos descubrir. Hay, sin embargo, entre *Arnalte* y la *Cárcel de Amor* diferencias importantes a este respecto, con las cuales puede comprobarse que de la composición de la primera a la de la segunda debió de transcurrir un tiempo muy considerable. *Arnalte* da la impresión de un escritor principiante, que

quiere causar efecto por la acumulación de frases donde repite un mismo vocablo o sus derivados, con mayor o menor jugueteo de acepciones, del tipo de «la razón de la sinrazón que a mi razón se hace», que tanto entusiasmaba a Don Quijote en los libros de Feliciano de Silva. He aquí algunos ejemplos, entre los muchos que pueden hallarse en cada capítulo:

«¿qué más paga quieres, que quiera creer que me quieres?»

«... de manera que en gran manera disfigurándome iba.»

«poco a poco te apocas.»

«de su favor favorecerse deben.»

«Tienesme... tan aquejado con tu quejar, que es forzado que me fuerce para lo que mis señales señalan claramente declararte.»

En la *Cárcel* sólo emplea de tarde en tarde frases tan puerilmente ingeniosas, por ejemplo:

«... allí desesperaba de toda esperanza, allí esperaba mi perdimiento.»

El artificio latinizante de poner el verbo al final de la oración, se repite en *Arnalte* con tan cansada monotonía, que llega a constituir un grave defecto de estilo. A menudo la similitud ayuda al efecto retórico. Véase este párrafo, elegido entre las muchas docenas de transposiciones parecidas que podrían entresacarse, a pesar de la corta extensión del libro:

«Y como con amenazas el cabo de su habla ella acabasse, mi galardón dexando detrás, y mi peligro poniendo delante, que la cosa de mí menos temida era el morir quise que supiesse: y porque dello sabidora fuesse, la canción siguiente hize; la qual una noche, donde desde su cámara oír se pudiese, hize cantar.»

En la *Cárcel* la proporción de estas construcciones es mucho menor, al mismo tiempo que hallamos en ella una riqueza relativa de conjunciones y frases conjuntivas, que hacen patente cuán dueño era el autor de los recursos expresivos, dentro de su primitivismo. La diferencia de un año, que separa las ediciones *princeps* de ambas obras (1491 y 1492), no basta para explicar una evolución tan notoria en el estilo del autor.

Un dato externo viene a confirmar esta separación cronológica entre las dos novelas. En el prólogo de *Arnalte y Lucenda*, dice el autor que no ha querido dar a conocer su nombre para evitar que se rían de él: «Lo que, señoras, os suplico, es que a desvarío no se me cuente, si quando vuestras mercedes nuevas de mis nuevas se fizieren mi nombre no les declare: que si la publicación dél quiero callar es porque más quiero ver reír de mi obra encubriéndome, que no della y de mí publicándome». Como en el texto impreso aparece el nombre del autor desde su primera edición, estas palabras evidencian que la obra circuló manuscrita antes de imprimirse, durante un tiempo que debió de ser largo, a juzgar por la diferencia de estilo antes explicada.

\* \* \*

Los datos biográficos que conocemos sobre Diego de San Pedro son, hasta ahora, muy escasos. Ignoramos las fechas de su nacimiento y muerte. Emilio Cotarelo (1) reveló indicios su-

---

(1) Artículo del *Bol. de la R. Academia Española*, ya citado.

ficientes para pensar que hubo entre sus antepasados algunos judíos conversos. La primera fecha conocida es la de 2 de enero de 1452, en la cual Diego de San Pedro autoriza y redacta las Ordenanzas de la villa de Peñafiel, como teniente de dicha villa, por don Pedro Girón, maestre de Calatrava (1). En 1459, «el bachiller Diego de San Pedro, teniente de Peñafiel», toma posesión, en nombre del maestre, de Gumiel, Izán, Briones y otras villas y lugares que don Pedro Girón había adquirido por donación real del mismo año (2). Don Pedro Girón, sin duda para premiar sus buenos servicios, legó en su testamento (28 de abril de 1466) veinte mil maravedís al «bachiller Diego de San Pedro, teniente de Peñafiel» (3). Al morir el maestre, nuestro autor continuó al servicio de sus hijos los condes de Ureña, don Alfonso y don Juan Téllez Girón, puesto que en la dedicatoria a este último del *Desprecio de la Fortuna* dice «veintinueve años sirviendo comunico con V. S.». Cree Menéndez Pelayo que con esta frase parece darse a entender la edad de aquel prócer, nacido en 1456, y que, por lo tanto, el *Desprecio de la Fortuna* resultaría escrito, o por lo menos dedicado, en 1485. Al escribir esta

---

(1) Ídem íd., pág. 213. Juan II de Navarra hizo merced de la villa de Peñafiel a don Pedro Girón en 21 de julio de 1448. Confirmó esta donación Enrique IV el 12 de julio de 1456.

(2) M. MENÉNDEZ PELÁYO, *Orígenes de la novela*, t. II de la ed. Nacional, pág. 31.

(3) Francisco R. de Uhagón, en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, trazó la biografía del belicoso maestre y publicó en apéndice el testamento a que nos referimos.

composición consideraba como devaneos juveniles sus obras más importantes, y el autor era ya viejo o había encanecido:

«Mi seso lleno de canas  
de mi consejo engañado,  
hasta aquí con obras vanas  
y en escripturas liuianas  
siempre anduuo desterrado.  
E pues carga la hedad  
donde conosco mi yerro,  
afuera la liuiandad,  
pues que ya mi vanidad  
ha complido su destierro.

Aquella *Cárcel d' Amor*  
que assí me plugo ordenar,  
¡qué propia para amador,  
qué dulce para sabor,  
qué salsa para pecar!  
Y como la obra tal  
no tuuo en leerse calma,  
he sentido por mi mal  
quán enemiga mortal  
fué la lengua para ell alma.

E los yerros que ponía  
en un *Sermón* que escreuí,  
como fué el amor la guía,  
la ceguedad que tenía  
me hizo que no los vi.  
Y aquellas *cartas de amores*  
escritas de dos en dos,  
¡qué serán?, dezí, señores,  
sino mis acusadores  
para delante de Dios.

Y áquella copla y canción  
que tú mi seso ordenauas,  
con tanta pena y pasión,  
por saluar el corazón  
con la fe que allí les dauas.  
Y aquellos romances fechos

por mostrar el mal allí,  
para llorar mis despechos,  
¿qué serán sino pertrechos  
con que tiren contra mí.....»

Cotarelo opina que la frase «veintinueve años sirviendo comunico con V. S.» no alude a la edad de don Juan Téllez Girón, sino a los años que llevaba al servicio de su casa. Y como quiera que lo hallamos al servicio de don Pedro Girón, su padre, en documento de 1452, habría que pensar, en la hipótesis de que éste fuera el primeraño que servía a los Girones, que el *Desprecio de la Fortuna* fué dedicado en 1481, y que este año Diego de San Pedro era ya viejo. La conjetura de Cotarelo me parece enteramente insostenible, porque a ella se opone la cronología de las obras anteriores al *Desprecio de la Fortuna*, que ahora trataré de establecer, para fijar por lo menos algunos hitos seguros con los cuales podamos desvanecer en parte las nieblas con que hasta ahora han tropezado los investigadores. Aun el mismo año de 1485, que Menéndez Pelayo admite con reservas como fecha posible del *Desprecio de la Fortuna*, me parece sujeto a revisión, por las razones que luego expondré.

La *Cárcel de Amor* fué impresa por primera vez en 1492 (1). Dice al comienzo de la novela: «Después de hecha la guerra del año pasado, viniendo a tener el invierno en mi pobre reposo, pasando... por unos valles hondos y oscuros de Sierra Morena...» Se alude aquí a una guerra larga, de la cual se hacía una campaña cada año en la buena

---

(1) Sevilla, 1492. La Biblioteca Nacional conserva un ejemplar, con la signatura 1-1740.

estación. Naturalmente es la guerra de Granada, comenzada por los Reyes Católicos en 1482; y no puede referirse a las campañas contra los moros granadinos en tiempo de Enrique IV, porque Diego de San Pedro dedica su libro a don Diego Hernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles. Este famoso personaje tenía sólo diecinueve años cuando, en unión de su tío y homónimo el conde de Cabra, obtuvo la victoria de Lucena (1483), en la cual quedó derrotado y prisionero el rey Boabdil (1). Tío y sobrino ostentaron desde entonces en sus blasones el retrato del rey moro con una cadena al cuello, rodeado de las 22 banderas ganadas en aquella memorable batalla. Zurita, aunque no precisa la edad que tenía en aquella ocasión, dice que «era muy mancebo» (2). Nuestro don Diego Hernández de Córdoba, séptimo Alcaide de los Donceles, había asistido un año antes al socorro de Alhama (1482); pero no hay seguridad de ello, porque los cronistas lo mencionan por su título, y no por su nombre propio. Su padre, Martín Hernández de Córdoba, sexto Alcaide de los Donceles, vivía el 7 de junio de 1469, y al hacer testamento, en 8 de marzo de 1462, no tenía aún hijos varones. La extremada juventud de don Diego cuando ganó la batalla de Lucena hace que la alusión de San Pedro a la guerra de Granada no

---

(1) F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, tomo IX (Madrid, 1912, págs. 39-53), trae una extensa biografía de este príncipe. Véase también A. GONZÁLEZ AMEZÚA, *La batalla de Lucena y el verdadero retrato de Boabdil*, Madrid, 1915.

(2) *Anales*, XX, cap. 48.



pueda referirse a las campañas que periódicamente se emprendían en el reinado de Enrique IV.

Aunque no sabemos cuándo comenzó nuestro personaje a ser Alcaide de los Donceles, no parece que podamos atribuir la dedicatoria de la *Cárcel de Amor* a fecha anterior a la batalla de Lucena, en la cual alcanzó tan resonante celebridad. Según esto, hay que concluir que la dedicatoria de Diego de San Pedro se escribió después de 1483.

Por otra parte, *Arnalte y Lucenda*, impresa por vez primera en 1491 (1), a la cual se añade en la *Cárcel* como obra anterior, no pudo ser compuesta antes de 1477, por la razón siguiente: figura en las primeras páginas de dicha novelita un elogio en verso de la reina Isabel la Católica, la cual, como es sabido, comenzó a reinar en 1474, a la muerte de su hermano Enrique IV. Pero una parte de la nobleza castellana se unió al rey Alfonso de Portugal, que guerreó contra los Reyes Católicos en apoyo de la supuesta hija de Enrique IV, doña Juana, llamada por el pueblo la Beltraneja. Entre los nobles que siguieron su partido figuraba don Juan Téllez Girón, segundo conde de Ureña, que en unión de su hermano gemelo don Rodrigo, maestro de Calatrava, participó activamente en aquellas guerras. Consta que el rey de Portugal, al ir en socorro del castillo de Burgos sitiado por las tropas de doña Isabel, pasó por la villa de Peñafiel, de la cual era teniente Diego de San Pedro por su patrono el conde de Ureña (1475). En la misma villa estuvo prisionero el conde de Benavente, del

---

(1) Burgos, por Fadrique Alemán, 1491. Encabeza la dedicatoria con estas palabras: «Sant Pedro, a las damas de la Reyna».

partido contrario (1). Cuando las armas iban siendo desfavorables a doña Juana y al rey de Portugal, los hermanos Téllez Girón entablaron negociaciones para someterse a doña Isabel, y consta que el conde de Ureña, don Juan, se redujo al servicio de los Reyes Católicos en 1477 (2). Por lo tanto, los versos que en elogio de doña Isabel escribió Diego de San Pedro en *Arnalte y Lucenda*, no pudieron escribirse mientras su señor el conde de Ureña militaba en el partido opuesto. La fecha mínima que podemos atribuir a *Arnalte y Lucenda*, dedicada «a las damas de la Reyna», es la del año 1477, en el que el conde se reconcilió con el partido de la reina y se puso al servicio de ésta.

Carece de valor, por consiguiente, la afirmación de Cotarelo de que las obras mencionadas de nuestro autor estaban ya escritas al comenzar el reinado de los Reyes Católicos. Por el contrario, hay que situar la composición de *Arnalte y Lucenda* entre 1477 y 1491, en que fué impresa. La *Cárcel de Amor* fué compuesta, según el razonamiento que antecede, entre las fechas extremas de 1483-1492. Ahora bien, desde la inexperiencia expresiva de *Arnalte* hasta adquirir la relativa maestría de estilo de la *Cárcel*, tienen que haber pasado unos cuantos años, como he indicado ya en este prólogo. Tales diferencias de estilo nos obligan a reducir la

---

(1) Para la intervención de los hermanos Téllez Girón en aquellas campañas, v. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *loc. cit.* Entre las crónicas que relatan el paso del rey de Portugal por Peñafiel y la prisión en ella del conde de Benavente, v. DIEGO DE VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. de J. M. Carriazo, Madrid, 1927, pág. 43.

(2) Zurita, XX, cap. 2.

última fecha extrema que he señalado para *Arnalte*, y a admitir que esta novelita fué compuesta bastante antes del año 1491 que lleva su primera impresión.

Estas conclusiones nos permiten ya establecer con bastante seguridad la cronología relativa de las obras principales de nuestro autor. Parece como si él mismo, al recordarlas en el *Desprecio de la Fortuna* como liviandades juveniles que entonces le afligían, las fuera enumerando desde la más próxima a la más lejana, es decir, en el orden inverso en que las escribió. Si con este criterio, que coincide con los datos anteriormente explicados, repasamos los versos transcritos, ordenaremos las obras mayores de San Pedro del modo siguiente: primero las *cartas de amores* (*Arnalte y Lucenda*), la más antigua en su recuento retrospectivo; después el *Sermón*, al que sigue la *Cárcel de Amor*, y finalmente el *Desprecio de la Fortuna*. Quedan las poesías amorosas, que hay que pensar que fueron compuestas una por una a lo largo de su vida (1). Pero como ninguna de ellas ofrece indicios suficientes para señalar su fecha, las imprimiremos todas juntas entre la *Cárcel* y el *Desprecio*, a fin de agrupar los versos en sección aparte de sus obras en prosa.

Falta resolver todavía la cuestión capital de cuándo se escribió la dedicatoria del *Desprecio de la Fortuna*. Desechada ya la hipótesis de Cotarelo que la fijaba en 1481, y aceptando la de 1485 que Menéndez Pelayo admitía como posible, con ciertas salvedades, resultaría que la *Cárcel* debió de

---

(1) No fueron impresas hasta el *Cancionero general* de Hernando del Castillo, Valencia, 1511.

ser compuesta antes de 1485, es decir, entre 1483 y 1485. No es imposible que así ocurriese; pero resulta raro que en este último año, con «el seso lleno de canas», considerase la *Cárcel* entre las «obras vanas y escripturas livianas» compuestas en tiempo que parece ya alejado de su espíritu, siendo así que no habría transcurrido de una a otra más que un plazo máximo de dos años. Claro es que en la vida del hombre no son extraños estos cambios súbitos, que en corto espacio de tiempo hacen sentirse envejecido física y moralmente al que ayer se sentía en la plenitud de la vida, y más si ese hombre es un artista que tiende a extremar la expresión de estados afectivos, que muy bien pueden ser pasajeros.

En este caso, podemos calcular que al escribir el *Desprecio de la Fortuna*, Diego de San Pedro tendría aproximadamente de cincuenta y tres a cincuenta y ocho años de edad. El cálculo se basa en que tenemos prueba documental de que en 1452 era bachiller y ocupaba la tenencia de la villa de Peñafiel. No es probable que este cargo estuviese en manos de un mozo inexperto que tuviese menos de veinte a veinticinco años. El segundo conde de Ureña, don Juan Téllez Girón, nació en 1456, o sea cuando nuestro autor llevaba por lo menos cuatro años al servicio de su padre, suponiendo que en 1452 comenzase a desempeñar la tenencia de Peñafiel. Si sumamos a estas cifras los veintinueve años que dice llevar «comunicando y sirviendo» a don Juan, hay que atribuir por lo menos a Diego de San Pedro de cincuenta y tres a cincuenta y ocho años cuando escribió la dedicatoria de su desengañado *Desprecio de la Fortuna*, en 1485.

Cabría suponer también que los «veintinueve años que sirviendo comunico con V. S.» hubiese que contarlos, no desde el nacimiento de don Juan Téllez Girón, sino a partir del momento en que éste heredó el condado de Ureña y el señorío de Peñafiel, por muerte prematura de su hermano mayor don Alfonso, en 1469 (1). Esto nos llevaría al año de 1498 para la composición del tan traído y llevado *Desprecio*; significaría en el autor, según

(1) Véanse las biografías de don Alfonso y don Juan Téllez Girón en F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *loc. cit.*, t. II, págs. 528-533. Consta con seguridad que don Alfonso murió de quince años y medio, de una torcedura de un pie jugando a la pelota, en 1469. Pulgar se confundió al llamar conde de Hurueña a don Alfonso relatando hechos de 1485 (ed. de J. M. Carriazo, II, 147). Esta equivocación de Pulgar ha hecho que algunos historiadores confundiesen a los dos hermanos; por ejemplo, DURÁN LERCHUNDI, *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*, atribuye a don Alfonso los hechos de armas de don Juan. Este caballero tuvo fama de hombre de ingenio y amante de las letras; protegió a Juan del Encina y a nuestro autor, y el *Cancionero general* nos ha conservado una poesía suya (ed. Toledo, 1520, fol. 105) que dice así:

#### CANCIÓN DEL CONDE DE UREÑA

Pues quesistes ser agena  
mis servicios dessechando,  
partirme triste llorando  
vuestra culpa con mi pena.

Partirme con gran tristor  
del cuydado que me distes,  
quexoso porque hezistes  
de mis plazerres dolor;  
mi corazón en cadena  
vos dexo por mí quexando  
la partida que llorando  
vuestra culpa con mi pena.

nuestros cálculos, de sesenta y seis a setenta y un años, edad avanzada, pero nada anormal, e indicaría que sus obras fueron impresas en vida del mismo. Esta interpretación de los «veintinueve años», al agrandar la distancia entre la composición de la *Cárcel* y la del *Desprecio*, resolvería nuestras dudas acerca de que en tan breve tiempo considerase aquella novela como un pecado de juventud. Otras palabras de Diego de San Pedro en el *Desprecio*, vienen a darnos la certidumbre de una separación larga entre las dos obras. En la dedicatoria dice: «... y si hasta aquí con más osada licencia algunas cosas escriuí, fué porque en los tiempos passados me preciaua de lo que agora me escuso. Y como de allí saqué el sentido acusado y la memoria desfallecida, ha grandes días que desuí la uoluntad que a semejantes cosas tenía.» Por otra parte, notemos que en los versos anteriormente transcritos nos habla de lo mucho que se leía la *Cárcel*: «... y como la obra tal no tuvo en leerse calma», éxito público que no se explicaría fácilmente en un par de años, si la obra no hubiese sido impresa. Con lo cual llegamos a la conclusión muy probable de que el *Desprecio* fué escrito con posterioridad a la primera edición de aquella novela en 1492.

Quede esta cuestión en pie hasta que algún hallazgo documental venga a aclararla por completo. Pero, con todo, creo haber dejado desembrollada con suficiente aproximación la cronología de las obras mayores de nuestro escritor y haber planteado sobre mejor base los términos de los problemas que falta resolver.



En la presente edición se han reunido todas las obras conocidas de Diego de San Pedro, con excepción de la *Pasión trovada*. Esta obra de coplero vulgar, carece de méritos literarios para que la reimpresión de sus largas tiradas de versos pueda interesar a los lectores de hoy. Es probable que una parte de sus defectos se deba a lo estragado del texto que ha llegado hasta nosotros a través de sus numerosísimas ediciones (1). También hemos suprimido una breve poesía que figura a su nombre en el *Cancionero general*, a causa de su carácter obsceno, que nada añadiría a la reputación del autor.

ARNALTE Y LUCENDA. Son tan raras las ediciones castellanas de esta novela, que Menéndez Pelayo tuvo que valerse de las versiones italiana y francesa para comentarla. Más tarde, apareció un ejemplar de la edición *princeps* (Burgos, 1491) en la Biblioteca de la Academia de la Historia, y figura en el catálogo de incunables de dicha biblioteca publicado en 1921 por F. García Romero.

---

(1) Fué publicada como anónima con el título de *La Pasión de nuestro Redentor y Salvador Jesucristo*, en el *Romancero y Cancionero Sagrados* (t. XXXV de la Bibl. de AA. EE., con el núm. 909, págs. 368-383). Véase E. COTARELO, *loc. cit.*, donde se hallarán noticias sobre una égloga que atribuye a D. de San Pedro el registro de la Biblioteca de Fernando Colón. En el *Abecedarium Bibliothecae Colombinae*, extractado por Gallardo, se anota una obrita titulada *Las siete Angustias de Nuestra Señora*, en coplas, por *Jacobi de Sampetro* (página 5, núm. 11), impresa en Medina del Campo, 1534. Esta composición está reimpressa de la edición *princeps* de *Arnalte y Lucenda*. Ciertamente tiene poca relación con la novela; las demás ediciones la suprimieron, y también las versiones extranjeras. Sus versos son generalmente muy medianos, como comprobará el lector.



Gracias a las amables facilidades que allí se me han dado para consultarlo, puedo hoy ofrecer por primera vez un texto depurado de *Arnalte y Lucenda*. Porque es de advertir que el que publicó Foulché-Delbosc en la *Revue Hispanique* (1911, XXV, 220 y siguientes) está basado en la edición de Burgos, 1522, extremadamente descuidada, con muchas supresiones y a menudo carente de sentido. Mi edición sigue con toda exactitud el texto de 1491; las pocas alteraciones que hago van anotadas y justificadas una por una al pie de las páginas, ya se trate de simples erratas, ya de enmiendas de lectura sugeridas por la edición que publicó Foulché-Delbosc.

SERMÓN. Reproducimos el pliego suelto que se conserva en la Biblioteca Nacional, en cotejo con la edición que publicó Menéndez Pelayo en los *Orígenes de la novela*, basada en el mismo ejemplar.

CÁRCEL DE AMOR. Texto de la edición *princeps* (Sevilla, 1492) con anotación de algunas variantes de interés con respecto a las ediciones de Menéndez Pelayo (*Orígenes de la novela*) y de Foulché-Delbosc (t. XV de la *Biblioteca Hispánica*).

POESÍAS. Se imprimen por el mismo orden en que aparecen en el *Cancionero general* de Valencia, 1511, y se anotan las variantes de importancia que ofrecen otras ediciones. A continuación se insertan las composiciones que añadió la edición del *Cancionero general* impresa en Toledo, 1520.

DESPRECIO DE LA FORTUNA. Tanto el prólogo como las coplas están basados en la primera edición que conozco: *Las trecientas de Juan de Mena con glosas de Fernán Núñez*. Zaragoza, George Coci, 1506, en la cual se añaden a la obra de Juan de Mena y de su glosador algunas poesías de otros

autores, entre ellas el *Desprecio de la Fortuna*. El *Cancionero general*, en sus diversas ediciones, contiene los versos de esta obra, pero no el prólogo.

En todos los textos reproducimos la ortografía de los originales, como es costumbre tratándose de libros de la Edad Media. Nos hemos limitado a regularizar según el uso actual la puntuación, los acentos y las letras mayúsculas.

SAMUEL GILI Y GAYA.



# OBRAS



# TRACTADO DE AMORES

DE

ARNALTE E LUCENDA

SANT PEDRO, A LAS DAMAS DE LA REYNA

Virtuosas señoras:

Si tanta seguridad de mi saber como themor de vuestro burlar tuuiese, más sin recelo en la obra començada entraría. Pero, con la virtud de vuestras mercedes, despidiendo los miedos, quise de vieja falta nucua vergüença recebir, como quiera 10 que con la causa de mi yerro puedo bien desculparme; pero, como adelante mostraré, más necesidad de ageno mandado que premia de voluntad mía en el siguiente tratado me hizo entender. Pero vosotras, señoras, recebid mi seruicio no lo que 15 con dureza en el dezir publico, mas lo que con falta en el callar encubro; de manera que si los

---

3 El orig. dice: *Arnalte a Lucenda*.

4 B., 1522: *Sant Pedro, criado del conde de Hureña, a las damas de la Reyna nuestra señora*. En el PRÓLOGO hemos tratado extensamente de don Juan Téllez Girón, segundo conde de Ureña, y de sus relaciones con el autor.

17 *encubro*; el orig. dice *encubierto*, que corrijo siguiendo a B., 1522.

motes la obra sufriere, la voluntad las gracias resciba, agradesciendo no lo que dixere, mas lo que dezir quise. Y si en todo caso el burlar de mí escusar no se puede, sea más por mis razones fazer al  
 5 palacio, que por offensa mía; pero con todo eso a vuestras mercedes suplico que la burla sea secreta y el fauor público: pues en esto la condición de la virtud consiste.

Y si por desseo que de vuestro seruicio, señoras,  
 10 tengo, alguna merced vos merezco, esta sea porque supla la falta mía la virtud vuestra, y porque della terná la obra que se sigue necesidad estrecha; pero que las cosas en todo y todo buenas, por mucho que con gentil estilo y discreta orden  
 15 ordenadas sean, non pueden a todos contentar, antes de muchos son por non tales juzgadas: de vnos porque no las alcançan, de otros porque en ellas no están atentos, de otros no por las faltas que han, mas porque sepan que saben. Pues si  
 20 las tales cosas el fauor de discreto iuizio han menester, bien el de vuestra[s] mercede[s] menester me hará; el qual si yo tengo, ¿quál reprehensión podrá tocarme? Pues la verdad, señoras, os diziendo, más con confiança dél que en esfuerço mío  
 25 usaré el tema de mi comienço con el cabo juntar.

Bien pensé por otro estilo mío razones seguir, pero avnque fuera más sutil fuera menos agradable, y desta causa la obra del pensamiento

1 *sufriere*: el orig. dice *sufrieren*, corregido según B., 1522.

4 *por mis razones fazer al palacio*: por dirigirlas a él, por hacerlas públicas en la corte.

9 *si por*: el orig. dice *si el por*.

12 *terná*: el orig. *conterndá*, corregido según B., 1522.

23 *os diziendo*: el orig., *es diziendo*.



dexé; y [si] por este que sigo en afrenta quise ponerme, no por esso dexé de pensar que más de corrido auía de dolerme que de vanaglorioso preciarme. Pero como de mayor precio sean los mo-  
 tes discretos que los simples loores, quise la carrera 5  
 acordada no rehusar. Lo que, señoras, os suplico, es que a desuário no se me cuente, si quando vuest-  
 ras mercedes nuevas de mis nuevas se fiziere[n], mi nonbre no les declare: que si la publicación  
 dél quiero callar, es porque más quiero ver reyr 10  
 de mi obra encubriéndome, que no della y de mí publicándome. Y porque la prolixidad necesidad  
 de enojo no trayga, vengo, señoras, a darvos la  
 cuenta que me fué mandado que vos diesse. La  
 qual en esta manera comiença. 15

## COMIENÇA LA OBRA

Este verano passado (más por agena necesidad que premia de voluntad mía) huue, señoras, de hazer vn camino, el qual de aquesta nuestra Cas-  
 tilla me conuino alongar. Y quando el largo ca- 20

3 *corrido*: avergonzado.

12 De estas palabras se deduce que la obra circuló manuscrita y sin el nombre de su autor durante más o menos tiempo. En la edición *princeps*, impresa en Burgos, 1491, figura el nombre de Diego de San Pedro. Con ello se confirman las razones de estilo aducidas en el PRÓLOGO, para demostrar que entre la composición de *Arnalte y Lucenda* y la de la *Cárcel de Amor* debió de transcurrir una distancia de tiempo difícil de precisar, pero desde luego mucho mayor que la diferencia de un año que señalan las primeras ediciones respectivas (1491 y 1492).

20 *me conuino*: el orig. dice *mio conuenio*, por errata indudable.

minar entre ella y mí mucha tierra entrepuso, halléme en vn grand desierto, el qual de estraña soledad y temeroso espanto era poblado [& como yo de aquellas tierras tan poco supiesse, quando  
 5 pensé quel cierto camino lleuaua, falléme perdido] y en parte que quando quisiera cobrarme, no pude por el grand desatino mío y por la falta de gentes que hallaua a quien preguntar.

Y como allí soledad sobrasse, pasión no faltaua,  
 10 y de verme en necessidad tan estrecha no sabía que remedio me diese y como mi vista en ver si gentes vería se ocupasse sienpre, pudieron tanto los ojos, que dieron al penado corazón algund descanso, quando en vn monte parte de mi bien  
 15 (apartadas las nieblas de vn humo que dél salía) me mostraron: el qual auer allí abitación de gente me declaró; y con el mijor tino que en mi desatino hallé, guié a aquella parte donde el humo se mostraua. Y como la espresa montaña a entrar comen-

---

1 *entre ella y mí*. Nótese que la lengua del siglo xv sentía aún el valor preposicional de la expresión *entre ... y ...*, puesto que va seguida del caso régimen del pronombre. A lo largo del siglo xvi cuaja definitivamente la construcción *entre ella y yo*, sentida como una frase conjuntiva.

1 Abundan en los textos medievales los ejemplos del uso del verbo *entreponer*:

«...que ome a sus coydados que tiene en coraçon entreponga plazer e alegre la rrazón.»

(ARCIP. DE HITA, *L. de B. Amor*, ed. Ducamin, 44 c.)

5 El trozo entre [] falta en la ed. *princeps*. Está tomado de Burgos, 1522.

7 *pude*: el orig., *puede*.

8 El extravío del autor en paraje solitario, a imitación de la *Divina Comedia*, se halla también al comienzo de la *Cárcel de Amor*.

çasse, hallé tan fragoso el camino y tan espantosa la montaña dél, que me hallé tan arrepentido de la entrada como deseoso de la salida.

Pero como la determinación veniese a mi propósito, puesto espuelas, non quise la carrera començada torcer; e después de todo el día auer trabajado, quando el sol de todo en todo los llanos dexaua, pude llegar a vno non muy alto recuesto, de donde a la clara pude ver la parte de donde las humosas nieblas salían. Y de allí puesto, vna casa non menos de aposentamiento conplida, que gentil de fechora noté. Y vi que de los cimientos hasta la cobertura della, estaua de negro cubierta. E como de aquel matís pintada la viese, non poca confusión me puso. E con la memoria de aquello, el trabajo passado y la pena presente olvidada, e por darme priessa para llegar a ella, el espacioso y litigado pensamient. que sobre su color tenía dexé.

Y quando ya junto con ella [ventura] me puso, vn robledal que frontero de la puerta [estaua] vi, por el qual en semblante cortesano, ciertos honbres se passeauan, los rostros cubiertos de dolor, y los cuerpos de luto muy trabajoso, delante los quales andaua vn cauallero que su aparencia bien ser el señor dellos parecía: el qual con penados sospiros su passatienpo exercitaua, el qual no mostraua menos pressuroso el dolor que espacioso el passear; y avnque gran flaqueza y descolor cobrada touiesse. non la gentil disposición perdida

---

5 *carrera*: camino.

21 *robledal*: el orig. dice *robledad*, que corrijo siguiendo a B., 1522. Las palabras de este trozo, que van impresas entre [], proceden igualmente de B., 1522.

tenía. E aunque en su aparato señalaua pesar, en su continencia mostraua linaje. Y como sus ojos a mí le mostrassen, vi que de verme alguna alteración sintió. Pero como hombre que la criança y  
 5 saber de su mano tenía, la turbación sobreuenida disimuló, y sin mudança del alterado saber haziéndome descabargar, conociendo mi trabajo proueyó en mi reposo; y con la deuida cortesía tomándome por la mano, a la entristescida casa  
 10 donde estaua me guió. Y yo que de las tales nouedades embaraçado estaua, no en más de mirar que obedescer entendía, y aunque de las preguntas suyas y del espanto mío aquexado fuesse, no por esso de ocuparme dexaua en las estrañezas a mí  
 15 reueladas notar. Y quando ya a la puerta de la casa llegamos, vi encima della tres rótulos blancos, en ellos vnas letras negras que dizían assí:

Esta es la triste morada  
 del que muere  
 20 porque muerte non le quiere.

Pues las letras por mí notadas, entrados ya dentro en la casa, vi que todas las cosas della graue dolor representauan, y como su fundamento y principio y cabo sobre tristura fundado  
 25 viesse, en grand manera estaua marauillado; pero como más en obedescer que en preguntarme trabajasse, de guardar en el callar mis preguntas acordé, fasta que el tienpo lo que deua fazer me dixiesse.

30 Después que en vna sala entramos, sin mucho tarda[r]se el cenar fué venido; y noté que su mesa

fué con muy ordenada orden seruida. El vi la galana manera del seruicio con mucha sobra de todo lo necessario guarnescida, sin ninguna cosa que allí necesidad pusiesse; y después que la cena touo cabo, el cauallero, que non menos discreto 5 que proueydo era, sin mucho en preguntarme entremeterse, conocido mi cansancio, auiedo gana de mi descanso, fizo tiempo al dormir, como quiera que non lo fuese; y poniéndome en vna cámara donde la colación fué sin tardança venida, 10 dexándome en aquel lugar que a todas las gentes pone en seguro sosiego, se va con semblante tan triste que dezir no se puede.

Y como los grandes pensamientos el sueño forçassen, syendo la gana del dormir por su causa enflaquecida, quando ya los gallos de la media noche dauan señal, todas las gentes de aquella casa con aquexados lloros e gemidos mortales oy que vna lastimera música entonauan. y como muy espantado de lo tal me ficiese, quanto más su lloro crecía, tanto más mi sueño menguaua; la causa de lo 20 qual non se pudo tanto encobrir que no la supiese. El era que todas las noches aquella ora, el cauallero triste con sus manos crueles tormentos se daua, sintiendo de su dolor sentida pasión. Y como 25 los suyos en tal rauia atormentado le viessen, obligábales la criança de tomar de su pena, ayudando a su lloro con mucha parte. ¡Quién dubda, que quando las tales cosas yo viese, que más ven-

---

8 *como quiera que.* Nótese el sentido concesivo de esta expresión, equivalente a *aunque, si bien, por más que.* En la lengua literaria de la época predominaba este significado; pero se encuentran también casos del sentido causal que más tarde se consolidó.

cido de la turbación que sojuzgado de sueño estu-  
uiesse?

Pues después que de la noche mucha parte a  
ellos dolor y a mi confusión non faltó, sus llantos  
5 cesaron, y puesto silencio en él sossegados estu-  
uieron, y tanto su trabajoso exercicio duró que  
fasta el día ouo poco espacio.

Y como el sol con su lumbre nos conbidasse, la  
missa con su llamamiento nos requirió. Y puesto  
10 ya en pie, como el cauallero que ya era leuan-  
tado lo supiese, a mi cámara se vino, y represen-  
tando en la cortesía su criança, a vna yglesia que  
dentro en la casa estaua me guió; en medio de la  
qual vn monumento vi del triste color del dueño  
15 de la casa y los edeficios dél cubiertos. Y él era  
el final aposentamiento que para sí el cauallero  
sin dicha lo tenía: en el cerco del qual vnas letras  
negras estauan que en esta manera dezían:

Vedes aquí la memoria  
20 del triste que se querella  
porque no están él y ella.

Puesto que la missa se celebrasse, non por esso  
de notar dexé el bien que las letras dezían y la  
tristeza que señalauan, como quiera que las cosas  
25 que allí veyan en grand estrecho el seso ponían, de  
cuya causa juzgarlas como quisiera non podía.

Pues como la missa acabada fuesse, el manjar  
fué venido. Y como ya de comer acabamos y la  
mesa alçada fuesse, vió el cauallero que auría con  
30 el descanso suyo perdido el trabajo mío; y como

---

22 *puesto que*: aunque, según el uso general de la  
lengua antigua hasta muy avanzado el siglo xvii.

discreto, mi recreación por su hospedar juzgó. Y como para bien responder aparejado me viese, con demasiada tristeza comenzó a preguntarme, y principalmente entre muchas cosas que de mí saber quiso (después de dezirme como al rey nuestro señor conocía y después de sus excelencias contarme), por la reyna nuestra señora me preguntó, desseando saber si hombre de manificencia tan grande, yguál compañía que le perteneciesse tenía. Y como el cauallero sin ventura tal pregunta me fiziese, enmudecí: porque se pueden dezir mal las cosas que contemplar non se pueden; veyendo las realezas de su Alteza, y conociendo la insuficiencia mía, verdaderamente con el callar responderle quisiera. Pero porque escusarme, si non con falta de saber non pudiera, lo que de su Alteza conosco en esta manera comencé a dezille:

La más alta marauilla  
de quantas pensar podays,  
después de la sin manzilla,  
es la reyna de Castilla,  
de quien, señor, preguntays;  
mas non quisiera entender  
en tan gran manificencia  
porque temo escurecer  
con falta de mi saber  
la lumbré de su excelencia.

Y de ver tan ensalçada  
su bondad y tan crecida,  
en la obra començada  
he rehusado la entrada



recelando la salida;  
 y quando vi demandada  
 vuestra pregunta y pedida  
 vi mi verguença sobrada,  
 vi nueva pena causada,  
 vi vieja falta sabida.

Porque [yo] con tan mal modo  
 de hablar ¿qué diré della?  
 pues quien os hizo de todo  
 tuuo con su saber todo  
 muy bien que hazer en ella;  
 pero mostrando denuedo,  
 avnque por orden grossera,  
 con quantas fuerças yo puedo,  
 despidiéndome del miedo,  
 comienço desta manera.

Es nuestra reyna real  
 en su España assí tenida  
 que del bueno y comunal,  
 de todos en general  
 es amada y es temida;  
 es plaziente a los agenos,  
 es atajo de entreualos,  
 es amparo de los menos,

---

7 [yo]: tomado de B., 1522.

12 *denuedo*: el orig., *demiedo*, que corrijo siguiendo a B., 1522.

18 *tenida*: el orig., *temida*, corregido de acuerdo con B., 1522.

23 *entreualos*: dilaciones, estorbos. Comp. Hernán Mexía (N. B. AA. EE., XIX, pág. 275):

«Ya los buenos son los malos  
 por estas causas sentidas,  
 y por tales entreualos  
 en defecto de los malos  
 las virtudes son perdidas».

es gozo para los buenos,  
es pena para los malos.

Es reyna que nunca yerra,  
es freno del desigual,  
es gloria para la tierra,  
es [la] paz de nuestra guerra,  
es el bien de nuestro mal;  
es ygal de todas suertes  
de gentes para sus quiebras,  
es yugo para los fuertes,  
es vida de nuestras muertes,  
es luz de nuestras tiniebras.

Es tal que avnque sujuzgase  
todo quanto Dios ha fecho,  
si el mundo se ensanchasse  
o su valer se estrechasse,  
nunca ternía su derecho;  
es tal que no avia de ser  
humanidad puesta en ella,  
mas quísola Dios fazer  
por darnos a conocer  
quien es Él, pues fizo a ella.

Es tal que sy su conciencia,  
non diesse arriba consuelo,  
de embidia de su excelencia  
auría grand differencia  
entre la tierra y el cielo;  
es tal que por causa della  
auría avn que ouiesse batalla,  
siempre cizaña y centella  
en la tierra por tenella  
y en el cielo por lleualla  
Pero claramente nuestro

con verdad de quien non huyo,  
que es [el] gozo allá siniestro,  
porque tenemos por nuestro  
lo que deuiera ser suyo;  
5 pero su muerte llegada  
por hedad vieja venida,  
será su pena quitada,  
será su gloria cobrada  
será la nuestra perdida.

10 Es de los vicios agena,  
es de virtudes escala,  
con grand cordura condena,  
nunca yerra cosa buena,  
nunca haze cosa mala;  
15 teme a Dios y a su sentencia,  
aborresce la malicia,  
abráçase con prudencia,  
perdona con la clemencia,  
castiga con la justicia.

20 Con cuerdas de fee y firmeza  
tiene atada la esperança,  
anima con la franqueza,  
sojuzga con fortaleza,  
aplaze con la templança;  
25 guarnesce con caridad  
las obras de deuoción,  
gana con la voluntad,  
conserua con la verdad,  
gouierna con la razón.

30 Allega los virtuosos,  
quita daños de entre n s,  
estraña los maliciosos,  
reprehende los viciosos,  
ama los que aman a Dios;  
35 quiere bien los verdaderos,

non la engañan los que engañan,  
aborresce los groseros,  
desama los lisonjeros,  
no escucha los que cizañan.

Pues ¿quién osara tocar  
en su grande hermosura?  
pues quien más piensa hablar  
en ella, aurá de quedar  
ofendido de locura;  
es publicar mi defecto  
en ponerme en [la] tal cosa,  
pues no puede auer efecto,  
si yo no fuesse más discreto  
o ella menos hermosa.

Mas avnque lo diga mal,  
digo que son las hermosas  
ante su cara real,  
qual es el pobre metal  
con ricas piedras preciosas;  
son con su grand perfección  
qual la noche con el día,  
qual con descanso prisión,  
qual el viernes de Pasión  
con la Pascua de alegría.

El esta que tal pudo ser,  
ha siempre representado  
en las obras el valer,  
y en la razón el saber,  
y en la presencia el estado;  
y la gran bondad de Aquél  
que tal gracia puso en ella,  
la midió por su nibel,

porque demos gloria a Él  
quand miramos a ella.

La deuida presunción,  
la mesura más preciada,  
5 las obras del galardón,  
en su real condición  
tienen tomada posada;  
es y ha sido siempre vna  
en dar por el vicio pena,  
10 supo vencer la Fortuna,  
non tiene falta ninguna,  
non tiene cosa non buena.

Pues ¿quién podrá recantar,  
por más que sepa dezir,  
15 la gracia de su mirar,  
el primor de su hablar,  
la gala de su vestir?;  
su valer es en manera,  
y en tal forma y de tal suerte,  
20 que avnque la gala muriera,  
en sus dechados ouiera  
la vida para su muerte.

Con rreposo y mansedad  
aforra su realeza,  
25 borda con la honestidad,  
entretalla con bondad,  
verduga con la proeza;

---

23 Las tres estrofas que siguen no se hallan en la edición B., 1522, publicada por Foulché-Delbosc.

26 «Entretallar vale también cortar por en medio de una tela o pieza lisa algunos retacitos de ella haciendo diferentes agujeros, como si fuese un enrejado, o como se labran algunos encaxes o tarjetas caladas, para que sobresalga la labor y se vea el fondo. Es término de bordadores, que para aprovechar las bordaduras cortan e

pues no yrán con disconortes  
quando el fin final se aplaze,  
quando Dios fiziere cortes,  
quien corta con tales cortes  
todas quantas obras haze.

5

Si non viniera pujante  
a meternos en compás,  
quánto daño estaua estante,  
quánto mal yba adelante,  
quánto bien quedaba atrás;  
quánta voluntad dañada  
en Castilla era venida,  
quánta injusticia mostrada,  
quánta zizaña senbrada,  
quánta discordia nascida.

10

15

Nunca haze desconcierto,  
en todo y por todo acierta,  
sigue a Dios, que es lo más cierto,  
y desconcierta el concierto  
que lo contrario concierta;  
nunca jamás sale fuera  
de aquello con que Él requiere,  
y como su gloria espera,  
porque quiere que la quiera  
siempre quiere lo que Él quiere.

20

25

¡O quantas vezes contemplo  
con qué dulces melodías

---

fondo de la tela sobre que está hecho el bordado, y co-  
siéndolas sobre otra tela o fondo sirven como si fuesen  
nuevas» (*Dicc. Aut.*). *Verdugar*, hacer el *verdugado*, que  
según Covarrubias era: «una saya a modo de campana,  
toda de arriba abaxo guarnecida con unos ribetes, que  
por ser redondos, como los verdugos del árbol, y por  
ventura del color verde, dieron nombre al verdugado».

ha de yr al eterno templo!  
segund nos dize su enxiemplo  
ya después de largos días;  
y después que así la elijo,  
pienso con alma eleuada  
el gozo que sin letigio  
que aurán la Madre y el Hijo  
con la huéspedada llegada.

## ACABA Y DA FIN

Y en esto más alargar  
es cosa demasiada,  
pues es cierto sin dubdar,  
que nadie podrá llegar  
al cabo desta jornada;  
pues poniendo ya silencio,  
acordé, pues mal alabo  
con razon de quien me venço,  
de quedar en el comienço,  
pues non puedo ver el cabo.

## BUELUE LA HABLA A LAS DAMAS

Pues después, señoras, que lo menos mal que  
yo pude al cauallero triste quién la rreyna  
nuestra señora era le dixe, como quiera qué más  
dispuesto para el dolor que aparejado para el  
placer estuuiesse, vi que quando de satisfazer a

---

6 *letigio*: B., 1522, imprime *letijo*, usual por «liti-  
gio, contradicción». Es forma muy documentada en los  
textos. V. L. Rouanet en su glosario a la *Colección de  
autos, farsas y coloquios*, t. IV.



su pregunta acabé, que se sonrió conociendo la excelencia de su Alteza, y viendo el poco saber mío. Pero como discreto, más a lo que quise dezir que lo que dixe miró: e como tan curial fuesse la cuenta que le di, mis faltas disimulando, mucho me agradesció; e porque la causa de la su demanda supiesse, me dixo que muy a la larga conmigo hablar quería. Y antes que su habla comenzasse, haziéndome premias con mi fee, me dixo que todo lo que conmigo fablase, en poder de mugeres no menos sentidas que discretas lo pudiese, porque mugeres supiesen lo que muger le hizo, e porque su condición más que [la] de los hombres piadosa sea, culpando a ella, dél se doliesen. Pues como de su mando apremiado me viesse, de cumplirlo acordé. 10 15

Y como yo, señoras, de cumplir con él e con mi fee determinado touiese, fallé, segund las condiciones por él señaladas, que a vuestras mercedes la obra siguiente de derecho venía, y porque fué su habla tan larga estendida, de embiarla por escripto pensé; porque segund en mi lengua las faltas no faltan, por mal que mis razones escriua, mejor en el papel que en mi boca parescerán. 20

Pues ya el cauallero la seguridad que quiso de mí touiese, comenzó su fabla diziéndome desta manera. 25

---

4 *curial*: experta (*Dicc. Aut.*), y por extensión, cuidadosa, cortesana, propia de cortesano.

9 *hacer premias*: apremiar, constreñir. Registran esta acepción los Dictionarios de Palet (1604), Oudín, (1607), Covarrubias y otros.

13 *escriua*: el orig. dice *escriuta*.

## EL CAUALLERO AL AUTOR

Grand sinrazón, señor, te haría, si la encubierta de mi pregunta no te declarase; la qual porque sepas, has de saber que no desde agora a la reyna de Castilla yo conoscía. Nin creas que nueuo de  
5 sus nuevas tú me hazes; porque la estendida fama suya su bondad por diuersas partes tiene estoriada. Pero quise por saber lo que sabes oyrte y porque en ella señalases, en plática tan fuerte  
10 quise ponerte y esto porque de mis pasiones qui[e]ro notorio hazerte. Y quise primero saber [lo] que sabes si el recebimiento que merecen les harías. Y hallo que es bien hazerlo por el testimonio que dan tus palabras de ti, creyendo  
15 segund lo que sentí que sientes, que mi dezir y tu escuchar aposentarán en tu memoria mi mal, para que donde te tengo pedido dél des cuenta; y para que dél te certifiques, comiença a notar.

Tú sabrás que la tierra y naturaleza mía es  
20 Thebas, la que Cadmo, fijo del rey Agenor, en los tiempos passados pobló; del rey de la qual larga criança he rescebido. Mi padre, que de viuir se despidió ha grandes días, dezíanle Arnalte. Dezirte quien era non quiero, porque en mi boca mal

---

12 [lo]: tomado de B., 1522.

20 *Cadmo*: tanto el orig. como la ed. B., 1522, estamparon *Cadino*. Por referirse la acción a la ciudad de Tebas, el traductor italiano de *Arnalte y Lucenda* dijo que la narración se escribió en griego, y que luego fué vertida al español y al francés. Sobre esta última versión, hecha por Herberay des Essarts, hizo Maraffi su traducción en lengua toscana.

su alabança asentara, el nombre del qual por herencia me quedó.

Pues como Thebas mi naturaleza fuese, y como el Rey lo más del tiempo en ella gastasse, non saliendo yo jamás de la corte, vn día quando mi libertad más libre de las enamoradas passiones se fallaua, murió vn principal de aquella cibdad nuestra. Y como hombre de mucha autoridad y honrra fuesse, todas las gentes de aquella cibdad e de la corte a su enterramiento vini[eron]. E como en medio del templo el cuerpo se pusiese, en tanto que los acostumbrados cantos se celebrauan, las bozes de sus cercanas parientas eran grandes. Entre las quales vna fija suya vi, la más principal en el lloro y la más honesta en la manera, la qual por nonbre Lucenda tenía; y como en el tal auto entre las manos y los cabellos guerra mortal se pregoná, todos por los honbros estendidos y derramados tenía. Y todos los que a la sazón la mirauan, non menos los que le quedauan espantaua que con los que sacaua entristecía. Y como la ruiura dellos tan grande fuese e las muchas lágrimas del rostro más le encendiesen y aclarassen, tenía su grande hermosura con estraño color matizada. Y como el llanto presente de su publicación fuese causa de verla tal, a todos espantados tenía, pero yo triste, espantado y temeroso de su hermoso parescer y del daño de su causa.

Y como ya en el final aposentamiento su padre fuese puesto, e ella dexándolo en él, al suyo se fuese, enmudescido sin más detenerme fuy la soledad a buscar para que ella e mis pensamientos compañía me fiziesen. Y como en aquella, acogido de los tristes me fallasse, con quantas fuerças pude de muchas industrias me acompañé, pensando mi

remedio en algunas fallase; pero en todo el enbés de la haz que quisiera hallaua. Y como tan solo de esperança como de gente me viese, de allí salido muchos días passaron que en el propósito tomado non entendí, creyendo fallar el fin fragoso, segund el comienço áspero fallé. Pero quanto más el tiempo andaua, tanto más mi mal firme estouiese, non sabia qué medio para mi remedio buscar. Y como el dolor creciese y la salud se apocase, estaua de estrecha necesidad apretado.

Mas como los guerreros desseos hazen el coraçón endurecido y industrioso, pensé que si vn paje mío en su casa conuersación touiesse, que de aquél por vna carta mía podría de mí certificarse. Y como vn hermano de Lucenda con él grand amistad touiese, que todos sus pasatiempos fuessen con él, le mandé, porque más el amistad se estrechasse y porque más confiança dél se fiziese [que mucho con él se conformase]. E como el paje buen saber y mejor manera touiesse, en cunplir mi mandado no fué perezoso.

E como su hermano e mi paje en la conformidad que yo deseaua estouiesen en la casa de Lucenda, tan continuo era su estar que, ya dél non se guardand, muchas vezes verla podía. Y como la confiança del auiso desauisso pusiesse, y allí la voluntad ganada estouiese, ya la sospecha estaua perdida; en él non mirauan. Y como la disposición del tiempo aparejada fallasse, el paje mío tomé, y poniéndole delante muchos castigos, dile vna carta mía que le diesse; las razones de la qual eran estas:

---

19 Las palabras entre [] están tomadas de B., 1522.

30 *castigos*: instrucciones, advertencias.

CARTA PRIMERA  
DE ARNALTE A LUCENDA

Lucenda, antes quisiera que conocieras mi fe  
que vieras mi carta; lo qual ansí ouiera sydo si  
visto me ouieras, porque en mis señales la conos- 5  
cieras. E pudiera ser que con mi vista ganara lo  
que con mi carta espero perder: porque en mi  
carta leerás mi mala razón, y en mis lágrimas mi  
mala vida vieras, y con el mucho dolor templara  
el poco saber e esperara de lo que agora estás dudo- 10  
sa cierta hazerte. Y avnque los males como se sa-  
ben sentir querellar non se pueden, mi pasión y tu  
conoscimiento te dieran dellos fe; pero como mejor  
puedo, digo que te hago saber que desde el día que  
a tu padre enterraste, mi afición y tu hermosura mi 15  
señora te hizieron. Y quando a tu posada aquel  
día fuyste y el llanto por su muerte acabaste,  
yéndome yo a la mía a llorar la que tú me diste  
comencé; e que esto quieras creer suplicotelo,  
porque yo non tuue menos flaqueza para vencer 20  
que tú fuerça para forçarme; y hágote cierta que  
más poco poder que mucha voluntad tuyo me  
fizo; porque antes, si yo pudiera, te huyera que  
te buscara. Pero tuuiste tú tanto poder en mi  
coraçón & yo tan poco en mi libertad, que quando 25  
quise non quererte, ni yo pude, ni tú me dexaste,  
porque ya en el triste coraçón mío mi firmeza  
atadas tus gracias tenía. Por do certificarte puedes  
que. si pudiera, quisiera antes huyrte que es-  
perarte. 30

Pero como ya ventura ordenado lo tuuiesse, de  
ser tuyo non pude escusarme. E pues esto non  
puede ser que non sea, tus mercedes [no] me nie-

gues, que avnque tú dello sabidora non seas, mucho merescidas te las tengo; porque el mal tan pressuroso ha sido, que avnque el espacio del padecerlo pequeño te parezca, ha fecho grande el  
 5 daño. E mira en quanto cargo me eres, que por mayor bien auré por ti perderme que por nadie ganarme. Y porque más obligada me seas, has de saber que del mal mío por tú causarlo non me pesa. De cuya causa mi perdición vitoria sería.  
 10 avnque non quiero [des]esperar deste comienzo. De mi fee te declaro, avnque galardón non declare, que mayor confianza en mi afección y en tu conoscimiento tengo, porque donde sobra conocer no mengua razón; e donde ay esto, non  
 15 puede ser que donde se meresce el galardón non se dé.

E pues si entre agradecer z mi servicio esta ley es guardada, non quiero de tu esperança desesperar; e porque más de mi pena sentir que de  
 2 pedir mi remedio siempre supe, quedo suplicándote que verme quieras, porque mis sospiros de mis males testigos te sean.

## BUELUE ARNALTE AL AUTOR

Pues como la carta se acabase. antes que el paje  
 25 la recibiese, de todo lo que deuiesse fazer de mí fué auisado. En especial le dixe que mucho la sazón y tiempo mirase; y por caso si Lucenda rescebir non la quisiese, que en su poder con su grado o sin él la dexase. Y como el mando mío y

10 [des]esperar: las letras entre [] son de la edición B., 1522.

11 avnque: el orig. dice *cabo que*.

el obedescer del paje conformes estuuiesen, más diligencia que descuydo en lo que mandaua puso.

Y como ya a la casa de Lucenda ydo fuese, ofrecióle el tiempo el aparejo que él quería y yo deseaua. E quando la vido donde soledad sola 5  
compaña le fiziese, suplicóle mi carta quisiesse recibir. La qual, lo tal oyendo, non pudo tanto su enojo encubrir que su mudada color non lo mostrase. E como el paje auisado fuesse, lleuaua 10  
acuerdo de importuno y no temeroso ser. Y como ella de suplicar aquexada se viese, pensando de su importunidad poderse librar, con enojo grande le dexó. Pero quando el paje que se yba viese, 15  
echándole la carta delante con la diligencia acorrió, para que por necesidad la tomase forçándola de rescebir, del qual defender se non pudo, y ella acogida desde la carta en su poder falló fué tal, que fecha pedaços salió de sus manos.

Y como el paje tales nuevas me truxiese de su diligencia, enmudecí y fué la pasión tan mucha, 20  
veyendo la esperança tan poca, que de sola la muerte quisiera consuelo recibir. Y como tan enemigo de mí y tan amigo de pena me viese, a mis tristes pensamientos me acogí. Y como con ellos muchos días mis pensamientos exercitasse, 25  
estando vna mañana en mis males y en las gracias de Lucenda contemplando, el paje mío que de mis cuydados descuydo non tenía, vino a mí diziéndome como la noche siguiente a maytines salía. Y acordándome como aquella noche de Naudad fue- 30  
se, a sus palabra di crédito: y a la ora ropas de mu-

---

31 *a la ora*: tiene el sentido que han conservado otras lenguas romances, como el italiano *allora* y el francés *alors*. El texto presenta varios ejemplos de este uso, que no prevaleció en castellano.



ger de vestirme ensayé. Y mi espía poniendo con ella de yr al templo, llegada la ora, pensé; y puesta ella en la parte dél más secreto, porque de nadie conocida fuese, con ábito conforme al suyo a ella  
5 me llegué: y como de mi engaño sin sospecha estuiese, con mi llegada non se alteró, y como la soledad lugar me diese, comencé a dezirle así:

### ARNALTE A LUCENDA

Lucenda, si yo tanto saber tuuiese para de ti  
10 quexarme, como tú poder para quexoso hazerme, no menos discreto que tú hermosa sería. Pero non a los desconciertos de mis razones, mas la fee de mis lágrimas mira, las quales por testigos de mis males te do. Non sé qué ganancia de mi pérdida  
15 esperas. Nin sé qué bien de mi mal te pueda venir. Escribíte faciéndote saber que soy mucho tuyo, y con enojo grande pedaços mi carta feziste. Bastárte que con tu grand hermosura otro tanto en la vida de su fazedor auías fecho. Dexárasle su  
20 embaxada dezir, y vieras en ella quantas pasiones después que te vi me he visto.

¡O! En tan mal propósito non perseueres: que dañas la condición tuya, y destruyes la salud mía. ¿Qué excusa puedes poner, que de mal condiciona-  
25 da te desculpe? Pues que oyes las ansias con que mi lengua el remedio te pide, bien sabes tú quanto la virtud y el desagradecimiento en la condición diuersan. pues non puedes tú virtuosa dezirte sin agradescida llamarte. Pues mis servicios, con li-  
30 gera merced satisfacerlos podrás, que en sola tu habla está mi consuelo: ya non querría mayor bien que poder con tu voluntad señora llamarte, que



en la vanagloria de ser tuyo se consumería el daño que de ti recibiese.

Espantado me tienes, cómo para merced tan pequeña razonamiento tan largo consientes. Cata que ya mis suspiros te muestran quanto el manso defender mío e el rezo herir tuyo son edeficios más para derribar que para enfortalecer el viuir. Si dizes que para ti es grand graueza fablarme, teniendo tú honrra, non te engañes, que mayor invirtud será matarme que remediarme te será fealdad. Non quieras nombre de matadora cobrar, nin quieras por precio tan poco seruicios de fee tan grande perder. Non sé, para hazer a mí deudor y a ti pagadora, qué pueda dezirte; nin sé qué diga en que acierte, porque yo non para acertar, mas para ser cierto nascí. Y siempre de mí doler más que de remediarme supe.

E porque mi parescer y tu hermosura medida non tienen, non quiero en mucho alargar desme-dirme: pero basta que de vista vees si el esperança has de alargar, quan corto será mi viuir.

## RESPUESTA DE LUCENDA A ARNALTE

Bien piensas tú, Arnalte, que la fuerza de mi voluntad has con tus razones de enflaquecer; lo qual si assí piensas, engaño recibes: porque has de saber que no tengo yo en mis defendimientos menos confiança que tú en tus porfías esfuerço; de cuya causa que de tal demanda te dexes te consejo: porque ya tú vees que es acuerdo de desacordado lo contrario fazer. Y porque desto cierto seas, puedes creer que no ay fuerza deste mundo que la fuerza de mi propósito saque: por-

que tú puedes bien ver que tan erradas labores del dechado de tu demanda sacaría. Y si agora responderte quise, más fué porque mi confiança de todo beneficio te desespere; la qual con su condición alegrar suelo, que no por mercedes hazerte. Porque ya tú sabes que el desconfiar consuela, y el entretenir enlaza. E si en mis palabras el enojo que deuiera non nuestro, es por a tu fee alguna paga hazer, la qual conozco, que negar non te quiero, 10 ¿pues qué más paga quieres, que quiera creer que me quieres?; mas porque de tus trabajos mal galardón sacarás, que será tan espaciosa mi esperança como pressuroso tu pedir te declaro. E porque podrá ser que pensaras, que pues son mis palabras 15 blandas, que mis obras ásperas non serán, te desengaño y te digo, que si del reués tus desseos non buelues, y que si la orden que ellos te dan non desordenas, que yo tus queixas porné en boca de quien aquexar tu persona sepa, de cuya causa es 20 mi voto que deues deste ruydo presto salirte. Porque ya tu vees quanto es mijor tenprano con pena guarecer que tarde con muerte salir.

Y digo esto, porque más peligro que remedio en él ay. Por eso de aconsejado te precia, y porque 25 non digas que con las palabras te vendí y con las obras te engañé, te auiso diziéndote que será tu daño mucho y mi sufrimiento poco: así que de oy más en sosiego tus deseos y en paz tu veuir deues poner; lo qual así creo que hazer querrás, porque, 30 segund tus lágrimas tu afición señalan, más darme plazer que enojarme te plazerá, pues si ál hazes, la fee que por cierta publicas, por infintuosa terné;

32 *infintuosa*: fingida, disimulada. El *Dicc. Aut.* trae *infinta*, *infintoso*, *infintosamente* e *infintuosamente*, y las califica de voces anticuadas.

y a ti falta y a mí pesar causarás. E porque tus razones tan discreto como tus sospiros enamorado te fazen, non quiero más que el camino que debes tomar para darme plazer dezirte.

## ARNALTE AL AUTOR

E

Pues como en el responder de Lucenda tan concertado mi padescer y tan desconcertado mi remedio hallase, quanto menguó la esperança tanto creció mi cuydado. Y como a la gracia de su hablar con tal saber esmaltada viese, ninguna parte de mí comigo quedó. Y como mi memoria atenta estouiese por ver si en alguna razón algund bien descubriría, todo quanto me dixo noté.

Y como con amenazas el cabo de su habla ella acabase, mi galardón dexando detrás y mi peligro poniendo delante, que la cosa de mí menos temida era el morir quise que supiesse: y porque dello sabidora fuese, la canción siguiente hize; la qual vna noche, donde desde su cama oyr se pudiese, hize cantar:

20

## SYGUESE LA CANCIÓN

Si [mi] mal no ha de morir  
y mi daño ha de crecer,  
non sé que pueda perder  
que pierda más que el viuir.

Pues si mi dicha es perdida  
y mi dolor es tan fuerte.  
¿para que es temer la muerte  
pues en ella está la vida?

Si me tiene de seguir  
 vuestro oluido y mi querer,  
 non sé que pueda perder,  
 que pierda más que el viuir.

- 5 Pues como la canción se cantase, las bozes  
 della su dormir de Lucenda recordar pudieron;  
 pero los gritos de mis angustias nunca su galar-  
 dón vieron. Y como ya [de] su merced así despe-  
 10 dido me viese, quanto más mi dolor se enfortales-  
 cía, tanto más mi persona aflucaua. Y como la es-  
 perança tan ciega viese, era fuerça que los ojos  
 deseando la cegasen: de manera que en grand  
 manera disfigurándome yba. Y como viesse que  
 15 yo mismo de mi mal era causa, estando en aque-  
 llos solos lugares donde sienpre para mis fatigas  
 abrigo fallé, contra mí desta manera a dezir co-  
 mencé:

### ARNALTE CONTRA SI

- ¡Oh morada de desdichas, o edeficio de traba-  
 20 jos! ¡qué es de ti? ¡adónde estás? ¡qué esperas?  
 pues claramente las señales presentes la perdición  
 por venir te manifiestan y guarescer del mal que  
 tienes non podrás, porque tus ojos, las escalas  
 de tu fee en tan alto muro posieron, que antes tu  
 25 caymiento que tu sobida dél esperas. El que más  
 mal terná tú serás, y el que menos bien espera  
 tú eres.

¡O catiuo de ti. que cansado de biuir y nunca  
 de desear estás! ¡O qué grande desdicha en nas-

6 *recordar*: despertar.

22 *guarescer*: el orig. dice *guarnescer*, por errata.

cido ser fué la tuya! veo que poco a poco te apocas, y veo que tu deseo al cabo te ha de acabar: para desear la muerte grand razón ay. Pero si por la salud del corazón la deseas, por la pérdida del alma la rehusas. Non sé que escojas, nin sé que quieras, 5  
nin sé que pidas. ¡O alma triste, fiel compañera mía! ¿para qué morada tan entristecida te escogiste? ¡O ojos del corazón, enemigos que él vos mereció, por qué la pena de vuestra culpa aya de sufrir? ¡O catibo, quién te engañó, por qué a la 10  
esperança de las enamoradas leyes te sometes? ¿tú non sabías que allí las mercedes son más vanas donde más los servicios son macisos? Bien sabías tú que en la orden de bien amar, si la vida non cae, que están los tormentos sienpre en pie. Tú 15  
pues tu poco poder conocías, ¿para qué el suyo grande obedescer quesiste? Podrásme dezir que tan poco el principio desobedescerle podiste como agora oluidarlo puedes; ya yo veo que en esa respuesta está todo el daño. ¡O desdichado de ti, que 20  
quanto es menor tu poder, tanto tu plaga es mayor!

Agora que con tus fechos enriquecer tu memoria pensauas, agora para ello menos lugar ternás: y de non poderlo fazer, más verguença recibirás. La honrra offendida e la vida en peligro 25  
agora tienes. Pues segund este galardón, más de sus obras deues dolerte, que de sus mercedes alabarte. Pues si la muerte non te socorre, ya sabes que otro remedio remediar non te puede. E pues que así es, de los gajes de tus guerras tu sufrimiento llama, y en él los golpes que esperas res- 30  
cibe: que segund los por venir, los presentes liuia-

---

30 *gajes*: el orig., *trajes*, que corrijo siguiendo el texto B., 1522.

nos te son. E si el sofrimiento de padescer se cansare, llama el seso; e si no te valiere, a la razón requiere. E si todos te dexaren, tu soledad llora, e al morir las puertas abiertas ten; que quando  
3 non pensares, en él el remedio que el seso y la razón te negaron hallarás.

## BUELUE ARNALTE AL AUTOR

Otras cosas muchas conmigo mesmo fablé, las quales, por enojoso non ser, en el callar dexo. Y  
1 después que ya de mí despedido fui, con mis pensamientos el nauío de mis passiones a remar comencé. Pero como la tormenta de las ansias grande fuese, nunca puerto de descanso fallé, y como con el graue cuydado los deuídos pensamientos  
10 oluidase, muy poco el palacio seguía, nin al rey de ver curaua; y como él a mis amigos muchas vezes por mí preguntase, de yr vna noche a palacio acordé.

Y como el rey me viese, después de mi vida  
20 preguntarme, que quisiesse justar me mandó. porque él y muchos caualleros de su corte justar entendían. Y avnque mis exercicios, más dispuestos para soledad que para fiestas aparejados estouiessen, por su mandado cumplir, mi voluntad  
25 esforcé, diziéndole que pues él lo mandaua, que yo lo quería, pues el cómo y el cuándo de la justa ordenada fuesse.

Y el día aplazado en que los ensayos con obras

---

26 *pues* tiene aquí el significado etimológico de *después* (latín *post*). Este uso se repite a menudo en las obras de nuestro autor.

esecutarse tenían fuesse venido, al rey supliqué,  
 que así al justar del día como al momear de la noche  
 todas las damas de la cibdad fiziese venir. Lo qual  
 el rey con mucho plazer aceptó. E como yo supiese  
 que Lucenda a la fiesta venir tenía, grandes alte- 5  
 raciones al triste corazón mío sobreuenieron, y  
 las graues ansias mías con grandes sobresaltos  
 fueron mezcladas; y en aquel estante non menos  
 alegre que penado me hallé. Y pues ya la tela  
 puesta, començando los justadores a salir, entre 10  
 ellos lo menos mal inuincionado que pude salí. Y  
 llegando ya donde la reyna estaua, apcociendo  
 el caualllo para mijor la mesura fazer, por la vista  
 de mi yelmo la luz del rostro de Lucenda entró;  
 y como en el cadahalso de la reyna la viese, avn- 15  
 que el corazón para el auto presente se esforçase,  
 temiendo lo por venir, su plazer enflaqueció. Era  
 la cimera vn peso: la vna balança verde y la otra  
 negra; la verde muy alta, y la negra muy baxa.  
 Dezía la letra así:

26

2 *momear*. El P. J. Mir, en su *Rebusco de voces castizas*, registra este verbo como derivado de *momo*, «gesto, coco, figura ridícula», que, según el *Dicc Aut.*, se ejecutaba regularmente para divertir en juegos, mojigan-gas y danzas. Por la explicación que sigue, se ve que se llamaban también *momos* las máscaras que hacían tales gestos grotescos.

8 *estante*: instante.

9 *tela*: liza.

11 *inuincionado* o *invencionado*: vestido y ataviado con las «invenciones», es decir, colores, dibujos, figuras y motes que a continuación describe.

18 *cimera*: «La parte superior del morrión, que se solía adornar con plumas u otras cosas» (*Dicc. Aut.*). *Balanza* era lo que hoy llamamos el platillo de la balanza. El platillo verde significaba esperanza; el negro, dolor.



En lo poco que esperança  
pesa, se puede juzgar  
quanto pesa mi pesar.

Pues como ya la noche la priesa de los justado-  
res en sosiego pusiese, cada vno por su parte se va  
a descansar, y la reyna con las damas se fué a su  
posada.

E como la ora del momear llegada fuese, y sali-  
dos los momos a la sala, cada vno con la dama que  
seruía començó a dançar. Allí de mi dicha me que-  
xé, y de mi soledad más me dolí en verme de sus  
riquezas tan pobre; pero más con temor de su no  
que con esperança de su sí, no con menos dolor  
que acatamiento allegué, y con desigualados sos-  
piros y con turbación conocida, que quisiese  
comigo dançar le supliqué. La qual después de  
mucho rehusallo, más por non errar a la cortesía  
que por mi suplicación enriquecer, le plogó. ¡O,  
quién lo que sentí dezir podiese, quando mi mano  
para el dançar la suya tomase! ¡Quién dubda que  
más de doblar mi dolor que de dar por orden los  
dobles ni sencillos non pudiese, quando tan cerca  
mi bien e tan lexos mi remedio viesse! Pero con el  
pinzel de la vitoria con que estaua matizaua la  
pena por venir, y ansí vnos motes de alegría en el  
manto bordados saqué; dezía la letra así:

Este triste más que honbre  
que muere porque no muere,

---

9 cada vno: el orig., cada vna.

22 dobles ni sencillos: se refiere a los pasos de la danza.

25 vnos motes: el orig., vnas matas. B., 1522, vnas marcas.

biuirá quanto biuiere  
sin su nombre.

Quando los momos ya acabados fuesen, dónde Lucenda estaua assentada miré; y mostréme en lugar aparejado para en su poder vna carta poner, 5 porque más para ello que para fablarla dispuesto estaua. Y entre tanto que las mesas para el cenar se ponían, en vna cámara apartada, con la mano las letras y con el alma los sospiros en el papel puse. E avnque Lucenda cerca la reyna estuuiesse, 10 e tuuiese de aquella causa mal aparejo para habllalla lleguéme a ella; y la carta que fecha traya, en vn volso suyo puse. La qual non pudo encubrir que non sintiesse; pero dissimulando el sentimiento por el alteración que sintió, non mostrar, 15 callar le conuino.

E las razones de la carta dizen asy:

### CARTA DE ARNALTE A LUCENDA

¡O Lucenda! si yo tanto saber para valerme como tú valer para destruirme touiese, más de 20 alegre que de triste me preciaría. Pero como el poder y el saber, seyendo tuyos de ser míos dexaron, y porque con quien non remediarme hallase, en gran soledad me pusieron. ¡O Lucenda!, ya tantas cosas te he dicho y escrito, que non sé que de- 25 zirte pueda. Pero si más tu esperança detienes, faltarán mis razones para que te diga, pero non

---

24 *soledad*: tiene aquí el significado, entonces corriente, de «nostalgia, añoranza» que ha conservado la voz portuguesa *saudade*.

mal para que me quexe: el qual quexar más en los llores que en la lengua lo verás: que quando las ansias son grandes, las lágrimas declaran e las razones enmudescen ¡Pues quién como yo esto  
5 hazer podría, que quanto más mi fee se auiaua, tanto más mi galardón se adormece? Si esto que te suplico, porque temes en la paz de mi vida dar a tu honrra guerra, de hazer dexas, non lo fagas, que non quiero, pues non quieres, que me hables;  
10 pero que sólo me mires, y con sólo este bien el mal que me has hecho te perdono.

Non quieras, por vn solo Dios, tan enemiga ser me: que si tú has gana de matarme, yo poco he de viuir, que con pequeña fuerça podremos tú  
15 & yo de mí acabar. Cata que si por tu causa mi vida se pudiese quitar, de la infamia de tu mala fama perderse podrá, y tan mala memoria dexarás, que en ella para siempre tu crueldad y mi muerte estarán estoriadas. Pues si tú por razón  
20 seguirte quieres, en ella quanto es mal dar pena do non ay culpa te dirá. Si tú piensas que la ay porque te siruo y tú de mis seruicios seruida non eres, claro está que por desculpate con ella inuen-  
tas la culpa, por la qual más mercedes que penas  
25 meresco. Y pues, según manifiestas, crees que te quiero, lee lo que te escribo; y leyéndolo de lo que siento te acuerda. Y si delante ti mis trabajos representas, yo sé bien que más de arrepentida que de contenta te arrearás. Yo me espanto por-  
30 que más enojada que seruida ser quieres. Haz ferias de los enojos rescebidos con los seruicios que

---

30 *ferias*: la frase *hacer ferias* significaba «cambiar, trocar» (v. *Quijote*, ed. Rodríguez Marín, II, 1927, página 23).

rescebir podrás, y verás como de la ganancia ternás causa de alabarte.

Que esta sea la final enbaxada de entre ti y mí te suplico, por que quiten las vistas de trabajos a los papeles. Lo qual si de fazer dexas, grand arrepentimiento de mi vida e muerte se te podrá causar. 5

## ARNALTE AL AUTOR

Pues como yo la recontada carta en poder de Lucenda pusiese, deseando saber cómo la trataua, della jamás los ojos partí. E como allí mudança 10 ninguna hazer le viese, algo descansaua; pero la sospecha que dello tenía al descanso avido non daua reposo. A quien a la sazón me hablaua, más con desconcertada ronquedad que con atenta razón le respondía; quien allí la mano en los pechos 15 quisiera ponerme, los enamorados sobresaltos del corazón conosciere.

Pues como la hora del dormir la fiesta presente en tregua puso, cada vno a su posada a reposar se reparte. Y como yo más para trabajo que para 20 reposo apercebido estouiesse, quando Lucenda de la Reyna fué despedida, con dissimuladas razones por ver la sentencia de mi carta tras ella guié, y non solamente fasta su posada la acompañé, mas fasta su cámara la seguí. Pero en todo este tiempo 25 ningund papel en la mano tomó. Y asi sin más certenidad aquella noche estuue.

Pues como la pena de amor nunca se aparta, el

3 entre ti y mí: v. nota de la pág. 4.

27 certenidad o certinidad, por certeza, certidumbre, se halla registrada en el *Dicc. Aut.*

cuydado de la noche más viuo a la mañana le fallé. E dél seyendo apremiado, al paje mío que a su casa de Lucenda fuese le mandé, deziéndole que así en toda la casa como en las partes donde  
5 los reposteros acostumbran echar aquello que las casas limpias dexan mirase, porque podría ser que quando aquellos limpiasen la casa, los pedaços de la carta por el suelo leuasen. Y el paje que todo muy bien lo miró, en ninguna parte partes della  
10 pudo hallar: pero non pudo aquello tanto alegrarme que quitase de entristecerme. Y quanto yo más andaua, tanto el remedio quedaua atrás, y non podía tanto mi mal encubrir, que en los humos de mis sospiros las brasas de mis entrañas non lo descubriesen.

15 E como el daño creciese y la fuerça menguase, mucho mi mal descubría, y mucho de la muerte estaua quexoso, porque tan mortales enemigos como en la vida tenía, en sí non hospedaua. E  
20 como ya de verguença mostrarme por encobrirme trabajaua, muy pocas vezes de mi posada salía.

E como una hermana mía que Belisa se llamaua, estraño amor me touiese, de mi dolor mucho se doliendo, para mí vn día se vino, después de otros  
25 muchos, la causa de mi mal auer preguntado, declarándome en sus lágrimas lo que por la fuerça dellas en la razón encubría. E como extremo amor muy conformes nuestras voluntades touiesse, al son de sus lágrimas mis ojos dançaban. Y des-  
30 pués quel lloro dió a sus palabras lugar, desta manera començó a dezirme.

## BELISA A ARNALTE

¡O hermano mío! por vn solo Dios te pido que la causa de tu mal encubrir non me quieras. Nunca las vezes que te lo he preguntado, cautelosas respuestas te han fallescido. Cata, si la verdad negarme quieres, que con muchas queexas al amor que te tengo poder mesclar. Dizes que mi deudor non eres; y si mucho te quiero, que bien me lo pagas; e publicas con las palabras lo que con las obras niegas. Bien sabes tú las non ciertas encubiertas deuen ser para mí escusadas. Haz a mi corazón de tus angustias secretario. ¿A quién si non a mí tus fechos dezir debes? Pues sabes muy bien que si tú quieres pesar, yo non quiero plazer; e si tu quieres trabajos, que mi enemigo será el descanso. 15

Tus males y los míos vn corazón atormientan. A mí como a tí así debes descubrirte. Si descansar quieres, ¿con quién mejor podrás que con quien desea[r] tu bien nunca cansa? Si quieres de tu pena descargar, tú e yo la suframos. Si quieres que lloremos, nunca otra cosa agamos. Si quieres morir, sea de por medio la muerte. Si quieres que tú & yo tus males consolemos, así se haga. Si quieres que tú e yo lo encubramos, mejor que tú solo encubrirlo podemos. Si quieres que remedio se busque, tú por tu cabo & yo por el mío, de fuerza lo hallaremos. 20

Non muestres desamor a quien quanto tiene para ti. Non pienses que tu engaño a mi conocimiento puede vencer, que tus ansias reuelan lo que tus disimulaciones encubren; que non debe ser menos el amor que el deudo acordarte debes. 25 30

Cata que con grand voluntad estoy a la muerte ofrecida, si por ella alegre vida darte puedo. Cata que te veo en disposición de mucho penar y poco veuir. Cata que la Fortuna es de los prósperos enemiga, e de los más miserables mayor esperanza; pues si su condición es inconstante, nin los alegres de su fauor fauorecer se deben, nin tú de su bienandança desesperar debes; porque en los coraçones de las gentes siempre pone casos nuevos porque las necessidades nuestras su poder cosnocer nos haga.

Non guardes para contigo solo la compañía pesada de tus cuydados. Bien sabes tú que el descanso de los tristes es quando su pena es comunicada, porque la recreación de la habla el dolor del sentimiento afloxa. Pues si las llaues deste consejo las puertas de algund remedio pueden abrir, ¿por qué lo rehusas? Que si tú así lo quieres, las noches e los días en fablar en tus pasiones se gasten.

Bien veo en ti quel mal que callas es más fuerte que el que publicas. ¿Pero de qué suerte puede ser, que non sea mayor daño encubrillo que peligro en publicarlo?; en especial a mí, que el amor que te tengo quanto es menos en la boca es mayor en el alma. Y por más enojosa non serte, en más suplicártelo non quiero enojarte.

## RESPONDE ARNALTE A BELISA

Tiénesme, señora y hermana mía, tan aquejado con tu quejar, que es forçado que me fuerce para lo que mis señales señalan claramente declararte.



Y esto más a tu porfía que a la voluntad mía lo agradece, porque si tu lloro tan cierto non viera, mi infintuosa respuesta siempre la vieras. Pero ante que nada de mí sepas, te suplico que quando mi lengua mi mal te reuele, de saber mi penar te contentes sin por el cómo es y el quién lo faze de saber trabajarte, porque antes la vida padescer podrá, que lo tal paresca. 5

Tú, hermana mía [sabrás] que más por agena fuerça que por voluntad mía de las leyes enamoradas vbe de subiecto ser; en las quales mi dicha el mayor en la obediencia y el menor en el descanso me hizo, y el más en el padescer y el menos en el remedio, de cuya causa todos los males en mi triste ánima asiento hizieron, y en tal manera cercado me tienen, que avnque el bien a mi mal combatiesse, nin por minas minando, nin por escalas subiendo, a él llegar non podría: porque el amor defiende con priesa, e ventura combate de espacio. Pues con extremos tales, si el bien con la muerte non viene, tarde hallar me podrá. Pero tú, hermana mía, de mis congoxas non te congoxes: antes te vfana y alegra, viendo que tienes hermano que en la fuerça de su esfuerço tanto mal puede sufrir. E si merced hazerme quieres, non vea ya tan tristes lágrimas en tu hermosura; que si por lloros cobrarme pudiese, sin ayuda de los tuyos los míos a mí restituyrme podrían; pero pues ellos la pasión acrecientan y el mal non guaresce, mejor es refrenarlos que en ellos perseuerar. De cuya causa es mi consejo cerrarles la puerta y non abrir- 10 15 20 25 30

---

8 *paresca*: el orig. dice *peresca*.

26 *tu hermosura*: orig. *su hermosura*.

les la voluntad; que tú para alegre veuir & yo para triste ser nascimos.

Los plazerres que para mí si non amara elegidos estauan, yo te los renuncio porque a ti de derecho  
 5 te vienen, que las sillas perdidas por ellos, ansias mortales ocupadas las tienen. Y los trabajos y enoyos que tu avías de aver, yo tomo la posesión dellos; porque yo como hombre que los podré  
 10 mejor sufrir, pues en tu posada tan estrecho apotamiento para las aduersidades ay. E porque tú toda alegre e yo todo triste viuamos, te suplico que así lo concedas, y si ál quieres, antes menos que más creeré que me quieres. Así que pues ver  
 15 tu tormento con doble pasión el mío atormenta. Y grand merced recibiría que de mi cuydado te descuydes sin en quién me trabaja más trabajarte.

### ARNALTE AL AUTOR

Como la hermana mía vido que en el dexo de mi responder de hazer su ruego dexaua, si vino  
 20 con voluntad sana, con quebrado coraçón fué los muchos males de coraçón conociendo. Y como en las obras de amor la destruyción de los hombres esté juzgando lo por venir presente angustia lleuó, la qual a las tristezas mías aconpañó. Pues como  
 25 ella se fuesse e yo me quedase como siempre hazía, a dolerme de mí comencé. Non ay nadi que mis dolores contemprar pudiesse, sinon aquel que la esperança dellos maestro fizo. ¡Quántas ansias en mí sus fuerças mostraban!

30 Pues con todo mi poder trabajado, cansa[n]do

mi variable memoria, a las asonadas de mis pensamientos vn acuerdo llamé, del qual valer y aprouecharme pensé. Y fué tal, que vn cauallero que siempre nuestras vidas por la estrecha amistad tuuo juntas e conformes, junto con la casa 5 de Lucenda posaua; en el qual encerrar mis secretos muchas vezes pensé; e quanto por mi remedio deseaua, tanto por el daño de descubrirlo rehuya; porque quando las tales cosas non se guardan, la negociación se borra y el que negocia 10 se daña, porque el secreto es del amador corona. Pero como la vida se fuese, la determinación llamé. Y como ella mi descubrir me aconsejase, a el Ierso mi amigo enbié a suplicar verme quisiese, el qual en su venida ninguna tardança puso. El qual no 15 menos alegre por yo llamarlo que triste por non creerlo, vino, porque muchas vezes me estrañaua, porque con el seso pudiendo ser vencedor, vencido de la voluntad me sometía, non porque sus quexas

---

13 *el Ierso*. Con muchas dudas transcribo así el nombre de este personaje. La edición original dice *elierso* siempre que le nombra. La ed. B., 1522, según la reproducción de Foulché-Delbosc, stampa siempre *el Yerso*. Tanto esta transcripción como la que yo he adoptado suponen el italianismo de poner el nombre propio precedido del artículo, uso que pudo pegarse al autor de leer la *Fiammetta* u otros libros italianos. Acaso más correcto sería escribir *Elierso*. Las traducciones francesa e italiana, publicadas juntas en Lyon, 1583, estampan *Yerso* y *Gierso*, respectivamente, sin artículo, en todos los casos que el nombre aparece. Nótese además que Diego de San Pedro no pone artículo en los demás nombres personales, ni en ésta ni en las restantes obras. La versión italiana de Maraffi no fué hecha sobre el original español, sino sobre la traducción francesa de Herberay des Essarts, la cual dice siempre *Yerso*.

oluidase, porque en darle de mis secretos extraño lo non hazía. Pues como él venido fuese, en el solo retraymiento mío lo puse; e después que la compañía libres nos dexó, desta manera le dixe.

### 5           ARNALTE A SU AMIGO EL IERSO

El Ierso, si agora con el descubrir pongo lo que hasta aquí en el callar he guardado, es con confianza de la virtud tuya; y si fasta agora lo he dexado, ha seydo porque ya tú sepas cuánto en  
10 las leyes enamoradas el encubrir es loado y cuánto lo contrario defendido; de cuya causa grand confusión guerra me ha fecho. Pero tu gran bondad en mis letigios ha puesto silencio y junto con esto el poder del dolor ha enflaquecido. El secreto  
15 pues, ¿dónde yo mijor ponerlo pudiera que en las manos de tu virtud? Porque ella y la amistad que me tienes estarán para guardarlo conformes.

Tú, el Ierso, sabrás que con la muerte e mi vida ha grandes días que muy ronpida batalla tengo.  
20 Con la muerte porque non me quiere, y con la vida porque non la quiero. Y esta guerra cruel mía, quando su padre de Lucenda murió fué senbrada, y quando aquel día yo la vi fué nascida; y ha sido tan rota, que treguas entre mí e ella jamás han  
25 podido ponerse. E como a sus mandamientos el amor tan sometido me ouiese, con todas sus emponçoñosas plagas ofendido me tiene. Y como sus combates son tan rezios y tan pequeña mi fuerza, hanme en estrecho mortal puesto. Y como sus  
30 ofensas son tan muchas e mis defendimientos tan

pocos, las gentes de quien valer me solía, haziéndome trayción cada qual por su parte se yendo, hanme en gran soledad dexado. Negóme el esperanza, huyóme el remedio; dexóme la razón; el socorro non quiso valerme. En tal manera que de necessaria fuerza en las manos del presto morir conuerná darme; e de verdad puedo dezir que de la priuación de mi juycio non me pesara, porque tales daños non conociera, e porque non conociéndolos non me doliera. Y así del seso seyendo priuado, ni bien esperara, ni mal sintiera, de manera que nada esperando de nada desesperara, como agora de la vida y del bien lo hago. 5

Pues como yo, el Ierso, como agora vees que me veo me vea, non supe de quien socorrerme sinon de la fortaleza de tu amistad y de las armas del consejo tuyo, y pensé que pues tanto cercanas la posada tuya y la de Lucenda son, que desde la tuya, pues de sus mercedes non puedo, de su vista gozar podré. Y para la cuenta de mi vida darte, e para tu parecer pedir e para esto suplicarte, te pedí por merced que verme quisieses; pues si el amistad en la necesidad se conoce y en las obras se confirma, agora tienes tiempo de en el remedio de tu parescer tu virtud mostrar. E porque creo que tú mejor gana para el fazer que yo saber para el pedir ternás, non quiero más de lo dicho dezirte. 10 20 25

---

11 *ni bien esperara, ni mal...*: el orig., *mi bien esperara mi mal...*, que corrijo según B., 1522.

## RESPONDE EL IERSO A ARNALTE

Arnalte, con todas mis fuerças de tu bondad e  
desconfiança me querello; para lo cual tener yo  
mayor razón que tú para de mí encubrirte has te-  
5 nido, avnque en las leyes de bien amar otra orde-  
nança halles: porque quanto las encubiertas con  
las dubdosas ganan, tanto con los cierto[s] pier-  
den. Pero más durara la pena de tu sofrir en pe-  
narme que la razón de mi quexa en quexarte; por-  
10 que tanto lo que te duele me duele, que en ál la  
memoria no puedo tener, y si de por medio tu do-  
lor sufrirse pudiese, non con pequeña gana mi  
parte tomaría; pero a la voluntad remito lo que  
con la obra esecutar non se puede.

15 Dizesme que la hermosura de Lucenda tu vida  
destruye: tu cuydado y el mío vna causa los causa;  
y si ella tu bien adolesce, mi salud atormenta. Mas  
porque diuersidad en tu voluntad y en la mía  
non se conosca, desde oy de tal cuydado me des-  
20 cuydo, dándote seguridad por seruicio hazerte de  
poner en paz mis guerras, avnque dello pena res-  
ciba, porque de lo contrario sentir non te puedas.  
Como quiera que esto non tengas en mucho, que  
tanto por libre hazerme como seruicio hazerte lo  
25 hago; porque quanto mi servir asegura, tanto su  
bondad desconfía; y desta causa de mi salida, tú  
seruido y yo libertado seremos.

Dizes que tu mal quieres quexarme y mi consejo  
pedirme: si tanto aprouecharte pudiese como tu  
30 daño puede dolerme, de mí aconsejado, sin pena  
quedarías. Pero como mejor puedo, digo que me  
espanto como consentir puedes que la fuerça de  
tu esfuerço de tan grand flaqueza esté sojuzgada.

Tú que de las cosas más peligrosas eres vencedor, ¿cómo puedes de vna muger ser vencido? Acuérdate quanto es vergonçosa la memoria que de tal infamia se infama. Con tu seso suelta tu fee, con la razón desata tu daño, con tu saber a ti te liberta. Ten desamor a los engaños de amar: por tal ley nin te rijas, nin del todo desobediente le seas non te aconsejo, pero que la ames y la quieras y la temas y la rehuses: que non es menos daño mucho vsarla que mucho obedescerla. Así que con el olvido deues contemplar el amor y con las apariencias engañarlo, pues que con sus obras es engañador, que en la ley suya quien menos ama más bien tiene. 5 10

Así que non te consejo que del todo lo dexes, porque avnque así tengas non estés en tan grand manera desesperado, ni así del todo desconfíes. Cata que la condición de la esperançã en las cosas más deseadas muestra menos camino. E desta causa, pues su condición conoces y sabes de sus bienes, non debes desesperar. Cata que la Fortuna da en las cosas variables fines; y así como ella de enojo y dolor te ha sydo causa, si en su esperançã tu vida sostienes, semejantemente te podrá ser alegre; e si de mi consejo aconsejarte quisieres, verás como ganarás con él lo que con tu acuerdo pierdes. 15 20 25

En lo que mandas de a mi posada yrte, en non hazerlo sin mandarlo grand verguença rescibo; pues que sabes que la obediencia del dueño todo lo suyo te haze franco. Y porque querría más con mi consejo alegre hazerte que con mis palabras enojo darte, pongo en mi habla silencio y doy priesa en tu mando: por eso de oy más vamos quando quisieres. 30 35



## ARNALTE AL AUTOR

Quando ya su habla acabó, no puedo negar que al tiempo que de Lucenda se quexó, recelo de celos non me tocasse. Pero porque sospechoso de  
5 mi intención non me fallase, disimulé; como quiera que avnque en sus palabras sentí el temor, en su virtud fallé la seguridad. Y pensándome por aquello que más amor que desconfianza me fizo pensar, desde allí adelante más que el Ierso su  
10 posada continué, pensando desde allá a la hermosa Lucenda ver. Pero el fruto que de mis trabajos esperaua, su encerramiento y mi dicha lo tomaban. Y así muchos días pasaron, que quanto yo por verla más penaua, menos ella parescía; e  
15 como mi mal más y en más manera creciese, todas las gentes sobre la causa dél dauan sentencias.

Y como Belisa (la hermana mía de quien tengo fablado), mirad mi pena mi peligro viesse, sus industrias por saber quién me penaua fueron  
20 grandes. Y como jamás sus pesquisas cesasen, pudo saber que Lucenda de las graues ansias mías era causa. Y como su sospecha cierta información touiesse, sin nada dezirme, sinon por de morir librarme, su honesto viuir y áuito en otra  
25 costumbre quiso mudar. Y como Lucenda y ella estrecha amistad touiesen, con la conuersación confirmauan. E como muchas veces juntas esto- uiesen, vna siesta que a dormir se retruxieron, mi hermana desta manera vna fabla le fizo.

## BELISA A LUCENDA

Lucenda, pues tan discreta eres, por lo que de-  
zirte quiero fasta que mi propósito sepas non me  
juzgues; el qual sabido, más por la intención loada  
que por las palabras reprehendida espero ser, por- 5  
que más ageno dolor que gana mía pone en mi  
condición nuevas leyes, y sabida por tí la verdad,  
verás como mucha razón a la culpa de mi ver-  
guenza desculpa.

Tú, Lucenda, sabrás que ha grandes y muchos 10  
días que mi hermano Arnalte cresce en dolor y  
decrece en salud de causa de [que] mucho padecer  
y poco remedio le son enemigos. Y como yo  
tan poca su vida e tan mucho su mal aya visto,  
muchas vezes con muchas lágrimas sus encu- 15  
biertas pasiones le he rogado que me descubra,  
y siempre su negar a mi pedir ha vencido. E como  
yo de su sufrir con tanta razón deuiese dolerme,  
con grandes industrias su mal pesquisando e con  
desseo de quien le penaua quise certificarme; y 20  
con muchos trabajos los indicios que he visto  
y la sospecha que tenía hanme informado que tú  
eres su matadora. Y como tan al cabo su veuir  
oviese, de dampñar a mí, por remediar a él  
determiné. E non quieras otra experiencia para 25  
que su mal creas, sinon quexártelo yo: porque  
si su daño no sopiera, mi desuergenza no la  
sopieras.

Pero ya tú vees que para su remedio buscar  
quanto mi bondad refrena, tanto su dolor me 30  
aguija; porque el amor que le tengo es tan grande,  
que de mi honrra desamorada me faze. Pues si  
a muerte por su vida deuo ponerme, tú lo conoces

- e.sabes, que tanto por la soledad mía como por la salud suya deuo fazerlo; porque tú sabes en tanto bien que la corruta pestilencia pasada, de nuestros padres y parientes nos dexó solos. Pues si tú  
5 por pequeño inconueniente el linaje quieres acabar, más reprehendida que loada serás. Pues cierta puedo fazerte que si el remedio le niegas, a él la muerte su vida en paz porná; porque a tí de ser enojada y a él de ser enojoso librará.
- 10 Y pues mira cuánto le merece[s]: que quanto más le dañas más te quiere, y por ser tú su perdición a la causa, él bien perdido se llama. Y por lo que más le atormentas, doble paga le debes; e porque nadi conosca tu cruel condición y porque  
15 tu honrra por su causa no se turbe, muestra fingido plazer, que es grande graueza para el padecer. Pero quando aquellos plazer es enemigos de sus deseos, lo que más siente es tener necesidad de mostrar contrario rostro a su voluntad. Pues  
20 non consientas que tal fee en la fondura de tus malas obras padesca, que si tu agradecer con ella non atas puedo certeficarte sin ninguna dubda que tu oluido e su firmeza cabo dél sin tardança darán. Pues con solo que le escuches, la batalla  
25 de sus pasiones departir podrás. E si por él non quieres y por tu bondad lo niegas, por mí lo quiere, pues tu sierua allende de amiga si lo fazes me farás. Bástete que ha dos años que porque non muere non viue; non des lugar a tanto mal, pues  
30 de su bien puedes ser causa.

## RESPONDE LUCENDA A BELISA

Belisa, non temas como temes por lo dicho ningund vltraje rescebir, que no has puesto tu bondad tan a peligro para que de mengua ofendida puedas ser; ni pienses que tu culpa la pena que rescela meresce, que tu virtud sabida y tu intención juzgada, más cargo por tu sufrimiento que culpa por tu fabla se deue dar. Y los testigos desto tu fama y mi consentimiento sean, porque con tu verguença sanas lo que con tu pedir adolesces; así que más de tu hermano que de la mengua tuya deues dolerte. Pero pésame, porque mi respuesta plazer non te podrá. 10

La pena de tu hermano no la dubdo, ni tu ruego para su remedio non lo estraño: pero si lo que él quiere yo quiero, de mí me du[e]lla, non podrá él de dolerse dexar, porque non menos yo mi fama que tú su muerte deuo temer. E pues ya tú sabes quando la honrra de las mugeres cae quando el mal de los hombres pone en pie, non quieras para mí lo que para tí negarías. Bien sabes tú quanto a oscuras quedaría, si a su desseo lumbre diese. Pluguiera a Dios que cosa tan graue non me pidieras, porque la esperiencia de las obras de la voluntad te fizieran cierta. 20 25

Quando sus dolores me dezían ¡quántas vezes de ser formosa me pesaua! ¡Que cuántas vezes, quando sola me fallo, sus lloros lloro!, en especial quando pienso que cosa tan imposible piensa. Más desseo yo remediarlo que tú agradecerlo; e si por otro precio (que honrra non fuese) pudiese fazerlo, tanto libre en el dar como él en el rescebir sería. Pero pues su ganancia sin que yo pierda ser non 30

puede, de su sufrimiento & mi voluntad deue valerse; y tú, señora, mira cuánto de su pesar a mí pesa; la seguridad de lo qual mucha firmeza debe darle. Y si tú en mi responder lo que quieres non fallas, a mi bondad y non a mí da la culpa; e si sin ésta ofender yo remediarlo pudiesse, el dolor que del suyo tengo verías. Y tú por esto enemistad non me guardes, que más gracias por la voluntad que pena por lo que non fago meresco.

- 10 Y porque mucho alargar & poco fazer en la persona rogada es tan mal, quiero antes de corta de razón que de larga porfia preciarme, dexándome de más dezir.

### ARNALTE AL AUTOR

- 15 Como yo de la negociación que mi hermana traya sin sospecha estouiese, quando a mí vino, y todo lo que fecho auia recontó, quisiera de negar valerme. Pero como en su fabla palabras conocidas conosciere, non pude con su declarar más encobrirme. Y como todo lo que pasó con Lucenda supiese, vi que más por entremeterme que por remediar poderme de mis males pesar mostrando, non pudo la hermana mía tanto dezirme que pudiese alegrarme, porque quando falta[n] las obras  
20 las palabras deben por dubdosas tenerse.

- Y como en esta desordenada orden de amor suele por la mayor parte la razón ser vencida, pensé, pues della valerme non podía, de la manera aprouecharme por que muchas vezes suele  
30 [dar] el fingido olvidar lo que el cierto seruicio niega. Y como Lucenda administrase, & yo supiesse que de mi mal más burlaua que se dolía.

acordé de oluidarme, e supliqué a la hermana mía que de mi oluido cierta la fiziese. La qual non con menos dolor que gana le plugo así fazerlo, y antes que a Lucenda fuese, para lo que deuiese fazer fué de mi aviso informada, deziéndole que todas las señales, quando su enbaxada fiziese, mirase, porque de aquellas mijor que de sus palabras certificarse podría. En especial le dixe que mucho su rostro mirase, porque en las atalayas de las celadas del corazón descubrir pudiese; y que mirase le dixe, quando ella su razón acabase, si Lucenda enmudescida o descuydada quedaua; o si con ronquedad alguna sus palabras mezclaua. Y no menos si alguno a la sazón le fable, si atenta o desatinada respondía: porque pueden estas cosas, quando pasión las gouierna, mal encubrirse.

Ya la amada hermana mía, que mis palabras en el alma escriuía, en la memoria a buen recabdo las puso. Las quales oydas, para Lucenda se fué. E después que su fabla le fizo, como de mí de lo que deuiese fazer auisada fuese quando mi embaxada me despidía, tanto sus aquexados ruegos me concertauan. Los quales en esta manera le fizo.

## BELISA A LUCENDA

25

Lucenda, si tú as de mi rogar tanto enojo como yo he verguença, yo me espanto como verme puedes. Pero los males de aquel catiuo tuyo y hermano mío, enojosa e a ti enojada es por fuerça que fagan. Mas esforçándome en el amor que te tengo y confiando en la virtud que tienes, con mis ruegos osé delante ti parescer. Lo qual te suplico

sufrir quieras, pues yo sin facerlo soportar non me puedo.

Lucenda, si el hermano mío de siervo se despide, no entiendas que de lo tal su fee consentidor faze  
 6 que non tan leves clauos tu fermosura en su corazón puso, que sola muerte tal poder tener pueda. Pero dízelo, porque quiere para nunca boluer partirse, faziendo su ausencia entre tu matar & su morir medianera pensando lo que la presencia le  
 10 niega en ella fallar. Pues si tú tal consientes, de su destierro z mi muerte ser causa, ¡qué edeficios tan malos obran tus obras!, z sin tardança con su vida z la mía en el suelo darás, que ni él partiendo veuir podrá, ni yo quedando la vida querria.  
 15 ¡Quánto amor te he tenido, quánto desagradecimiento tienes! ¡A tanto bien quánto mal fazes, quánto tratas mal a fee tan firme! Nunca nadi tanto como mi hermano te quiso. Nunca por tan pequeña merced encarecimiento tan grande. Y non  
 20 quieras por tener entera tu voluntad su vida pedaços fazer. En tu propósito por causa mía establece nuevas leyes, y no por ellas las de tu bondad quiero que quiebres. Podría ser, si lo fazes, alabar que con vn amén saluaste dos vidas. Estiende tu  
 25 galardón, pues non encojas por él tu virtud. En qual yrá piensa, y en qual yo quedaré contenpla; su perdición mira; mi soledad no oluides; de su

---

3 *de siervo se despide*: obsérvese que el «servicio de amor» adoptaba los usos del vasallaje feudal. Por esto le llama nuestro escritor la *orden de amor* o la *orden de bien amar*. Del mismo modo que el vasallo podía despedirse de su señor, así el siervo de amor podía dejar el servicio de la dama y despedirse de ella.

8 *tu matar*: el orig., *su matar*.

10 *fallar*: el orig., *fablar*.



dolor faz memoria; de mi angustia te acuerda. Tu opinión destierra; tu porfía fuye; faz a él alegre z mí consolada y a ti seruida; y non dañes a ti ni destruyas a él ni atormentes a mí. El acuerdo en tu voluntad desacuerda. Cata que todas las cosas por ella regidas, más arrepentimiento que ganancia tienen. Y non quieras de mis importunidades más aquexada ser. Quiérole escriuir: porque en lo mejor de su vida non peresca. Cata que en dar pena do no ay culpa, es delante las gentes cosa muy vergonçosa.

### RESPONDE LUCENDA A BELISA SU HERMANA DE ARNALTE

Belisa, por vn solo Dios te ruego que tus lágrimas refrenes y tus pasiones amanses; alégrate, ya que lo que quieres quiero. E pluguiera a Dios que agora lengua yo non touiera, porque con ella tal palabra non hablara. Pero avnque por lo dicho el daño sea pasado, el consuelo para engañarme non fué ligero, pues podré llamar de tu fuerza forçada e non de mi voluntad vencida; e pues tú de mi yerro touiste la culpa, puedes de fuerte alabarte, pues en tus lágrimas touiste armas con que vencer la fuerza de mi propósito podiste. Pero yo he por bien mi peligro por ver tu descanso; y tanto amor te tengo, que quiero porque ganes tú perder yo; mas mucho te encomiendo que menos agradecida que porfiada non seas. E ruégote que el precio de mi sí nunca desprecies; porque es regla general por natural tenida, que todas las cosas quando auer non se pueden son estimadas, z después de avidas suelen en menos-

precio venir. Mira como de oy más quedas mi debdora. Cuya paga en tu agradecer nunca se oluide.

5 Mira como por ti de la bondad oy quiebro el filo que jamás en mi linaje muger quebró. Pero si en lo dicho he caydo, con lo que errare en pie me pongo; porque nunca fin nin comienzo terná. Mas por a tu hermano de la fee que le tengo darle rehenes, le quiero escriuir, a condición que mi  
10 carta de sus guerras despartidora sea. Y si más non entiende pedir, a perder lo cobrado se aperciba. Y pluguiera a Dios que quando esta determinación en mi voluntad conceuí, que la tierra para siempre me rescibiera, porque non es graue el  
15 dolor que ligeramente peresce; e con la muerte el que en el corazón ha de permanecer acaba. Pero él lo sufra, pues por piedad agena contra sí fué cruel, y avn de lo otorgado arrepentiéndome ya desdezir non me puedo. Porque en alegre costum-  
20 bre tus ansias conuiertas, quiero en obra tu manda poner. La qual fazer comienzo porque de vista lo veas.

### SIGUE LA CARTA PRIMERA DE LUCENDA A ARNALTE

25 Arnalte, non te hallará menos alegre mi carta quando la veas, que a mí quando la acabé de escrebir me dexó triste. E non de dicha me quexara si quando la mano en el papel puse, la gouernadora della peresciera: pues de libre, catiua quise  
30 ser, dándote prenda sin nada deberte. Pero ni

porque te escriuo te ensoberbescas, ni porque más non te escriua te congoxes. Así que con la esperanza por venir, debes la gloria presente templar. E mucho te ruego que con semblantes templados hospedes mi carta, y que con autos mesurados sea de ti festejada, y con mucha cordura las alteraciones del gozo te ruego que encubras, y con mucho seso los misterios enamorados refrenes. Cata que quando las tales victorias los hombres pregonan, de la honrra de las mugeres fazen justicia. Pues tú para lo que cumple tanto sabes, para lo que a mí me toca no sepas menos. Y pues, por tu descanso, de señora quise ser sierua, nunca tu secreto ni agradescimiento peresca; pues me quise ser enemiga por non fazerte enemigo, nunca lo oluides. 5 10 15

Y acuérdate que quando tú gozes tu gloria, lloraré yo mi pena, y por alegre fazerte, non solamente vn daño causé: antes, después de mi honrra enturbiar, de los ajenos plazerres me fize enbidiosa; porque jamás entiendo alegrarme. 20

¡O cuánto llegar la mano el papel rehusé! ¡Pero quién de tus porffias defenderse pudiera? Agora tu pena descanse, agora tus dubdas se quiten, agora tienes de que preciarte, agora non tienes de que dolerte. 25

De tu hermana supe que yrte querías: de mi carta sabrás el pesar que de lo tal rescibiera, porque quien de ningund bien puede ser causa, de ningund mal debe ser ocasión. Avnque deziéndote verdad, más tu engaño sospeché que tu yda crey. Pero si pensaste engañarme, así lo feziste. Mas quiero que sepas que lo supe, porque non vendas a mí por engañada y a ti por engañador; que los que las enamoradas leyes seguís, quando con cau- 30 35

tela vanceys, grand vitoria pensays que ganays. Pero nin a ti por tan mañoso, nin a mi por tan poco sentida tengas que non pude entenderte. Así que más por la pena sabida que por el engaño  
 5 presente determiné de te escriuir. Avnque tu mal dubdoso estouiesse, el cierto de tu hermana para hazérmelo hazer bastaba, cuyas lágrimas en mucha manera mi corazón entristecieron. Mas requiérote que con lo fecho, sin que más pidas te  
 10 contentes; si non, la voluntad que tienes ganada podrás perder. Y como discreto, con mi carta te vfana, y por mi vista non te trabajes: porque de tu presuroso pedir y de mi espacioso fazer daño non rescibas.

15

## ARNALTE AL AUTOR

Quando la amorosa hermana mía de acabar su negocio vino, falléme en el solo retraymiento mío del cargo de mis cuydados non descargado. E como en su rostro mi vista pusiese, conosció que por  
 20 conocer en las señales de mi enbaxada así la miraua. E porque sus palabras de sus señales me certificasen, sin mucho detenerse me dixo que en mis trabajos silencio pusiese, pues ya la deliberación dellos traya.

25 En aquella sazón, su dezir e mi escuchar en acordado plazer se acordauan. Y como todo lo que con Lucenda pasó dezirme acabasse, de sus

---

23 *deliberación*: liberación. Argote de Molina, en el glosario de su edición de *El conde Lucanor* (1575), trae el verbo *delibrar* por librar. Nebrija (1492) registra *delibrador* por liberador o libertador.

hermosos pechos la enbaxada de mi remedio sacó. Y como carta de Lucenda en mi poder viese, de grandes alteraciones fué el corazón sufridor, y tanto la deseaua que apenas que la tenía podía creer; e besando la carta y las manos de quien la 5 traxo, todo aquel tiempo gasté.

Quien entonces mi rostro mirara, de ligera pasión le pudiera juzgar, porque el matiz de las nuevas su descolor coloraua. Pues las cosas que mi hermana dezía, ¡quien contemplarlas pudiera! y 10 si más amar ouiera del que yo le tenía, allí se doblara. E después que nuestras alegres fablas en calma estuuieron, mi carta a leer comencé. Y como las razones della non menos desesperança que plazer troxiesen, después de leyda por mí, vna 15 pieça muy grande callé. Y quando yba alegrarme, su poca esperança non me dexaua; y quando entristecerme, su mucha voluntad non lo sufría: así que para lo que deuiese fazer, consejo faltaua. Y estando del temor del mal más estrechado que de 20 la merced rescebida muy satisfecho, a su carta en esta manera presente a responder acordé.

## RESPONDE ARNALTE A LUCENDA

Lucenda, rescebí tu carta & la gloria que en ella sentí es imposible dezirte. Pero si viéndola me 25 alegré, leyéndola me entristecí: porque cerrada mostraua el remedio, y leyéndola confirmaua el daño; y juzgaba por su razonar tu intención señalar el mal por venir, y non remedias la pena presente. Y a esta causa non puedo quanto quiero 30 alegrarme, pero con la vanagloria de ser tuyo enriqueces mis penados pensamientos; avnque con

lo que dizes en ella los bienes de mi plazer destruyes.

Dizes, Lucenda, que de mi mal te pesó; pero que con las palabras dizes lo que con las obras  
5 niegas, si tú de mí te dolieses, farías lo que dizes, pero non farías lo que fazes. Mas como mañosa, engañas e en la voluntad atormentas con el es-  
perança. ¿Pues para qué a quien es tuyo tanto en-  
gaño? Tú me pones el nombre, e tú te arreas de  
10 las obras. Más querría que mi mal non creyeses, que non creyéndolo non lo remediases.

Dízeme más que templadamente de tus fauores goze, porque las alteraciones dellos los requiebros  
misterios ordenan. Si así como puedo sofrirme po-  
15 diesse valerme, ni tú me penarías ni yo penaría: porque siempre anduier en mis obras al son del secreto, sin de su compás vn punto salir. Pues tus fauores non vienen tan dulces, que quitada la cor-  
teza del aparençia amargos non queden, ni menos  
20 tan senzillos que sus aforros non quiten lo que ellos ponen. Así que tú en remediar mi cuydado entien-  
de, y del tuyo te descuyda, pues non menos del encubrir que tú del dañar me prescio.

Suplícote que de tu fabla tan rotamente non  
25 me desespere[s], ni del todo quieras aterrarme. Bástete que la mejor parte de mi vida tienes ro-  
bada. Cata que mis lágrimas piden remedio; y si le tardas, fallarán la muerte. La qual yo dado me  
abría, sinon porque más de mi fama que de mí me  
30 duelo. Y segund la dureza de mi sufrir, yo entiendo que el primero e el postrimero soy en el padecer,  
pero helo por bien; porque mis dolores, siguen la hermosura tuya más por razón que por voluntad  
sufridos. Mas mi desdicha e tu desagradescimiento  
35 viendo, nin puedo alegrarme, nin a nadi querría

ver alegre; antes tratados del amor como yo soy ver querría. Y viendo mi fee tan mucha y tu agradecer tan poco, non dubdes que de yr adonde voluer non espero acordado non tenga; porque la muerte non necesaria oluidança suele los deseos 5 aplacar; & ahora más mi yda confirmo, pues de tu vista del todo me desesperas, lo qual non fiziera si alguna esperança me dieras, porque aquella a sufrir el dolor me ayudara.

Pues porque de daño tan grande ocasión non 10 seas, suplicote verme quieras. E porque no pienses que cosa que te dañasse pedirte podría, non te pido que en lugar que soledad guarde el secreto me fables, mas en parte que la remediadora y hermana mía medianera sea. E esto por más serui- 15 da fazerte que por remediarme te lo suplico, porque en mi mal veas tu poder y porque en mi descolor y flaqueza las obras de tu fermosura conoscas. Y si allí consentidora fueres que mis ojos con tu mando y licencia te miren, podrás el corazón 20 mío de sus pasiones libertar. Y con esta merced non quedando pobre de honrra, enriquecerme podrás, contemplando si así lo mandases, cómo te adoraría non sé que digo. Figúrome yo a mí puesto a tus pies, las rodillas en el suelo, y los ojos en 25 ti; e poniéndome así contemplo cómo tú en tu altiuo merecimiento te gloriarías, e cómo yo con qué acatamiento te miraría. Y pues yo de ser tuyo y en esto pensar cansar no me espero, cánsame tú con tu desesperanças ofendiénd me. 30



## ARNALTE AL AUTOR

Pues como mi carta así acabase, avnque el amada hermana mía segund su honesto veuir de entender en tan afrontada negociación pena se le fiziese, supliquéle non con menos verguença que dolor a Lucenda dárgela quisiese. Y como de amor grande que me touiese estouiesse vencida, forçando su voluntad por satisfacer a la mía, de así fazerlo le plugo. E porque la costumbre de la dilación es alargar el dolor, en continente para su casa de Lucenda se fué. La qual non lo rehusando, mi carta rescibió; pero no porque en responderme quisiese venir; & como de ver crescer su porfía mi salud menguase, la hermana mía, non menos amorosa que solícita, de mi remedio jamás buscar non cesasse. Y como las señales mías mi poco veuir declarasen, ella en consolar y el dolor en non sufrir el consuelo, pasábamos tiempo.

Y como ya de fecho mis pasos contados a la muerte me fuese, vn día Lucenda e mi hermana mucho espacio en la fabla e mucha priesa en hablar touieron; y fué tanto el porfiar de la vna que el defender de la otra fuerça no tuuo. Y como en su fabla que yo viese a Lucenda se concertase, la hermana mía con mucho gozo a pedirme por sus alegres nuevas albricias vino. Y como las vistas concertadas truxiese, lo que el coraçón allí sintió, pues contemplar non se puede, dezir non lo debo; pero quál yo estaría, al conoscimiento de los penados de amores lo remito. Allí las angustias estauan alegres, allí los pensamientos estauan ufanos vyendo por sus endustrias tan grand vitoria ganada; allí el alma y el coraçón la nueva de la en-

baxada festejauan; allí presunción non faltaua; allí nada tenía ni más deseaua.

Pues ya como la ora del concierto llegada fuese, mi hermana y yo a ponerlo en obra fuimos, y en vn monesterio, ad onde las vistas aplazadas esta-  
uan, a Lucenda fallamos. Y bien antes que el sol  
lumbre nos diese, en vn confesionario, donde el  
concierto estaua, me puse. Y como allí con ella  
me hallasse, comencé en esta manera a dezirle.

### ARNALTE A LUCENDA

10

Lucenda, es tan grand merced esta que hazerme  
quesiste, que si yo de más valer o ella de menos  
sustancia non fuese, seruicio ninguno satisfacerla  
podría. Si pena en cuenta de servir resceuida non  
fuese, la qual si rescebir non quisieres, si meres-  
cida te la tengo, en mí lo puedes bien ver, porque  
en mi disfiguridad a ella y a tus obras pintadas  
verás. E non solamente con mis lágrimas a acre-  
centar mis dolores me han bastado, mas viendo  
mi parescer, a muchos enamorados de amar he  
fecho temerosos. Y pues que así es, suplicote que  
arrepentida de lo pasado lo por venir emiendes.

Non seas en el dañar siempre vna; pon con tus  
obras mis guerras en paz; non sé por qué pudiendo  
has dexado de seruida ser. Todas lo quieren e tú  
lo rehuyes; bien parece que yo he mayor neces-  
sidad de tus mercedes, que tú voluntad de mis ser-  
uicios tenías; ¡o qué combates de mi mucha fee  
de tu poca esperança he yo rescebido!: los quales,  
como vees, la fuerza de mi salud han enflaquecido.  
Quanto tú menos de mi dolor te dolías, más mi  
dolor me dolía. Si pudiese en la boca poner lo que

en el alma he sentido, ¡quánta culpa por mi pena te darías! Nunca nadi menos bien tuuo; nunca nadi más mal sufrió; nunca de tanta memoria tanto oluido se tuvo. Mi afección y tu menosprecio  
5 destruyen mi salud.

Todo esto, Lucenda, te digo, porque más z en más mi querer tengas, z porque en mi sufrimiento mi firmeza conoscas. Que ni por todo mi mal jamás en mudança pensé, ni de sufrir cansado me  
10 vi, antes ganado porque tú perdías siempre me fallé, pero non por pequeña causa: que non tenía yo menos razón para penar que tú hermosura para penarme.

Pues sabiendo tú como he sabido quererte,  
15 grand sinjusticia a tu virtud z a mi fe harías, si en tu condición nueua costumbre non pusieses, restituyendo con tus galardones los bienes que con tus desesperanças destruiste. Y porque obras de arrepentida hazer comienças, consiente que por la  
20 merced fecha, tus manos bese; ya que mi más pedir y mi más enojar queden. Y si vieres que el contrario fago, con mi sufrir y tu oluidar me da la paga.

### RESPONDE LUCENDA

25 Arnalte, si como tú quexarte responderte supiese, non menos alegre de lo que dixiese que triste de lo que fago me fallaría. Pero la presencia tuya y la verguença mía en tal estrecho me tienen, que non sé que diga ni saberlo quiero; que pues ya con  
30 lo que fago mi honrra adolecí, mal con lo que dixiere guarescerla podré, quanto más que para de la culpa que me das desculparme, mi bondad sin

razón basta, a lo qual por non ofender a ti en peligro he puesto.

Dizes que como arrepentida de los males pasados en bienes presentes tu pena conuierta; con mayor razón de la mengua mía que del mal tuyo 5 debo arrepentirme, porque tus males eran con honrra sufridos y los míos son con desonrra buscados, y tú como hombre sufrieras y yo como muger no podré. ¡Qué mayor desconcierto que concertar de hablar te pudo ser!: sin el daño que adelante 10 en la infamia espero, el presente en la fama me condena; porque temo que tu vitoria non podrás en el callar detener, porque la alteración suele al seso vencer. Lo qual si es, a mi costa será.

¡O cuánto más tu porfiar que mi defender ha 15 podido! ¡quién el querer que te tenía creer me fiziera! ¡O en el seguir de los hombres quanto lo que quieren fallan!, ¡o las mugeres me crean z de los comienços se guarden! Y porque yo de mi misma engañada me veo, así las aconsejo. ¡O quién pensar 20 pudiera que así las fuerças de mi propósito enflaquecer tenían! Lucenda es agora la vencida, y tú, Arnalte, el vencedor. Pero guarda que las glorias de tu vencimiento sepas conseruar, y non pierdas con la gloria lo que ganaste con el dolor, z acuérdate 25 que sana el secreto quanto el descubrir adolece.

Ruégasme que consienta que mis manos beses: si a presunción non lo cuentas, so contenta. a condición que a mí de importunada & a ti de importuno esta merced quite, z tal contracto que entre 30 mí z ti quede y que así se guarde te pido. E a la hermana y aquexadora mía & consoladora tuya hago testigo para todo lo que adelante pasare, si quebrarlo quisieres.

## ARNALTE AL AUTOR

Como Lucenda así su fabla acabase, z que besase sus manos por bien touiese, fuímos del tiempo requeridos. El qual por quexa que ya el templo de gente se finchía, con mucha priesa nos despartió. E así sin más detenernos, Lucenda & las suyas por su parte, & la hermana mía & yo por la nuestra, a nuestras posadas guiamos.

Si señorear el vniuerso mundo, o tener el bien que tenía a escoger me dieran, los qué mucho amano pueden juzgar. Pues como la amada mi hermana mi grand caymiento viese, con todas sus fuerças, por a mí en mi boluerme trabajaua, e con desseo de como solía verme buelto, acordó de rogarme que a vn lugar suyo que junto con la cibdad de Tebas estaua a folgar con ella iime quisiese, porque la recreación del plazer en pie pudiesse ponerme. Lo qual con alegre voluntad de fazer me plugo, z en la ora nuestro acuerdo en obra esecutamos. Y como el lugar de mucha caça abastado fuese, fize mis aves allá lleuar, porque con la merced de Lucenda y con los pasatiempos míos en mí tornar pudiese.

E después que allá nuestro aposentamiento fué fecho, z nosotros allá llegados, de las fiestas de la hermana mía muy requerido y festejado era; y con los muchos vicios yba las fuerças perdidas cobrando.

Y vn nubloso día que a caçar salí, vi muchas señales y agüeros que del mal venidero me certificaron, y fueron tales: como yo aquel aziago día de mañana me leuantase, vn sabueso mío en mi cámara entró, z junto con mis pies tres aullidos temerosos dió. Y como yo en agüeros poco mirase,

non curando de tal misterio, tomando vn a<sup>o</sup> en la mano, el camino pensado seguí. E entre tanto que la ca<sup>a</sup> se buscaba, entre muchas cosas pensadas. a la memoria traxe cómo aquel cauallero el Ierso, de cuya conformidad de amor entre él y mí y[a] conté, avía mucho tiempo que la conuersación suya y mía estaua en calma, porque ni verme quería ni por mí preguntaua. Y como las condiciones de los más hombres en las amistades mucha firmeza non guarden, por ello pasé su apartamiento a la mejor parte juzgando, creyendo que de mucho amor, por mis males non ver, de mí se excusaua. Y quando el tal pensamiento de mí despedí, el a<sup>o</sup> que en la mano traya, súpitamente muerto cayó. E que en aquello non mirase negar non lo quiero; que sin dubda grandes de sobresaltos fue enbestido el corazón. Y de ver las tales cosas, dexada la ca<sup>a</sup>, puesto en vn alto recuesto, faza la cibdad mirando por ver si la casa de Lucenda entre las otras señalar podría.

Y estando assí puesto, el destruyendo de muchos atabales y tronpetas llegó a mis oydos. Y como en tal tiempo el tal exercicio priesa se diese, mucho sobre lo alto puesto sobre lo que podía ser pensé, mucho de la sospecha de mi daño seguro estando. Y en aquel alto recuesto puesto, porque dél la casa de Lucenda veyá, y fasta que ya el sol los llanos del todo los dexaua, estove. E como ya por la noche que venía, de allí partirme conuino, guié fasta el lugar donde mi estancia era.

Y como a la puerta de la posada llegase, vi que mi hermana non como era su costumbre a rescebirme saliese, de lo qual en mucha manera me



marauillé. Y como donde ella estaua entrase, su lengua enmudecido auía, y su cara llorosa vi, y tan entristecida toda ella, que dezir non se puede. Y de verla yo tal, tal me paré; que nin ella  
 5 fablarme quería, ni yo osar le preguntaua, estando temiendo de sus palabras mala nueua oyr; pero seyendo el largo silencio por mí quebrado, por la causa de su tristeza le pregunté. La qual por las muchas lágrimas responder non me pudo; pero ya  
 10 después que el mucho llorar su fabla libertada dexó, con sobrada cordura, y con deuidos consuelos, cómo Lucenda desposada con aquel amigo era me dixo, e que en la sazón de fazerse acababa.

Allí mis señales fueron asueltas; allí el estruendo  
 15 que en la cibdad oy me fué reuelado; allí sin palabra le responder, fallescida la fuerça e crecido el dolor, conmigo en el suelo di. Y fué el golpe tan grande, que ya mi hermana e los míos por muerto me juzgauan. Y como la salud mía restityda fué,  
 20 las carnes de Arnalte feridas a fazer con mis manos comencé. Y de mis muchos cabellos el suelo ynchiendo. E avnque los semejantes autos mugeriles sean, las ordenanças de la pena de amor los hombres a ellas sometidos tienen.

25 E después que los consuelos de la hermana mía e los míos mi atormentar en calma pusiesen, mucho e muy doloroso luto fize traer, de lo qual a mis criados & a mí vestir fize. E como vna muger de Lucenda, de quien ella grand confiança tenía,  
 30 de su parte a mí veniesse, a que por el casamiento

---

14 *asueltas*: resueltas, descifradas. Significa que vió la solución de los agüeros anteriormente explicados. Véanse ejemplos de *absolver* = resolver, en MATEO ALEMÁN, *Guzmán de Alfarache*, ed. *Clásicos Cast.* I, 35, 192, y III, 132.



desculpas me diese, mostrando que más fuerza de parientes que voluntad suya ge lo fizo fazer, y después de auerlo bien escuchado y mejor satisfecho, con doblada culpa que traxo se falló. E como allí la vi, antes que a Lucenda con mi enbaxada boluiese, fize vna capa fazer de la lutosa librea que el corazón y la persona cubría, en la qual vnas letras de seda negra fize bordar; las quales en esta manera dezían.

Dezilde, pues quiso ser  
cativa de su catiuo,  
que esto viue porque viuo.

E como la enbaxadora discreta fuese, de mi dolor mucho se doliendo, la letra de la capa en la memoria tomó; y así se va e me dexa con tanta pena de su casar de Lucenda, quanto enojo del caso por la trayción dél recebida.

Y como ella se fuese, acordé que el Ierso su maldad, e quien yo era supiese; y sin más tardança le enbié vn cartel, las razones del qual dezían así.

### CARTEL DE ARNALTE A EL IERSON

El Ierso, porque tus secretas faltas en mis palabras públicas se vean, callar non las quiero; y porque a otros tu castigo enxiemplo sea, las quiero a plaça sacar. Y también porque tu culpa la pena que meresce resciba, quiero con las manos venterte y con las palabras afearte; y esto en esfuerço de la maldad tuya y en confiança de la razón mía, y porque tu yerro te auerguence y ninguna desculpa te salue.

Acuérdate cuánta amistad tanto tiempo en es-

trecho amor nos ha tenido, & trae a la memoria con cuánta seguridad que de ti tenía, de todos mis secretos te di parte sin nada negarte y sin nada encubrirte. E que la causa dellos Lucenda era, non  
5 te lo negué; antes que tú y yo mi remedio buscásemos te rogué, lo qual con muchas firmezas para valirme, y con muchas razones para engañarme, que te plazía me dexiste, dándome fee que avnque tú la seruías, de dexar de ser suyo porque ella mi  
10 señora fuese; en cuyos prometimientos mucha esperanza tuve, pensando que más de cierto que de engañoso te preciabas. Y agora, de mí te encubriendo, por muger la recibiste. faziéndote del galardón de mis trabajos posehedor; y sin más mirar,  
15 por ganar a ella tu honra perdiste.

E por el bien que me quitaste de ti non me quexo, porque en sus obras jamás lo fallé, antes quanto más mi vida menguaba tanto más su voluntad crecía. Pero quéxome porque tan enemigo de tu  
20 voluntad y de mí ser quesiste, en especial sabiendo tú quanto las obras del amistad a la verdad son conformes; antes esto non mirando, de tu clara fealdad tu memoria escurecer quesiste. E más a ti que a otro lo que fecho has te toca; porque como  
25 en lo blanco más lo negro se conosce, así [en] el tu limpio linaje más tu yerro se parece.

Y porque de vieja falta nueva verguença rescibas, te rebto y fago saber que con las armas que deuisar quisieres, te mataré o echaré del campo, o  
30 faré conocer que la mayor fealdad que pensarse puede feziste. Y con ayuda de Dios, mis manos e tu maldad me darán de ti entera vengança. Por eso las armas que dadas te son a escoger escoge, que darte el campo y señalarte el día, en viendo  
35 tu respuesta lo faré.

## RESPONDE EL IERSO A ARNALTE

Arnalte, rescebí vn cartel tuyo, z segund lo que vi en él, puedo dezirte que si tienes tan esforçados los fechos como desmedidas las palabras en este debate que comienças, más por vencedor que vencido te juzgo. Pero al rebés lo piensa: porque non hallarás menos furia en mis manos que yo descortesía en tu lengua. E segund lo que tus razones dizen, tú para el dezir z yo para el fazer nascimos. Y has causado con tu soberuioso hablar, que los agenos por lo que tú dizes se rían, y los tuyos por lo que yo fiziere te lloren; que grand injusticia sería si con la muerte castigo non rescibieses, segund con quanta razón merescida la tienes.

Dizes que, para que mi yerro claro se paresca, que de la amistad con que tus secretos me descubriste me acuerde; si tal te negase, mucho contra virtud yría. Pero yo supe mejor guardar el amistad que tú conseruarla. E si en plaça non me afrontaras, de mi desculpa en secreto satisfecho fueras: la qual sabiendo, más por cierto que por engañoso me juzgaras, porque más por remedio tuyo que por prouecho mío a Lucenda por muger rescibí, creyendo que su casamiento para en tus males atajo sería. Y como yo en disposición de mucha pena y poco viuir te viesse, de hazer lo que fize pensé; por que la desesperança tu salud restituyrte pudiesse; como quiera que los que por el apariençia juzgaren, más por dubdosa que por cierta abrán mi desculpa. Pero como la intención salua o condena, a

---

19 *en plaza*: en público. Los carteles de desafío se fijaban en sitio público.

ella me refiero; y como la verdad desto más en las manos que en las palabras se ha de mostrar, para el día del fecho la sentencia se quede, y allí verás cuánto en callar ganaras e quanto en hablar has perdido; porque allí de mi derecho y de tu soberuia será juzgado.

Y porque para en los abtos semejantes es deuida cosa acortar en razón y alargar en la obra, digo que para lo que he dicho verdad fazer y para el contrario de lo que dices defenderte, que yo escojo las armas en esta manera: a la brida, armados los cuerpos e cabeças como es costumbre, y los braços derechos sin armas ningunas; las lanças yguales con cada sendas espadas; los caballos con cubiertas y cuello y testera. Por esso, quando quisieres escoge el campo y señala el día, que con ayuda del que entre tu injusticia y mi derecho ha de ser juez, te entiendo matar o echar del campo o vencerte con las armas dichas.

20

## ARNALTE AL AUTOR

Pues como las armas por el Ierso señaladas fuesen, fuyme al rey y fízele de todo lo pasado información cierta. E como la fealdad de el Ierso en manera estraña mal le pareciesse, porque la verdad de aquello su vencimiento o el mío averigua-

25

---

15 Estas cartas de desafío están escritas según las fórmulas entonces corrientes. El retado escogía las armas, y el retador buscaba juez y campo.

A la brida era ir a caballo con los estribos largos, en tanto que a la jineta era cabalgar más a la ligera, con los estribos cortos y las piernas dobladas.

Testera: armadura de la frente del caballo.

se, guardando las leyes sobre los reutos establecidas, de darnos el campo fué contento.

E como ya su seguridad para en aquello touiese, venido el día del trance por mí señalado, el Ierso e yo delante el rey al campo venimos. Y después de aver nosotros visto que las armas en ygualdad estaban puestas, las palabras pasadas puestas en oluido, en las obras presentes touimos memoria. Y como yo para él y él para mí moudos fuésemos, en la fuerza de los encuentros el odio de las voluntades mostramos. Y como el Ierso no menos buen cabalgador que puntero fuese, en el braço desarmado me firió, lo qual mi golpe a él non fizo, porque puesto que en la vista le di, non fué tanto en lleno alcançarle que daño le fiziese. Y así nuestras lanças rompidas, con mucha presteza echando mano a las espadas, non con poco denuedo a combatirnos començamos; y tanto el espacio de la priesa nuestra duró, que los que miraban de mirar, y nosotros del trabajo estábamos en mucha manera cansados. Y como los corajes creciesen, non quanto deuieran las fuerzas menguaban. Y porque la prelixidad en las tales cosas más enojosa que agradable sea, non quiero nuestro trance por estenso dezir, más de quanto el Ierso fué al cabo vencido; en el qual vencimiento su falsedad y mi verdad se conosció. Como el Ierso en más la honrra que la vida touiese, guardando las leyes que de su limpieza heredó, non queriendo desdezirse, quiso antes morir con honrra que sin ella viuir.

Pues como Lucenda biuda e yo vencedor fuése-

---

12 *puntero*: «Se aplica a la persona que hace bien la puntería con alguna arma» (*Dicc. Aut.*).

mos, llevando él a la final casa de la tierra, y puesto yo en mi posada haziendo de mis llagas curar, sabiendo los llores que Lucenda por el Ierso fazía, de escreuirle acordé, ofreciéndome por su  
5 marido, y a ella que así le pluguiese, pensando que conmigo el dolor por su perdido esposo oluidaría. Las razones de mi carta fueron estas.

### CARTA DE ARNALTE A LUCENDA

Lucenda, non me tengas a loca osadía, porque  
10 en tiempo de tanta guerra paz te pido; lo qual si fago, es por ser mayor tu virtud que mi yerro. Y si de la muerte del robador de mis bienes e marido tuyo me pesó, sólo Dios es el juez. Pero si me pesó por su causa, por la tuya me plogo, porque si yo  
15 non te herrara, nunca la virtud tuya de tu perdonar mostrarse pudiera, la qual sobre todas es muy tenuta. Y porque a mí perdonando loada tú seas, el pesar con plazer matizé, porque todas tus virtudes eran conocidas y ésta encubierta; el qual per-  
20 dón si non fazes, mucho de reprehender serás. Y no con sola esta merced podrás a ti & a mí satisfacer. Pues pedirte las que demandarte solía será escusado: porque con seruicios alcanzar non las pude, ¿con enojos cómo podré? Y a esta causa nada  
25 que te enoje te osaré suplicar, porque si la pena lo pide, el temor lo refrena. Avnque tú si por ley de razón guiarte quisieres, más enemiga de ti que que de mí ser debes. Porque si yo el marido tuyo maté, fué vna muerte la suya; pero tú con muchas  
30 mataste a su matador, de lo qual jamás arrepentida te vi. Pues si tú la orden que para ti quisieres conmigo non quiebras, por perdonado me quiero



tener. Las llagas que de tu marido rescebí, e vnque los que las curan peligrosas las fallan, nin su peligro temo, nin su dolor me duele; porque las graues que tú me feziste, con mayor tormento me atormentan, que agora de nuevo se renuevan. Y aquí donde curando de las del cuerpo, no guaresciendo las del alma estó, pienso mill cosas; pensando en alguna descanso para esta cansada vida tuya fallar. Y todas con enemiga mortal la cara me bueluen. Y sola vna en que abrigo fallé quiero dezirte, porque de mi poco engaño e de mi mucha fee seguridad rescibas; y es esta: que las cosas que con la muerte se pierden, bien sabes tú que non queda en la vida con que se puedan cobrar; y tan sin remedio la tal pérdida es, que ni coraçones nin llores nin votos cobrar non la pueden. E pues es tan igual para todos es tan notorio, non entiendo que el poder de tus fuerças ni la muchedumbre de tus lágrimas a tu marido darte podrán. Y como quiera que la fee que con él touiste para mí te faltó, si tú por mal non lo has, yo te quiero dar a mí, pues a él te quité. Y si ceguedad de amor pensar te fiziere que yo como él non te meresco, informate de agenos sesos; porque los engaños de amor el tuyo vencido terná, e verás como los otros e el tuyo serán en consejo enemigos. E si desto experiencia cierta quieres, mira que quien le pudo vencer podrá merescerte; que en el linaje e en tener hablar non te quiero, pues tú más conoces que yo dezirte podré. Pues si por penar debo cobrarte, tú lo sabes, y sabes quánto tus amores de la vida desamorado me han fecho. E si en este acuerdo acordares, me fagas saber te suplico.



## ARNALTE AL AUTOR

Quando así mi carta acabada fué, fize a la hermana mía llamar; la cual non menos triste por las feridas mías que alegre por mi vencimiento estaba, como quiera que la muerte del vencido mucho a pesar la vencía. Y después de mi acuerdo auerle fecho relación, su parescer le pedí. La qual non con menos amor que cordura me respondió non hauiendo por mal el casamiento de Lucenda; y avnque por un cabo lo rehusaba, por mi dolor lo quería.

Y después que su acuerdo y el mío de vn acuerdo estouieron, rescebida la carta, se fué para Lucenda, z bien descuydada de su cuydado a su casa llegó. E como Lucenda la viese, que a las bodas que yo le avía dado quisiese yr le regó. E la amada mi hermana que la información de aquella fable saber quisiera, sobre absolución della la importunó. Y Lucenda, que más con las obras que con las palabras responderle quiso, a la hora ella e toda su parentela que junta para celebrar la triste fiesta estauan, salen de su posada a ponerla en una casa de religión muy estrecha que ella avía escogido se van. Y como las cerimonias acostumbradas para el tal auto se acabasen, la hermana mía quiso su enbaxada dezirle, porque el tiempo fasta los autos fechos lugar non le dió. E no queriéndola oyr, con acelerado enojo y sobrada pasión la dexó, deziendo al abadesa que non su casa aua ella escogido para que la hermana de su enemigo en ella estar consintiese.

Y como la hermana mía de mi pasión z su corrimiento aquexada se viesse, salida del monesterio a mí se vino; la qual con cautela las tristes nuevas quiso encubrirme; pero como de mí sospecha su engaño fuese vencido, ovo de necesidad la ver-  
dad dezirme, Pues quien quiera que amare, que  
tal nueva supiere, de la muerte le ruego que se socorra. Lo qual yo así fiziera, si premia de los míos non me lo estoruaran; e houieralo por bien porque la muerte más que mi dicha pudiera.

Pues como ya todos los remedios me oviesen faltado e todos me desesperasen, teniendo de todas las esperanças el esperança perdida, de socorrerme del diuino socorro acordé. E como yo Nuestra Señora muy deuote fuese, fazerle de sus angustias memoria porque de mi dolor se doliese, y porque por las suyas de las mías me liberara, acordé, poniendo en obra los metros siguientes, aunque temeroso de con mi rudeza y más que menguado saber en la diuina excelencia suya tocar, a las cuales en esta manera dí comienço.

## INVOCACIÓN DE NUESTRA SEÑORA

Virgo digna de alabança,  
en quien todo el mundo adora,  
en esfuerço z confiança  
de tu preciosa esperança  
haré comienço, Señora:

22 Esta composición se halla sólo en la edición *princeps*. Las demás ediciones conocidas la suprimieron, lo mismo que todas las traducciones. En el PRÓLOGO hemos dicho que fué reimpresa como pliego suelto con el título de *Las siete angustias de Nuestra Señora*.

tú que sueles alegrar  
las personas tristes, mustias,  
te plega de me ayudar,  
para que pueda trovar  
sin angustia tus angustias.

Porque hieren tan sin miedo  
las que en mi alma debaten,  
que faré harto si puedo  
sofrir el rezo denuedo  
con que ofenden y combaten.  
Mas tú, reyna, que nos guías,  
de remediarme non huyas.  
porque pueda yo en mis días  
olvidar tristezas mías  
y acordarme de las tuyas.

### COMIENÇA LA PRIMERA ANGUSTIA TRISTE Y DOLOROSA

La primera angustia triste  
en que agora yo contemplo  
que tú, Señora, sufriste,  
fué quando el Niño ofreciste  
al viejo honrrado en el templo;  
el qual viejo Symeón,  
que en virtud de Dios fablaua,  
te denunció la Pasyón  
que por nuestra saluación  
el fijo tuyo esperaua.

El qual te dixo: Combierete  
en lloro tu gozo cierto,  
pues que con tormento fuerte,

por dar vida a nuestra muerte,  
ha de ser tu fijo muerto;  
y sus ynjurias tamañas  
te darán mortal pasión,  
y sus llagas tan estrañas  
traspasarán tus entrañas  
y abrirán tu corazón.

5

## CONTEMPLA

Cuando tú tal nueva oyste,  
Virgen, llena de enbaraços,  
con el dolor que sentiste  
con senblante muerto y triste  
tomaste al Niño en tus braços;  
y començaste a dezir,  
quexando del primer padre:  
muger que tal pudo oyr  
y tal espera sufrir,  
nunca deuiera ser madre.

10

15

¡O, imagen gloriosa,  
o fijo! ¡para viuir,  
quál razón sufre tal cosa  
que viua yo dolorosa  
teniendo vos de morir?  
¡O angustia en que me fundo!,  
o cuerpo lleno de luz!,  
más hérades bien profundo  
para viuir en el mundo  
que para estar en la cruz.

20

25

¡O viejo a quien prometiera  
el Niño gloria cumplida.

30

que merced que rescibiera  
sy dexaras que pudiera  
darle mi muerte la vida!  
Pero pues que por mi suerte  
la pena en él la combiertes,  
la desonrra graue y fuerte  
de la pasyón de su muerte  
me dará ynfinitas muertes.

## LA SEGUNDA ANGUSTIA

10        La segunda angustia tuya,  
madre, virgo y donzella,  
porque de rudeza suya  
dame gracia que concluya  
lo que tú pasaste en ella;  
15        la qual fué quando perdiste  
al Niño que el mundo es suyo,  
y tres días andouiste  
a buscarle, amarga y triste,  
con el viejo esposo tuyo.

20        ¡Quién viera, Virgen sagrada,  
para mejor recontarlo,  
la honestidad alterada,  
la turbación sosegada,  
con que andabas a buscarlo!  
25        ¡Quién te viera qual andabas  
mirando por ver tu espejo!,  
¡quién viera quando cansabas  
tú de la priesa que dabas  
y el viejo de mucho viejo!

## G L O S A

¡Quien mirara la color  
que el cansancio te traya!,  
¡quién viera la descolor  
que el angustia y el dolor 5  
te ponía, Señora mía!  
¡quién te viera, pues me duele,  
llorando dezir asy:  
ya non sé quien me consuele,  
mi vida cedo se asuele, 10  
pues tal pérdida perdí!

## O T R A

¡Quién te oyera, pues me guías,  
estas palabras que enxiemplo  
que al santo Niño dezías 15  
quando después de tres días  
lo fallaste ya en el templo!:  
Fijo mío, bien sin cuento,  
¡qué es de ti do te perdimos  
que en buscarte grand tormento, 20  
y angustia y quebrantamiento,  
tu padre z yo padescimos?

## LA ANGUSTIA TERCERA

El angustia y afición  
tercera te fué tan fuerte, 25  
que con la graue pasyón  
traspasó tu corazón

con cuchillo de la muerte.  
Esta fué, Señora, quando  
Sant Juan z la Madalena  
vynieron a ty llorando,  
pidiendo z demandando  
las albricias de tu pena.

5

Sacando con rabia esquiba  
sus cabellos a manojos,  
diziendo: Madre catiba,  
anda acá sy quieres ver viua  
a la lumbre de tus ojos;  
y débeste priesa dar,  
la mayor que tú podrás.  
que sy somos de vagar,  
segund lo vymos tratar,  
nunca viuo lo verás.

10

15

Mas tus pies apresurados,  
corre, pues tanto lo amas,  
porque non halles quebrados  
aquellos ojos sagrados  
en que tú te remirauas;  
y en llegando, avnque te afixo,  
que te fable le dirás,  
porque en la voz sin letijo  
conoscas como es tu fijo,  
que en la cara non podrás.

20

25

## EL AUTOR

Como tú tal cosa oyste,  
Virgen sagrada, preciosa,  
fuera de seso saliste,  
y contigo en tierra diste

30



con el ansia cruel rabiosa;  
y después que boluiste,  
Señora, de amortecida,  
z después que ya supiste  
como heras la más triste 5  
que en el mundo fué nascida.

Fuiste con dolor cubierta  
por el rastro que fallauas,  
fuiste viua casi muerta,  
de frío sudor cubierta 10  
del cansancio que llebabas;  
y con ansias que pasabas  
de tus cabellos asyas,  
y a menudo desmayabas 15  
y a las dueñas que topabas  
desta manera dezías:

Amargas las que paristes,  
ved mi cuita desigual,  
las que maridos perdistes.  
las que amastes y quesistes, 20  
llorad conmigo mi mal;  
mirad qué mal es tan fuerte,  
mirad qué dicha es la mía,  
mirad qué catiua suerte,  
que le están dando la muerte 25  
a vn fijo que yo tenía.

El qual mi consuelo hera,  
el qual era mi salud,  
el qual syn dolor pariera,  
el qual, amigas, pudiera 30  
dar virtud a la virtud;  
en él tenía marido,

fijo, hermano y esposo,  
de todos era querido;  
nunca hombre fué nascido,  
nin fallado tan hermoso.

### LA CUARTA ANGUSTIA

La quarta angustia que yo  
fallo, que con cruda espada  
el alma te penetró  
y a la muerte te llegó,  
10 fué, Virgen atribulada,  
quando a tu fijo sagrado,  
lleno de grandes pasiones,  
fallaste crucificado,  
herido, descoyuntado,  
15 en medio de dos ladrones.

Al qual, con ansia y dolor  
de verle tal, le dexiste:  
fijo mío y mi señor,  
¿quién pintó vuestra color  
20 con matyz sangriento y triste?;  
fijo eternal ynfinito,  
¿para qué quesiste criarvos?;  
fijo precioso bendito,  
¿quál culpa nin qué delito  
25 tanta pena pud darvos?

¡O imagen a quien solían  
los ángeles adorar!  
¡O mi muerte, agora ven!  
¡O mi salud y mi bien  
30 quién vos pud tal parar?

¡O que tan bien me venería,  
o que tan bien yo librara,  
que antes que tal vos viera,  
deste mundo yo saliera  
porque nunca asy os mirara!

Con esta muerte presente,  
fijo, por mando del Padre  
days salud enteramente  
a toda la humana gente  
y matays a vuestra madre. 10  
Vida muerta viuiré,  
con ansias muy desiguales,  
fijo mío ¿qué haré?,  
¿con quién me consolaré,  
a quién quexaré mis males? 15

¡O muerte que siempre tienes  
descanso quando destruyes!,  
¡o enemiga de los bienes!,  
a quien te fuye le vienes,  
a quien te quiere le fuyes. 0  
¡O cruel que syempre fuyste  
muy tenida sin letijo!,  
pues ofenderme quesiste,  
mataras la madre triste,  
dexaras viuir el fijo. 15

## LA QUINTA ANGUSTIA

Pues desta pena llorosa  
ya non sé que más arguya,  
con deuoción dolorosa  
vengamos, Virgen preciosa, 30

a la quinta angustia tuya;  
la qual quien non desclauase  
de dentro de su memoria,  
avnque a scuras cam[i]nase,  
yo vos digo que nunca herrase  
el camino de la Gloria

Esta fué quando quitaron  
el cuerpo fecho pedaços,  
de la cruz los que lo amaron,  
y después que lo abaxaron  
lo tomaste tú en tus braços;  
el rostro del cual regabas  
con lágrimas que vertías.  
el qual muriendo mirabas,  
al qual mil besos le dauas,  
al qual, Señora, dezías:

¡O fijo, rey de Verdad,  
o gloriosa excelencia,  
quál dañada voluntad  
tobo tanta crueldad  
contra tan grand paciencia?  
¡O rostro abofeteado,  
o rostro tan ofendido,  
o rostro tan mesurado,  
más para ser adorado  
que para ser ofendido!

¡O sagrada hermosura  
que así se pudo perder!  
¡O dolorosa criatura,  
o madre tan syn ventura  
que tal has podido ver!  
¡O muerte que non me atierra,

pues que dello tengo hanbre,  
o cuerpo lleno de sangre,  
o boca llena de tierra,  
o ojos llenos de sangrel

¡O cabellos consagrados, 5  
o pies llagados feridos.  
o miembros descoyuntados!,  
¡cómo estáys disfigurados,  
cómo estáys escarnecidos!  
¡O hijo, que tanto es llena 10  
de dolor esta desculpa  
pues para todos es buena,  
yo rescibiré la pena,  
pues Eua causó la culpa!

Mas de sacar aqueste mundo 15  
de la muerte que ympro uiso  
vos dió dolor tan agudo,  
nin la triste madre pudo  
nin el poder del Padre quiso.  
Pero pues el mal tan esquiuo 20  
sobre vos fizo concierto,  
mi plazer será catiuo,  
mi dolor estará viuio,  
pues mi bien está ya muerto.

Estas llagas que en notarlas 25  
renueuo mi mal en ellas,  
yo padesco, syn pasari'as,  
mayor dolor en mirarlas  
que non vos en padescerlas;  
desde hoy sin otras mañas, 30  
hijo mío, mis amores  
serán con angustias estrañas

thesoreras mis entrañas  
de todos vuestros dolores.

5            ¡O vos, gentes que pasays  
por la carrera, yo vos porfío  
y ruego que me digays,  
pues que mi pena mirays,  
sy ay dolor yguual del mío!  
Dígame agora quien quiera,  
10           de quantos pesares vistes.  
mirando bien la manera,  
si llebaré la vandera  
de las solas y las tristes.

### LA SEXTA ANGUSTIA

15           El angustia de tristura  
sesta de mal syn reposo,  
fué quando con pena dura  
posiste en la sepultura  
a tu fijo glorioso.  
¡Quién contempla qual yrías  
20           a ver tu postrimera guerra,  
quien piensa que sentirías  
quando su cuerpo verías  
meter debaxo la tierra!

25           Quién te oyera bacear  
deziendo al que tú pariste:  
dexadme con vos entrar  
porque estén en un lugar  
el fijo y la madre triste;  
que non abré por cosa fuerte  
30           de entrar con vos, nin lo dubdo.  
porque acabara mi suerte,

y juntarnos en la muerte  
pues que en la vida non pudo.

Yo seré tierra, pues tales  
me tomastes los rehenes  
dende oy con ansyas mortales 5  
muy amiga de los males,  
enemiga de los bienes.  
¡O cuerpo tan syn horror  
o mi fijo, eterno Dios.  
o sagrado Redentor, 10  
o mi bien, y mi Señor!,  
¡qué será de mí sin vos?

¡O fijo que el mundo guía!,  
quiero ya dexarvos yo,  
pues que por la dicha mía, 15  
non quereys la compañía  
de la madre que vos parió;  
mi querer será gemir,  
mi beuer será dolor,  
mi viuir será morir, 20  
mi fábula será dezir:  
nunca fué pena mayor.

Fijo mí[o], en conclusión,  
beso vuestra santa faz,  
y pues yo con grand razón 25  
llebo guerra de pasión,  
quedadvos, Señor, en paz.  
¡O angustia triste, larga,  
cómo non hallays, mi Dios!  
pues que ya de vos se alarga 30  
la triste madre y amarga  
que se despide de vos.



¡O pena para morir,  
o triste mal y rabioso!,  
¿quál razón puede sufrir  
que me pueda yo partir  
6 de vos, mi fijo precioso?  
De cuya causa me queixo  
de mí con justa razón,  
pero pues que yo me alexo,  
con vos, fijo mío, dexo  
10 el alma y el corazón.

### LA SÉPTIMA Y POSTRIMERA ANGUSTIA

Digamos, pues la pasaste,  
la final angustia tuya,  
la qual fué quando tornaste  
15 a tu casa, y lo dexaste  
al hijo tuyo en la suya;  
que fué tan fuerte pasión  
la que tú pasaste en ella,  
que non syento corazón  
20 de ninguna condición  
que non tome parte della.

Pensemos en nuestros días,  
Virgo llena de tormento,  
las lágrimas que vertías,  
25 y quantas vezes boluías  
a mirar el monumento;  
pensemos lo que sentiste,  
que en pensarlo muero yo,  
quando, Señora, boluiste  
y la cruz preciosa viste  
30 donde tu hijo murió.

Pensemos, Virgen sagrada,  
lo que tu alma syntió,  
quando la viste pintada  
de la sangre consagrada  
que de su cuerpo salió; 5  
contemplan todos aquellos  
que en esto non contemplaron,  
lo que sentiste en verlos  
aquellos santos cabellos  
que por el suelo quedaron. 10

Pensemos qué sentirías  
quando de ally te partieses;  
pensemos qual yrías  
quando, reina, non tenías  
casa cierta donde fueses; 15  
pensemos con deuoción,  
estemos syempre contigo,  
cómo quantos ally son  
cada qual de compasión  
te quería llebar consigo. 20

Pensemos con grand feruor,  
como con tan tristes modos  
fuyste a la casa de amor  
adonde cenó el Señor  
con sus discípulos todos; 25  
lloren nuestros coraçones  
pensando en lo que sufriste;  
pensemos con mill pasiones  
en estas tristes razones  
que llegando allá dexiste. 30

## ACABA

Dixiste, con grand gemir,  
a toda la gente honrrada  
que contigo quiso yr:  
5 ¿por qué quesiste venir  
con muger tan desdichada?;  
pues que non puedo boluervos  
las gracias por mi tristura,  
el Fijo quiera valervos,  
10 porque quesistes dolervos  
de la Madre syn ventura.

## ORACIÓN

Pues, Virgen, por estas muertes  
y tristes angustias tuyas  
15 te pido con fuerças fuertes  
que mis males desconciertes  
y mis dolores destruyas.  
Fazme tu pena sentir,  
fazme la mía olvidar,  
20 porque el que quiso morir  
fué muy manso en sufrir  
e es muy justo en castigar.

Tu dolor desigualado  
planta, Reina mía, en mí,  
25 porque sy, por mi pecado,  
del mundo tengo cuydado,  
terné descuydo de ti;  
y aquellas plagas que llagan  
a los que pensarlas quieren,

faz que bien biuir me fagan,  
porque mis obras dessagan  
lo que mis culpas fizieren.

Y el que te dió tal pasión,  
quite de mí mi malicia, 5  
porque está en mi coraçón  
pequeña la contrición,  
y es muy grande su justicia;  
pídele que quiera oyr  
mis bozes Su Magestad, 10  
pues quiso, por nos guardar,  
ser menor en el viuir  
y mayor en la humildad.

### FIN

A ty, Rey, que syn dubdar 15  
con la gloria nos requieres,  
te plega de me ayudar  
porque me pueda salvar  
queriendo lo que Tú quieres;  
faz que me fuya delante 20  
mi pecado y que se acorte,  
porque agora nin adelante,  
nin mi flaqueza lo plante  
nin tu justicia lo corte.

### ARNALTE AL AUTOR

25

Pues como las angustias asy acabase, por el des-  
merescer mío non merescí de Nuestra Señora ser  
oydo; y como viese que en Dios nin en ella nin  
en las gentes remedio non fallaua, de verme donde

gentes ver non me pudiesen determiné. Y como la hermana mía de lo tal certificada fuese, en mi partida el dolor de la muerte sufriendo, para detenerme començó asy a dezirme:

5

## BELISA A ARNALTE

¡O hermano mío!, que por el pensamiento de tan desacordado consejo en obra quieres poner, de razón te desuiando y por voluntad te regiendo, por vn solo Dios te pido que tu desacordado  
10 acuerdo desacuerdes, y hazer las agenas lenguas de tu juhizio informadas non quieras, y que de muchas sentencias tu seso se juzgue. Non quieras ni tan vergonçosa disfamia a tu fama poner. Cata que los que yr te vieren, más por temor de los  
15 parientes de el Ierso que por ansias de enamorado dirán que lo fazes; mira los inconuenientes del fin antes que el comienço fagas. Cata que el arrepentimiento, quando el remedio es ydo suele venir. Non quieras que con tu yda tu nombre peresca.  
20 Y si esto non te costríne, que te acuerdes de mi soledad te encomiendo. Bien sabes tú que mi honrra por la tuya es conserbada. Bien sabes tú que más por estraña que por natural seré tenida. Bien sabes tú que la muerte de nuestros padres y  
25 parientes me fizo sola. Pero contigo nunca de soledad me quexé; antes muy acompañada siempre me vi.

Mira que pierdes en tantos amigos perder y la criança del Rey rescebida non oluides. De la naturaleza de los tuyos te acuerda; de tu fazienda e logares haz memoria; tu errado camino dexa; mi cierto consejo toma. Non fagas cosa porque

de yerro reprehendido seas. Cata que los montes alabar non saben. Cata que las bestias fieras la bondad non conoscen. Cata que las aves sentimiento non tienen. Pues tus fechos ya fechos, o los que fazer piensas ¿quién alabarlos podrá? Que ya sabes tú como por el alabança más el esfuerço en los peligros se esfuerça. Pues si esta ley non guardas, tu fama y tus obras con cuyta perescerán. 5

Pues si trabajos o males touieres ¿quién a sostenerlos te ayudará por los lugares solitarios? Aquellos adonde naciste non dexes. Cata que tu camino a desesperación lo podían reputar; pues si nombre desesperado por el virtuoso quieres tomar, mucho de las tales ferias serás perdidoso. Nin tú allá con quien te consueles fallarás, nin yo acá a quien me querelle terné; pues tú ydo yo de los parientes de el Ierso más offendida que honrrada ser espero. 10 15

Quiere agora tu dolor en sosiego poner, e con reposo tú de ti te aconseja, y verás cuánto bien en mi consejo, e cuánto daño en tu yda fallarás. Non quieras tu generoso corazón a tanta flaqueza someter, pues la tienes en paz. En peligro tu honrra poner non quieras; que tú y yo de vna ferida muramos non quieras. Cata que quien apriesa dispone, de espacio se arrepiente. 20 25

## RESPONDE ARNALTE A BELISA

No pienses tú, hermana mía, que quantas cosas has dicho, antes que mi camino ordenase non las pensé; e de cada vna por sí pena graue he rescebi- 30

do, e de todas juntas mortal tormento. E la que el corazón en partes me parte tú eres; que todas las otras non me tocan, porque las plagas de amores de todas me saluan e desculpan. Pues quien  
5 éstas non sabe non siente, pues la condición de los non sentidos es ninguna. Así que si los discretos me saluan, non me detengo en que los que non lo son me condenen. La bondad conocida ofensa ninguna rescebir puede. De manera que los juyzios sobre mí dados, más por falsos que por ver-  
10 daderos serán tenidos.

Dízesme, mi señora, que dezirse podrá que más temor de los parientes de el Ierso que pena mía fizo yrme, rescelando de rescebir la paga por él  
15 rescebida. Non creas tú que nadi tal diga, en especial sabiendo que las ansias de amores la virtud del esfuerço acrecientan. Pues non so yo tan malquisto ni tan poco conocido, que para desfazer las falsas sentencias mi fama non baste.

20 Dízes que de mis criados e lugares faga memoria. De los míos tanta faré, que todos los que seguir me quisieren llebaré conmigo; más porque tenga lugar de leal poder mostrar que por necesidad que dellos tenga, porque ésta en los tiempos  
25 del caymiento debe más estar en pie. La fazienda desde oy la fago tuya. Y non pienses tú en proveer tal falta para que la en soledad tan grande dexarte touiese, que ya quien te faga compañía tengo buscado, e de mano del Rey abrás tal marido, que  
30 satisfecha assí tu honrra como en acatamiento y contentamiento te faga; asy que más en dispusición de honrra que en desabrigo te entiendo dexar. Lo que te ruego es que con tu seso tu flaqueza esfuerçes, porque al tiempo de mi partida la pena  
35 tuya non doble la mía. Y pues la final cosa que



pedirte espero esta es que fagas con todas mis fuerças te demandó. E por non enojarte dexando de más responderte a la que para mi camino dexasse dexiste, te suplico de tu parte y la mía a Lucenda querollarte quieras de mi perdición y su crueldad faziendo memoria; y si en términos de arrepentimiento la vieres, aquélla tu vengança sea, pues el remedio tan sin esperança estará.

5

### ARNALTE AL AUTOR VOLUIENDO AL PROPOSITO PRIMERO

10

Después que el mucho fabla[r] a mi hermana y a mí nos despartió (y de mis llagas yo guarido), fuyme al Rey, al qual supliqué en el casamiento de mi hermana forma diese. El qual con grand voluntad lo otorgó. Pero después que el tal concierto concertado fuese, del Rey sobre mi quedada muy importunado fuí. Mas como tan desconcordes sus ruegos a mi voluntad fuesen, en el fin de la habla en desauenencia quedamos. Y como ya mi determinación supiese, el dolor que por departirme tenía, non quiso quedar, mostrando con el pesar la obra de su paga. Pues sin más a dilación dar lugar, a dar a la hermana mía compañía ygual yr acordó. E después de las cirimonias del tal auto con mucha honrra celebradas, la obra en el camino començadó puse.

15

20

25

E quando el día asignado del partir llegó, el Rey y toda su corte a salir conmigo vinieron. Las cosas que en el despedimiento pasaron, sin enojosa arenga dezir no se podrán; por cuya causa en el

30

callar detenerlas acuerdo. Pero en fin, las lágrimas del amada mi hermana y las mías para siempre nos despartieron.

5 Pues como el Rey y los suyos a la cibdad se voluiesen, los míos & yo nuestro desconsolado camino seguimos. Y como la carga de los muchos pensamientos en mí descargase, entre muchas cosas pasadas, que era buen acuerdo el tomado  
10 pensé, viendo como desdichada ventura de las gentes extraño me fizo; y vi que era bien entre las bestias saluajes viuir, como quiera que en el sentir su condición y la mía diuersas fuesen.

Pues como después de muchos días haver caminado en esta áspera y sola montaña pasé, vi  
15 que el asiento de tal viuienda de derecho me venía, y como en la disposición del lugar aparejo fallase, esta casa entristescida en él fize, los ejercicios y edificios de la qual e el matiz della de las obras de Lucenda se sacaron. Aquí estó donde,  
20 porque non muero, muero; e donde nin el plazer me requiere nin yo le demando. Pues ved aquí, señor mío, los destroços que de las batallas de amor he rescebido. E si enojoso te he sydo, que me perdones te suplico. Y si mi habla a tu viaje  
25 tardança ha causado, avnque paga de hombre tan sin dicha no querría que recibieses, comiença a mandar, que por el obedescer podrás la voluntad juzgar; así que tu partida de oy más ordena. Y mucho te encomiendo, como te tengo encarga-  
30 do, que de recontar mis plagas a las mugeres sentidas ayas memoria.

## BUELUE EL AUTOR LA HABLA A LAS DAMAS

Desta manera, señoras, el cavallero Arnalte la cuenta de su trabajada vida me dió. E si yo acá he sydô tan enojoso como él allá quedó triste, 5  
mijor en contemplar sus males que en ponerlos por escripto librra. Pero por obedescer su mandado quise mi conocimiento desconocer. Y quise más por las premias de su ruego que por el consejo de mis miedos regirme. Pero vuestras mercedes, 10  
non a las razones, mas a la intención miren, pues por vuestro seruicio mi condenación quise, haviendo gana de algund pasatiempo darvos, y porque quando cansadas de oyr y fablar discretas razones estéis, a burlar de las mías vos retrayays. 15  
Y para que a mi costa los caualleros mancebos de la corte vuestras mercedes festejen, a cuya virtud mis faltas remito.

---

18 Herberay des Essarts, en su traducción francesa, no quiso cerrar por completo el camino a la esperanza de mejor desenlace, y añadió por su cuenta una exhortación a las damas para que vean a qué extremo condujo al valeroso Arnalte la crueldad de Lucenda: «Mais il espere que par laps de temps ou par sa grande vertu, elle metra en oubly l'amour et le deuil de son feu mary. Et que lors la raison fera tant enuers elle, qu'elle aura pour le moins cognoissance de son meffait, si qu'elle mesme plaindra celuy qui a fait tant d'effort pour auoir sa bonne grace; et si ce bien luy aduiant auant qu'il meure, il se tiendra satisfait et content.

Ou s'il tarde apres sa mort, son esprit s'en esiouira z se reposeront ses os plus mollement. Voilà, mes dames, l'espoir auquel i'ay laissé le Cheualier Arnalte z la fin de se discours duquel ie vous supplie vous contenter...» (págs. 238 y sigs.).

Acábase este tratado llamado Sant Pedro, a las  
damas de la Reyna nuestra señora, fué empresó  
en la muy noble e muy leal cibdad de Burgos,  
por Fadrique Alemán, en el año del nacimiento  
de Nuestro Saluador Ihu. Christo de mill y CCCC  
y nouenta e vn años, a XXV días de nobiembre.

# SERMÓN ORDENADO

POR

DIEGO DE SANT PEDRO

PORQUE DIXERON VNAS SEÑORAS  
QUE LE DESSEAUAN OYR PREDICAR

5

Para que toda materia sea bien entendida y notada, conuiene que el razonamiento del que dize sea conforme a la condición del que oye; de cuya verdad nos queda que si ouiéremos de hablar al cauallero, sea en los actos de la cauallería; e si al deuoto, en los méritos de la Pasión; e si al letrado, en la dulçura de la sciencia. E assí por el consiguiente en todos los otros estados. Pues siguiendo esta ordenança para conformar mis palabras con vuestros pensamientos, porque sea

10

15

---

5 Esta obrita es la más floja del autor. Gallardo la calificó de «desmayada y sin el menor gracejo». Menéndez Pelayo añadió: «Todo se reduce a parodiar pobre e ineptamente la traza y disposición de los sermones...» Quizá contribuyó a dar a Diego de San Pedro alguna notoriedad dentro del círculo social al que iba dirigida, puesto que en el *Desprecio de la Fortuna* recuerda como motivo de arrepentimiento los errores que la ceguedad del amor le hizo escribir en este *Sermón*. Sirvió de modelo a otro sermón que puso Cristóbal de Castillejo en su farsa *Constanza*, y que luego se imprimió muchas veces como obra aparte.

mejor escuchado, parésceme que deuo tratar de las enamoradas passiones; pero porque sin gracia ninguna obra se puede començar, ni mediar, ni acabar, roguemos al Amor (en cuya obediencia  
5 biuimos) que ponga en mi lengua mi dolor, porque manifieste en el sentir lo que fallesciere en el razonar. E porque esta gracia nos sea otorgada, pongamos por medianera entre Amor e nosotros la Fe que tenemos en los coraçones. E para más  
10 la obligar, offrecerle hemos sendos sospiros porque nos alcance gracia: a mí para dezir e a vosotras, señoras, para escuchar, e a todos finalmente para bien amar.

Dize el lhema: *In patientia vestra sustinete dolores vestros.*

Lastimados señores y desagradecidas señoras: Las palabras que tomé por fundamento de mi intención, son escriptas en el libro de la muerte, a los siete capítulos de mi desseo. Da testimonio  
20 dellas el Evangelista Afición. E traydas del latín a nuestra lengua, quieren dezir: En vuestra paciencia sostened vuestros dolores. E para conclusión del tema, será el sermón partido en tres partes.

25 La primera será vna ordenança para mostrar cómo las amigas se deuen seguir. La segunda será vn consuelo en que se esfuercen los coraçones tristes. La tercera, vn consejo para que las señoras que son seruidas remedien a los que las siruen.

30 E para aclaración de la primera parte, digo que todo edificio para que dure, conuiene ser fundado sobre cimiento firme, si quiere el edificador tener su obra segura. Pues luego conuiene que lo que edificare el desseo en el coraçón catiuo, sea sobre  
35 cimiento del secreto, si quisiera su labor sostener

e acabar sin peligro de verguença. Donde por essa comparación parece que todo amador deue antes perder la vida que escurecer la fama de la que siruiere, auiendo por mejor recebir la muerte callando su pena, que merecerla trayendo su cuy- 5  
dado a publicación. Pues para remedio deste peligro en que los amadores tantas vezes tronpieçan, deue traer en las palabras mesura, y en el meneo honestidad, y en los actos cordura, y en los ojos auiso, y en las muestras soffrimento, y en los 10  
desseos tenplança, y en las pláticas dissimulación, y en los mouimientos mansedunbre. El lo que más deue proueer es que no lieue la persona tras el desseo, porque no yerre con priessa lo que puede acertar con espacio; que le hará passar muchas 15  
vezes por donde no cumple, e buscar mensajeros que no le conuienen, y embiar cartas que le dañen,

---

1 Ovidio, en su *Ars amatoria*, había formulado ya el precepto de que el amante guardase absoluto secreto. Pero entre el consejo del poeta latino y las normas del amor cortés hay una diferencia importante. Ovidio recomendaba el silencio, pero aconsejaba seguir a la dama a todas partes y darle a conocer la pasión con gestos y miradas. André le Chapellain, por el contrario, prohíbe toda señal exterior de la pasión, y el Arcipreste de Hita preceptúa:

Ante todos acerca tu mucho non la cates,  
Non le fagas señales, a ti mismo non mates,  
Ca todos lo entienden que lo provaron antes,  
De lexis algarea, quedo: non te arrebatas.

V. F. LECOY, *Recherches sur le Libro de Buen Amor* (París, 1938, págs. 296 y sigs.). Es la diferencia entre la vida mundana de la gran ciudad de Roma y la recatada de los pequeños círculos de la sociedad medieval. Este recato es el que predica nuestro autor a los amadores que oyen su sermón.



e bordar inuenciones que lo publiquen. E porque competencia suele sacar el seso de sus recogimientos honestos, poniendo en corazón sospechas, y en el mal desesperación, y en las consideraciones discordia, y en el sentimiento rauia, deue el que ama templarse e sufrirle, porque en tales casos quien buscare su remedio, hallará su perdición. E quando al que compete le pareciere que su competedor lleuó más fauor de su amiga que no él, entonces deue más recogerse. E aquel mudar de la color, e aquel encarniçar de los ojos, e aquel temblar de la boz, e aquel atenaçar de los dientes, e aquella sequedad de la boca, que traen disfa- uores, déuelo cerrar en el juyzio cerrando la puer- ta con el aldaba del soffrimiento, hasta que gaste la razón los accidentes de la ira; que las armas con que se podría vengar cortarían la fama de la ami- ga, cosa que más que la muerte se deue temer.

Bien sé yo, señoras, que lo que trato en mi ser- món con palabras, aueys sentido vosotras en obras; de manera que son mis razones molde de vuestros sentimientos. Empero porque muchas vezes la pasión ciega los ojos del entendimiento, es bien recordaros la haz y el enués destas oca- siones. Sean los passos del que ama espaciosos, e las passadas por do está su amiga, tardías; e tenga en público tristeza tenplada, porque ésta es vn rastro por donde van las sospechas a dar en la celada de los pensamientos; cosa de que todo enamorado se deue apercibir, porque diuersas vezes las aparencias del rostro son testigos de los secretos del corazón; e no dudo que no peneys mucho en hazer esto, porque más atormentan los placeres forçosos que las tristezas voluntarias. Mas todo se deue sufrir en amor y reuerencia de

la fama de la amiga. El guardaos, señores, de vna  
erronia que en la ley enamorada tienen los gala-  
nes, començando en la primera letra de los nom-  
bres de la que siruen sus inuenciones o cimera  
o bordaduras, porque semejante gentileça es vn  
pregón con que se haze justicia de la infamia de-  
llas. Ved qué cosa tan errada es manifestar en la  
bordadura avn lo que en el pensamiento se deue  
guardar. Y no menos, señores, os escusad de ves-  
tidos de sus colores, porque aquello no es otra  
cosa sino vn espejo do se muestra que la seruís.  
E porque los ojos suelen descubrir lo que guarda  
la voluntad, sea vuestro mirar general, por qui-  
tar de tino los sospechosos.

Conuiene a todo enamorado ser virtuoso, en tal  
manera que la bondad rija el esfuerço, aconpañe  
la franqueça; e la franqueça adorne la tenplança,  
e la tenplança afeyte la conuersación, e la conuer-  
sación ate la buena criança, por vía que las vnas  
virtudes de las otras se alumbren, que de seme-  
jantes passos se suele hazer la escalera por do  
suben los tristes a aquella bienaventurada espe-  
rança que todos deseamos.

Nunca vuestro juyzio responda a las bozes de  
la pena; e quando ella se aquexa con dolor, rija  
el seso la tenplança atando el cuerpo con consejo  
porque no se vaya tras el pensamiento haziendo  
asomadas y meneos, no según la ley del discreto  
lo establece, mas según la priessa de la pena lo  
pide. E porque suelen recrescerse a los penados  
acaescimientos de tanta angustia que dessean  
hablarla, porque la passión comunicada duele  
menos, no so yo de consejo que a nadie se descu-  
bra, porque quien a otro su secreto descubre, há-  
gale señor de sí.

Pues porque no rebiente el que se viere en tal estrechura, apártese a tal lugar solo, y sentado en medio de sus pensamientos, trate y participe con ellos sus males; porque aquellos sólo son  
5 compañía fiel. E si un pensamiento le traxere desesperaciones, otro le traerá esperanza. E si vno hallase torpe, otro hallará tan agudo que le procure su remedio. E si vno le dixere que desespere segun su desdicha, otro le dirá que espere según  
10 su fe; e si vno le aconsejare que acorte con la muerte la vida e los males, otro le dirá que no lo haga, porque con largo biuir todo se alcança; otro le dirá que tiene su amiga graue condición como desamorada, otro le dirá que tiene piedad  
15 natural según muger; otro le aconsejará que calle, que muera e suffra, e otro que sirua e hable e siga. De manera que él de sí mismo se podrá consolar y desconsolar. Direys vosotros, señores, que todavía querría desconsolación e consejo de ami-  
20 go, porque los hombres ocupados de codicia, o amor. o desseo, no pueden determinar bien en sus cosas propias, lo qual yo no reprueuo. Pero assí como en los otros casos lo conozco, assí para esto lo niego; porque en las otras negociaciones se  
25 turba la razón, y en los dolores de este mal se aguza el seso. E si sobre todo esto la ventura vos fuese contraria, en vuestra paciencia sostened vuestros dolores.

## LA SEGUNDA PARTE

30 La segunda parte de mi sermón dixe que sería vn consuelo de los coraçones tristes. Para fundamento de lo qual conuiene notar que todos los que catiuaron sus libertades, deuen primero mirar al

merescer de la que causare la captiuidad, porque el affición justa aliuia la pena. De donde se aprende: el mal que se sufre con razón, se sana con ella misma; de cuya causa las passiones se consuelan e suffren.

E avnque las lágrimas vos cerquen, e angustias vos congoxen e sospechas vos lastimen, nunca, señores, vos aparteyd de seguir e servir e querer, que no ay compañía más amigable que el mal que vos viene de quien tanto quereys, pues ella lo quiere. E si no hallardes piedad en quien la buscays, ni esperança de quien la quereys, esperad en vuestra Fe y confiad en vuestra firmeza; que muchas vezes la piedad responde quando firmeza llama a sus puertas. E pues soys obedientes a vuestros desseos, soffrid el mal de la pena por el bien de la causa; que, señores, si bien lo miramos, ¡quántos bienes recebimos de quien siempre nos quejamos! La soledad causa desesperación algunas vezes, donde nuestras amigas siempre nos socorren dándonos quien nos acompañe e ayude en nuestra tribulación: embiánnos a la memoria el desseo que su hermosura nos causa, e la pasión que su gracia nos pone, y el tormento que su discreción nos procura y el trabajo que su desamor nos da. E porque estas cosas mejor compañía nos hagan, crezcan nuestros coraçones con ellas; en manera que por venir de do vienen, avnque el pensamiento se adolezca, la voluntad se satisfaze, porque no nos dexan desesperar. Y es esto como las feridas que los caualleros reciben con honrra, avnque las sienten en las personas con dolor, las tienen en la fama por gloria.

¡O amador! si tu amiga quisiere que penes, pena; e si quisiera que mueras, muere; e si quisiera con-

denarte, vete al infierno en cuerpo y en ánima. ¿Qué más beneficio quieres que querer lo que ella quiere? Haz ygual el corazón a todo lo que te pueda venir; e si fuere bien, ámallo; e si fuere mal, 5 súffrelo. Que todo lo que de su parte te viniere es galardón para ti.

Direys a esto que vos dé fuerça para suffrir, y que vosotros me dareys voluntad para penar. Mirad bien, señores, quán engañados en esto biuís; 10 que si podeys sostener tan graue pena, cobrareys estimación. E si el suffrimiento cansare y os traxere a estado de muerte, no puede veniros cosa más bienauenturada, que quien bien muere, nunca 15 muere; pues ¿que fin más honrrado espera ninguno que acabar debaxo de la seña de su señor por fe y firmeça e lealtad e razón? Por donde estaua bien vn mote mío que dezía que en la muerte está la vida. Dize vn varon sabio que no vido hombre 20 tan desuenterado como aquel que nunca le vino desventura; porque éste ni sabe de sí para quanto es, ni los otros conocen lo que podría si de fortuna fuesse prouado. ¿Pues que más quereys de vuestras amigas sino que con sus penas experimen- 25 teys vuestra fortaleça? Que no hallo yo por menos corazón recebir la muerte con voluntad, que sostener la vida con tormento; porque en lo vno se muestra resistencia fuerte, y en lo otro obediencia justa; de forma que con el mal que amor os ordena, 30 os procura alabança. Esforçadvos en la vida, e sed obedientes en la muerte. Pues luego bien dize el tema: que sostengays en vuestra paciencia vuestros dolores.

---

18 Esta frase es de *Arnalte y Lucenda*, pág. 27.

20 SÉNECA, *De Providentia*, lib. III, cita esta máxima de Demetrio.

## LA TERCERA PARTE

Dixe que la tercera parte de mi sermón sería vn consejo para que las señoras que son seruidas remedien a quien las sirue. Pero primero que venga a las razones desto, digo que quisiera, señoras, 5  
conosceros con seruicio antes que ayudaros con consejo: porque lo vno hiziera con sobra de voluntad, y haré lo otro con mengua de discreción; mas como desseo librar vuestras obras de culpa e vuestras almas de pena, dezir vos he mi parecer 10  
lo menos mal que pudiere.

Pues para començar el propósito, sólo por salud de vuestras ánimas deveríades remediar los que penays; que incurrís por el tormento que les days en quatro pecados mortales. En el de soberuia. 15  
que es el primero; pecays por esta razón: Quando veys que vuestra hermosura y valer puede guarescer los muertos e matar los biuos, e adolecer los sanos e sanar los dolientes, creays que podeys hazer lo mismo que Dios, al qual por esta manera 20  
offendays por este peccado. E no menos en el de auaricia; que como recogeys la libertad e la voluntad, e la memoria y el coraçón de quien os dessea, guardays todo esto con tanto recaudo en vuestro desconocimiento, que no les volvereys vna sola 25  
cosa destas fasta que muera, por llevarle la vida con ellas. Pecays assí mesmo en el pecado de la yra; que como los que aman siempre siguen, es forçado que alguna vez enojen, e importunadas de sus palabras e porfias, tomays yra con desseo 30  
de vengança. En el pecado de la pereça no podeys negar que también no caeys, que los catiuos del afición, avnque más os escriuan y os hablen e os



embíen a dezir. teneys tan perezosa la lengua, que por cosa del mundo no abríis la boca para dar vna buena respuesta.

- E si esta razón no bastare para la redención  
 5 de los catiuos, sea por no cobrar mala estimación.  
 ¿Qué os paresce que dirá quien sopiere que quitando las vidas galardonnays los seruicios? Para el león e la sierpe es bueno el matar. Pues dexar, señoras, por Dios, vsar a cada vno su officio, que  
 10 para vosotras es el amor e la buena condición y el redimir, el consolar. E si por aquí no aprueuo bien el consejo que os do, sea por no ser desconocidas, culpa de tan gran grauedad. ¿Cómo, señoras, no es bien que conozcays la obediente voluntad  
 15 con que vuestros siervos no quieren ser nada suyos por serlo del todo vuestros?; que trasportados en vuestro merescimiento, ni tienen seso para fablar, ni razón para responder, ni sienten por do van, ni saben por do vienen, ni fablan a propósito, ni se  
 20 mudan con concierto: estando en la yglesia y al cabo del altar, preguntan si es hora de comer. ¿O cuántas vezes les acaesce tener el manjar en la mano entre la boca y el plato por gran espacio, no sabiendo de desacordados quien lo ha de comer, ellos o el platel! Quando se van a acostar preguntan si amanesce, e quando se levantan preguntan si es ya de noche. Pues si tales cosas desconoceys,

---

25 *platel*: plato pequeño, o bien plato en general, según los Diccionarios de Nebrija, del P. Alcalá y otros del siglo xvi. Juan de Valdés, en su *Diálogo de la lengua*, dice que «*platel* por *plato*, vocablo es para entre plebeyos»; Franciosini (1620) dice que es poco usado, y a principios del siglo xviii había dejado de usarse, según el *Dicc. de Autoridades*. A fines del siglo xv no se había iniciado aún el retroceso de la palabra, como nos lo



a la mi fe, señoras, ni podeys quitar las condiciones de culpa, ni las ánimas de pena, quando por precio de sus vidas no quereys dar vuestras esperanças. E como vean los que os siruen su poco remedio, traen los ojos llorosos, las colores amarillas. sus bocas secas, las lenguas enmudecidas, que avnque no con ál sino con sus lágrimas, deurían reuerdecen vuestras sequedades. Pues ¿por qué en hora mala para mí, podeys negar galardón tan desseado e por tantas maneras merescido? 5 10

Direys vosotras, señoras: ¿no veys, predicador simple, que no se pueden remediar sus penas sin nuestras culpas?

A lo qual yo respondo que no me satisfaze vuestro descargo; porque el que es afinado amador, no quiere de su amiga otro bien sino que le pese de su mal, y que tractándolo sin aspereça le muestre buen rostro; que otras mercedes no se pueden pedir. Assí que remediado su mal, antes sereys alabadas por piadosas que retraydas por culpadas. 15 20

Pues si de piedad e amor quereys, señoras, enxemplo, fallareys que en Babilonia biuían dos caualleros, y el vno dellos tenía fijo llamado Píramo, y el otro vna hija que llamauan Tisbe; y como se viessen muchas vezes encendió la conuersación sus desseos. Y conformes en vna voluntad, acordaron de salirse vna noche porque tuiesen compañía sus personas, assí como sus cora- 25 gones; e tomado este acuerdo, concertaron el que

---

prueba el texto de este sermón dirigido a un público elegante. Enrique de Villena, en su *Arte cistoria*, la emplea tratando de la mesa del rey, lo cual confirma que por entonces no tenía aún el matiz plebeyo que señala Vahíás: «...poniendo aquella vianda que cortar quiere en otro platel llano» (ed. B. Navarro, pág. 38).

primero saliesse esperasse al otro en vna fuente que estaua fuera de la ciudad junto con el enterramiento del rey Nino. Pues como Tisbe fuesse más acuciosa en el andar y en el amor, llegó antes que  
5 Píramo a la fuente; y estando acompañada de sola esperança dél, salió de vna selva que allí se hazía vna leona toda sangrienta e sañuda, de miedo de la qual Tisbe se fué a meter en el enterramiento dicho. E como fuesse desatinada, cayó-  
10 sele el manto que cobría. Llegada la leona a aquel lugar, después que vuo beuido en la fuente, despedaçó el manto e cubriólo todo de la sangre que traya, e boluióse luego a la montaña. Pues como ya el desdichado Píramo a la fuente llegasse, vis-  
15 tas las señales del manto, sospechó que su amada Tisbe fuese de alguna vestia fiera comida, e dando crédito a su sospecha, después que con palabras lastimeras lloró su mala ventura, púscose vn cuchillo por los pechos. La sola e desdichada Tisbe,  
20 quando ya el royo de la leona cessó, salió de donde estaua por saber si era llegado su Píramo; y como llegasse debaxo de vn moral do cayó con la ferida, hallóle que ya quería dar el ánima, e cayendo en la razón que pudo causar su muerte, llegó a él bol-  
25 uiéndole el rostro arriba, que lo tenía en la tierra, e besándole diuersas vezes su fría boca, mezclando sus lágrimas e su sangre, començó a dezir: «Buelue el rostro, señor mío, a tu desamparada Tisbe. No tengas más amor con la tierra que conmigo. Por  
30 cierto también terné fuerça para acompañarte en la muerte como para amarte en la vida; assí seguiré yo muerta a ti muerto». E dichas estas palabras, sacóle el cuchillo de los pechos, y puesto en los suyos, abraçóse con su amado e assí acabaron  
35 entrambos.

Muchas razones y enxemplos y autoridades podría traer para enchar de verdad mi intención; e no las digo por esquivar prolixidad. Solamente, señoras, os suplico que parezcays a la leal Tisbe, no en el morir, mas en la piedad. que por cierto 5 más grave que la de Píramo es la muerte del deseo; porque la vna acaba y la otra dura. E do vos seguridad que no os arrepintays de mi consejo.

Catad que este amor que negays suele emendarse con pena de quien lo trata con desprecio. E si 10 todavía quisierdes seguir vuestra ccondición, sostengan los que aman en su paciencia los dolores. E porque da ya las doze, e cada vno ha mas gana de comer que de escuchar:

*Ad quam gloriam nos perducatur. Amen.*



## CÁRCEL DE AMOR

EL SEGUIENTE TRACTADO FUE FECHO A PEDIMIENTO  
DEL SEÑOR DON DIEGO HERNANDES, ALCAYDE  
DE LOS DONZELES, Y DE OTROS CAUALLEROS  
CORTESANOS: LLÁMASE CÁRCEL DE AMOR. COM- 6  
PÚSOLO SAN PEDRO.

### COMIENÇA EL PRÓLOGO ASSÍ

Muy virtuoso señor:

Avnque me falta sofrimiento para callar, no  
me fallesce conoscimiento para ver quanto me 10  
estaría mejor preciarme de lo que callase que are-  
pentirme de lo que dixiese, y puesto que assí lo  
conozca, avnque veo la verdad, sigo la opinión, y  
como hago lo peor nunca quedo sin castigo, porque  
si con rudeza yerro con verguença pago. Verdad es 15  
que en la obra presente no tengo tanto cargo, pues

---

3 En el PRÓLOGO hemos tratado extensamente de don Diego Hernández de Córdoba, a quien va dedicada esta obra. El cargo de Alcaide de los Donceles parece que fué instituido, o por lo menos regularizado, durante el reinado de Alfonso XI. Los donceles, o jóvenes palatinos, formaban un cuerpo de caballería ligera que, al mando de su Alcaide, iba en vanguardia para explorar la tierra y descubrir al enemigo.

12 puesto que: aunque. V. nota de la pág. 8.

me puse en ella más por necesidad de obedecer que con voluntad de escreuir; porque de vuestra merced me fué dicho que deuíá hazer alguna obra del estilo de vna oración que enbié a la señora  
5 doña Marina Manuel, porque le parescía menos malo que el que puse en otro tratado que vidí mío. Assí que por conplir su mandamiento pensé hazerla, auiendo por mejor errar en el dezir que en el desobedecer, y también acordé endereçarla  
10 a vuestra merced porque la fauorezca como señor y la enmiende como discreto. Como quiera que primero que me determinase estuue en grandes dubdas, vista vuestra discreción temía, mirada vuestra virtud osaua: en lo uno hallaua el miedo,  
15 y en lo otro buscaua la seguridad; y en fin, escogí

---

5 Doña Marina Manuel de Fonseca, dama de Isabel la Católica, era algo pariente de Diego de San Pedro. Sus padres fueron don Juan Rodríguez de Fonseca y doña Ana de Ulloa. De esta última venía la tacha de conversos que al parecer afectaba a los San Pedro y luego a los Fonseca, según el árbol genealógico que trazó el señor Cotarelo en el *Boletín de la Real Academia Española*, XIV, 1927, pág. 318. Doña Marina casó con don Iñigo Vélez de Guevara, quinto señor de Salinillas. Por razón de su parentesco con el autor, ella sería la que recibiría los escritos dedicados a las damas de la Reina.

Como dice que envió una *oración*, es decir, un discurso, a doña Marina, parece que no alude a las poesías, alguna de las cuales está también dedicada a las damas de la Corte, y por lo tanto tiene que referirse, o bien al *Sermón de amores*, o bien a *Arnalte y Lucenda*, a no ser que hubiese de él otros escritos en prosa que no han llegado a nuestra noticia.

15 Este trozo figura entre los varios que *La Celestina* imitó de la *Cárcel de Amor*. En el auto X dice Celestina a Melibea: «Verdad es que ante que me determinase... estuue en grandes dubdas... Visto el gran poder de tu padre, temía; mirando la gentileza de Calisto,

lo más dañoso para mi verguença y lo más provechoso para lo que deuíá.

Podré ser reprehendido si en lo que agora escriuo tornare a dezir algunas razones de las que en otras cosas he dicho; de lo qual suplico a vuestra merced me salue, porque como he hecho otra escritura de la calidad de esta, no es de marauillar que la memoria desfallesca; y si tal se hallare, por cierto más culpa tiene en ello mi oluido que mi querer.

Sin dubda, señor, considerando esto y otras cosas que en lo que escriuo se pueden hallar, yo estaua determinado de cesar ya en el metro y en la prosa, por librar mi rudeza de iuyzios y mi espíritu de trabajos, y paresce, quanto más pienso hazerlo, que se me ofrecen más cosas para no poder conplirlo. Suplico a vuestra merced, antes que condene mi falta iuzgue mi voluntad, porque reciba el pago no segund mi razón, mas segund mi deseo.

### COMIENÇA LA OBRA

Después de hecha la guerra del año pasado, viniendo a tener el inuierno a mi pobre reposo, pasando vna mañana, quando ya el sol quería escla-

---

osaua; vista tu discreción, me recelaua, mirando tu virtud y humanidad, esforçaua. En lo vno fallaua el miedo e en lo otro la seguridad.» (F. CASTRO GUISASOLA, *Observaciones sobre las fuentes literarias de La Celestina*, Madrid, 1924, págs. 183-185.)

7 Aquí alude claramente a *Arnalte y Lucenda*, obra que, según notó Menéndez Pelayo, es un primer esbozo de la *Cárcel de Amor*.

22 En el PRÓLOGO quedó dicho que el autor se refiere a la guerra de Granada. La mención que luego hace de Sierra Morena viene a confirmarlo. Menéndez



recer la tierra, por vnos valles hondos y escuros en la Sierra Morena, vi salir a mi encuentro por entre unos robredales do mi camino se hazía, vn cauallero assí feroz de presencia como espantoso de vista, cubierto todo de cabello a manera de saluaie. Leuaua en la mano yzquierda vn escudo de azero muy fuerte, y en la derecha vna ymagen femenil entallada en vna piedra muy clara, la qual era de tan extrema hermosura que me turbaua la vista. Salían della diuersos rayos de fuego que leuaua encendido el cuerpo de vn onbre que el cauallero forciblemente leuaua tras sí. El qual con vn lastimado gemido, de rato en rato dezía: «En mi fe, se sufre tod».

Y como enpareió conmigo, díxome con mortal angustia: «Caminante, por Dios te pido que me sigas y me ayudes en tan grand cuyta».

Yo, que en aquella sazón tenía más causa para temor que razón para responder, puestos los oios en la estraña visión, estoue quedo, trastornando en el coraçón diuersas consideraciones. Dexar el camino que leuaua parecíame desuarío; no hazer el ruego de aquel que assí padecía figuráuaseme inhumanidad; en seguille auía peligro, y en dexalle

---

Pelayo pensó que quizá haya recuerdos autobiográficos mezclados con la ficción de esta novela. Este es, desde luego, uno de los más probables.

12 *forciblemente*: a la fuerza. Aunque esta palabra no se halla en los diccionarios, aparece de vez en cuando en los textos medievales. En uno de 1462, publicado en el *Memorial histórico español*, V, 391, dice: «El que edificare en heredad agena que la hubiere alquilada o tributada a contento del berdadero dueño della, séale descontado en el alquiler lo que fuere justo; y si fué forciblemente, sea en mano del forçado... en derribar lo fraguado o dexarlo.»

flaqueza. Con la turbación no sabía escoger lo mejor; pero ya quel espanto dexó mi alteración en algund sosiego, vi quanto era más obligado a la virtud que a la vida; y empachado de mi mesmo por la dubda en que estuve, seguí la vía de aquel 5 que quiso ayudarse de mí.

Y como apresuré mi andar, sin mucha tardança alcancé a él y al que la fuerça le hazía, y assí seguimos todos tres por vnas partes no menos trabajosas de andar que solas de plazer y de gente; y como el ruego del forçado fué causa que lo siguiese, para someter al que lo leuaua faltáuame apareio y para rogalle, merescimiento, de manera que me fallecía conseio; y después que me reboluí el pensamiento en muchos acuerdos, tomé por el mejor 10 ponerle en alguna plática, porque como él me respondiese, assí yo determinase; y con este acuerdo supliquéle con la mayor cortesía que pude me quisiese dezir quien era. 15

A lo qual assí me respondió: «Caminante, segund 20 mi natural condición, ninguna respuesta quisiera darte, porque mi oficio más es para secutar mal que para responder bien; pero como sienpre me crié entre onbres de buena criança, vsaré contigo de la gentileza que aprendí y no de la braueza de 25 mi natural. Tú sabrás, pues lo quieres saber, yo soy principal oficial en la Casa de Amor; llámanme por nombre Deseo. Con la fortaleza deste escudo defiende las esperanças, y con la hermosura desta ymagen causo las aficiones, y con ellas quemo las 30 vidas, como puedes ver en este preso que lleuo a

---

22 *secutar* por *executar* es muy frecuente en textos de la Edad Media. Hemos visto varios ejemplos en *Arnalte y Lucenda* y hallaremos otros a continuación.

la Cárcel de Amor, donde con solo morir se espera librar».

Quando estas cosas el atormentador cauallero me yua diziendo, sobíamos vna sierra de tanta  
5 altura, que a más andar mi fuerça desfallecía, y ya que con mucho trabajo llegamos a lo alto della, acabó su respuesta. Y como vido que en más pláticas quería ponelle yo, que començaua a dalle gracias por la merced recebida, súpitamente des-  
10 apareció de mi presencia; y como esto pasó a tiempo que la noche venía, ningund tino pude tomar para saber donde guió; y como la escuridad y la poca sabiduría de la tierra me fuesen contrarias, tomé por propio conseio no mudarme de aquel lugar.

15 Allí comencé a maldezir mi ventura, allí desesperaua de toda esperanza, allí esperaua mi perdimiento, allí en medio de mi tribulación nunca me pesó de lo hecho, porque es mejor perder haziendo virtud que ganar dexándola de hazer, y assí estuue toda la noche en tristes y trabajosas contem-  
20 placiones; y quando ya la lumbre del día descubrió los canpos, vi cerca de mí, en lo más alto de la sierra, vna torre de altura tan grande que me parecía llegar al cielo. Era hecha por tal artificio,  
25 que de la estrañeza della comencé a marauillarme. Y puesto al pie, avnque el tiempo se me ofrecía más para temer que para notar, miré la nouedad de su lauor y de su edificio.

El cimiento sobre que estaua fundada era vna  
3 piedra tan fuerte de su condición y tan clara de su natural qual nunca otra iamás auía visto. sobre la qual estauan firmados quatro pilares de vn mármol morado muy hermoso de mirar. Eran en

tanta manera altos, que me espantaua como se podían sostener. Estaua encima dellos labrada vna torre de tres esquinas, la más fuerte que se puede contemplan; tenía en cada esquina, en lo alto della, vna imagen de nuestra vmana hechura de metal, pintada cada vna de su color: la vna de leonado y la otra de negro y la otra de pardillo. Tenía cada vna dellas vna cadena en la mano asida con mucha fuerza. Vi más encima de la torre vn chapitel sobrel qual estaua vn águila que tenía el pico y las alas llenas de claridad de vnos rayos de lumbre que por dentro de la torre salían a ella; oya dos velas que nunca vn solo punto dexauan de velar. Yo, que de tales cosas iustamente me marauillaua, ni sabía dellas que pensase ni de mí que hiziese; y estando conmigo en grandes dudas y confusión, vi trauada con los mármoles dichos vn escalera que llegaua a la puerta de la torre, la qual tenía la entrada tan oscura que parecía la sobida della a ningund onbre posible. Pero, ya deliberado, quise antes perderme por sobir que salvarme por estar, y forçada mi fortuna, comencé la sobida, y a tres passos del escalera halle una puerta de hierro, de lo que me certificó más el tiento de las manos que la lumbre de la vista, segund las tinieblas do estaua. Allegado, pues, a la puerta, hallé en ella vn portero al qual pedí licencia para la entrada, y respondiome que lo haría, pero que me conuenía dexar las armas primero que entrase; y como le daua las que leuaua segund costumbre de caminantes, díxome:

---

7 Estos tres colores simbolizan, respectivamente, la tristeza, la congoja y el trabajo, según el autor explica más adelante.

13 *velas*: centinelas.

«Amigo, bien paresce que la vsança desta casa sabes poco. Las armas que te pido y te conuiene dexar son aquellas con que el coraçón se suele defender de tristeza, assí como Descanso y Esperança y Contentamiento, porque con tales condiciones ninguno pudo gozar de la demanda que pides.»

Pues, sabida su intención, sin detenerme en echar iuyzios sobre demanda tan nueua, respondíle  
10 que yo uenía sin aquellas armas, y que dello le daua seguridad. Pues como dello fué cierto, abrió la puerta y con mucho trabajo y desatino llegué ya a lo alto de la torre, donde hallé otro guardador que me hizo las preguntas del primero; y después  
15 que supo de mí lo que el otro, dióme lugar a que entrase, y llegado al aposentamiento de la casa, vi en medio della vna silla de fuego, en la qual estaua asentado aquel cuyo ruego de mi perdición fué causa.

Pero como allí, con la turbación, descargaua con los oios la lengua, más entendia en mirar marauillas que en hazer preguntas; y como la vista no estaua despacio, vi que las tres cadenas de las ymages que estauan en lo alto de la torre tenían  
20 atado aquel triste, que sienpre se quemaua y nunca se acabaua de quemar. Note más, que dos dueñas lastimeras con rostros llorosos y tristes le seruían y adornauan, poniéndole con crueza en la cabeça vna corona de unas puntas de hierro, sin  
25 ninguna piedad, que le traspasauan todo el cerebro; y después desto miré que vn negro vestido

---

23 *estar despacio*: no tener prisa, no apresurarse. La frase significa, pues, que la vista no paraba, se apresuraba de un lugar a otro.

de color amarilla venía diuersas vezes a echalle una visarma y vi que le recebía los golpes en vn escudo que súpitamente le salía de la cabeça y le cobria hasta los pies. Vi más, que quando le truxeron de comer le pusieron vna mesa negra y tres seruidores mucho diligentes, los quales le dauan con graue sentimiento de comer; y bueltos los oios al vn lado de la mesa, vi vn vieio anciano sentado en vna silla, echada la cabeça sobre vna mano en manera de onbre cuydoso. Y ninguna destas cosas pudiera ver, segund la escuridad de la torre, si no fuera por vn claro resplandor que le salía al preso del coraçón, que la esclarecía toda. El qual, como me vió atónito de ver cosas de tales misterios, viendo como estaua en tienpo de poder pagarme con su habla lo poco que me deuía, por darme algund descanso, mezclando las razones discretas con las lágrimas piadosas, començó en esta manera a dezirme:

## EL PRESO AL AUCTOR

Alguna parte del coraçón quisiera tener libre de sentimiento, por dolerme de ti segund yo deuiera y tú merecías; pero ya tú vees en mi tribulación que no tengo poder para sentir otro mal sino el mío. Pídote que tomes por satisfacción, no lo que hago, mas lo que deseo.

Tu venida aqui yo la causé. El que viste traer

---

1 El color amarillo simbolizaba la desesperación.

2 *visarma* o *bisarma*: arma blanca de doble filo o de doble punta, parecida a la artesana y a la alabarda.

10 *cuidoso*: pensativo.



preso yo soy, y con la tribulación que tienes no has podido conocerme. Torna en ti tu reposo, sosiega tu iuycio, porque estés atento a lo que te quiero dezir. Tu venida fué por remediarme, mi  
5 habla será por darte consuelo, puesto que yo dél sepa poco. Quien soy quiero dezirte, de los misterios que vees quiero informarte, la causa de mi prisión quiero que sepas, que me delibres quiero pedirte si por bien lo touieres.

10 Tú sabrás que yo soy Leriano, hijo del duque Guersio, que Dios perdone, y de la duquesa Coleria. Mi naturaleza es este reyno do estás, llamado Macedonia. Ordenó mi ventura que me enamorase de Laureola, hija del rey Gaulo, que agora  
15 reyna, pensamiento que yo deviera antes huyr que buscar; pero como los primeros mouimientos no se pueden en los onbres escusar, en lugar de desuiallos con la razón confirmélos con la voluntad, y assí de amor me vencí que me truxo a esta su  
20 casa, la qual se llama Cárcel de Amor; y como nunca perdona, viendo desplegadas las velas de mi deseo, púsome en el estado que vees. Y porque puedas notar mejor su fundamento y todo lo que has visto, deues saber que aquella piedra sobre  
25 quien la prisión está fundada es mi fe, que determinó de sufrir el dolor de su pena por bien de su mal. Los quatro pilares que asientan sobre ella son mi entendimiento y mi razón y mi memoria y mi voluntad, los quales mandó Amor parescer  
30 en su presencia antes que me sentenciase, y por hazer de mí una iusta iusticia preguntó por sí a cada vno si consentía que me prendiesen, porque si alguno no consintiese me absoluería de la pena. A lo qual respondieron todos en esta manera:

35 Dixo el Entendimiento: «Yo consiento al mal



de la pena por el bien de la causa, de cuya razón es mi voto que se prenda».

Dixo la Razón: «Yo no solamente do consentimiento en la prisión, mas ordeno que muera, que mejor le estará la dichosa muerte que la desesperada vida, segund por quien ha de sufrir».

Dixo la Memoria: «Pues el Entendimiento y la Razón consienten por que sin morir no pueda ser libre, yo prometo de nunca olvidar».

Dixo la Voluntad: «Pues que assí es, yo quiero ser llaue de su prisión y determino de siempre querer».

Pues oyendo Amor que quien me auía de saluar me condenaua, dió como iusto esta sentencia cruel contra mí.

Las tres ymágenes que viste encima de la torre, cubiertas cada vna de su color, de leonado y negro y pardillo, la vna es Tristeza y la otra Congoxa y la otra Trabajo. Las cadenas que tenían en las manos son sus fuerças, con las quales tiene atado el corazón por que ningund descanso pueda recibir. La claridad grande que tenía en el pico y alas el águila que viste sobre el chapitel, es mi Pensamiento, del qual sale tan clara luz por quien está en él, que basta para esclarecer las tinieblas desta triste cárcel; y es tanta su fuerça que para llegar al águila ningund impedimento le haze lo grueso del muro, assí que andan él y ella en vna compañía, porque son las dos cosas que más alto suben, de cuya causa está mi prisión en la mayor alteza de la tierra. Las dos velas que oyes velar con tal recaudo son Desdicha y Desamor: traen tal auiso porque ninguna esperança me pueda entrar con remedio.

El escalera obscura por do sobiste es el angus-

tia con que sobí donde me vees. El primero portero que hallaste es el Deseo, el qual a todas tristezas abre la puerta, y por esto te dixo que dexases las armas de plazer si por caso las trayas. El otro que  
5 acá en la torre hallaste es el Tormento que aquí me traxo, el qual sigue en el cargo que tiene la condición del primero, porqu[e] está de su mano. La silla de fuego en que asentado me vees es mi iusta afición, cuyas llamas sienpre arden en mis  
15 entrañas. Las dos dueñas que me dan, como notas, corona de martyrio, se llaman la vna Ansia y la otra Passión, y satisfazen a mi fe con el galardón presente. El vieio que vees asentado, que tan cargado pensamiento representa, es el grave Cuydado,  
15 que iunto con los otros males pone amenazas a la vida. El negro de vestiduras amarillas que se tra-  
baia por quitarme la vida, se llama Desesperar. El escudo que me sale de la cabeça con que de sus golpes me defiende, es mi iuyzio. el qual, viendo  
20 que vo con desesperación a matarme, dízeme que no lo haga, porque, visto lo que merece Laureola, antes deuo desear larga vida por padecer que la muerte por acabar. La mesa negra que para comer me ponen es la firmeza con que como y pienso y  
25 duermo, en la qual sienpre están los maniares tristes de mis contemplaciones. Los tres solícitos seruidores que me serufan son llamados Mal y Pena y Dolor: el vno trae la cuyta con que coma y el otro trae la desesperança en que viene el man-  
30 iar, y el otro trae la tribulación, y con ella, para que beua, trae el agua del corazón a los oios y de los oios a la boca.

---

7 *está de su mano*: está puesto por él en el cargo que ocupa.

17 V. nota de la pág. 121.

Si te parece que soy bien seruido, tú lo iuzga; si remedio, e menester, tú lo vees. Ruégote mucho, pues en esta tierra eres venido, que tú me lo busques y te duelas de mi. No te pidió otro bien sino que sepa de ti Laureola qual me viste, y si por ventura te quisieres dello escusar porque me vees en tiempo que me falta sentido para que te lo agradezca, no te escuses, que mayor virtud es redimir los atribulados que sostener los prósperos. Assí sean tus obras que ni tú te quexes de ti por lo que no heziste, ni yo por lo que pudieras hazer.

### RESPUESTA DEL AUCTOR A LERIANO

En tus palabras, señor, as mostrado que pudo Amor prender tu libertad y no tu virtud, lo qual se prueua porque segund te veo, deues tener más gana de morir que de hablar, y por proueer en mi fatiga forçaste tu voluntad, iuzgando por los trabajos pasados y por la cuyta presente que yo tenía de beuir poca esperança, lo que sin dubda era assí; pero causaste mi perdición como deseoso de remedio, y remediástela como perfeto de iuyzio.

Por cierto no he auido menos plazer de cyrte que dolor de uerte, porque en tu persona se muestra tu pena, y en tus razones se conosce tu bondad. Sienpre en la peor fortuna socorren los virtuosos. como tú agora a mi heziste; que vistas las cosas desta tu cárcel, yo dubdaua de mi saluación, creyendo ser hechas más por arte diabólica que por condición enamorada. La cuenta, señor, que me has dado te tengo en merced; de saber quien eres soy muy alegre; el trabajo por ti recebido he por bien enpleado. La moralidad de todas estas

figuras me ha plazido saber, puesto que diuersas vezes las vi, mas como no las pueda ver sino coraçón catiuo, quando le tenía tal conoscíalas, y agora qu[e] estaua libre dubdáu alas.

- 3 Mándasme, señor, que haga saber a Laureola qual te vi, para lo qual hallo grandes inconuenientes, porque vn onbre de nación estraña ¿qué forma se podrá dar para negociación semeiante? Y no solamente ay esta dubda, pero otras muchas:
- 10 la rudeza de mi ingenio, la diferencia de la lengua, la grandeza de Laureola, la graueza del negocio. Assí que en otra cosa no hallo apareio sino en sola mi voluntad, lo qual vence todos los inuenientes dichos, que para tu seruicio la tengo tan
- 15 ofrecida como si ouiesse seydo tuyo después que nascí. Yo haré de grado lo que mandas. Plega a Dios que lieue tal la dicha como el deseo, porque tu deliberación sea testigo de mi diligencia. Tanta afición te tengo y tanto me ha obligado amarte
- 20 tu nobleza, que avría tu remedio por galardón de mis trabajos. Entre tanto que vo, deues tenplar tu sentimiento con mi esperança porque quando buelva, si algund bien te truxere, tengas alguna parte blua con que puedas sentillo.

## EL AUCTOR

- E como acabé de responder a Leriano en la manera que es escrita, informéme del camino de Suria, cibdad donde estaua a la sazón el rey de Macedonia, que era media iornada de la prisión donde
- 30 partí; y puesto en obra mi camino, llegué a la Corte y, después que me aposenté, fuí a palacio por ver el trato y estilo de la gente cortesana, y tan-

bién para mirar la forma del aposentamiento, por saber donde me conplía yr o estar o aguardar para el negocio que quería aprender. Y hize esto ciertos días por aprender mejor lo que más me conuiniese; y quanto más estudiaua en la forma que ternía, 5 menos dispusición se me ofrecía para lo que deseaua; y buscadas todas las maneras que me auían de aprouechar, hallé la más apareiada comunicarme con algunos mancebos cortesanos de los principales que allí veyá. Y como generalmente entre aquellos se suele hallar la buena criança, assí me trataron y dieron cabida, que en poco tiempo yo fuí tan estimado entrellos como si fuera de su natural nación, de forma que vine a noticia de las damas. Y assí de poco en poco oue de ser conocido de 15 Laureola, y auiendo ya noticia de mí, por más participarme con ella contáuale cosas maravillosas d España, cosa de que mucho holgaua. Pues viéndome tratado della como seruidor, parecióme que le podría ya dezir lo que quisiese; y vn día que la 20 vi en vna sala apartada de las damas, puesta la rodilla en el suelo, díxele lo siguiente:

## EL AUTOR A LAUREOLA

No les está menos bien el perdón a los poderosos quando son deseruidos, que a los pequeños la 25 vengança quando son iniuriados; porque los vnos se emiendan por onrra y los otros perdonan por virtud; lo qual si a los grandes onbres es deuido, más y muy más a las generosas mugeres que tienen el corazón real de su nacimiento y la piedad 30 natural de su condición.

Digo esto, señora, porque para lo que te quiero

dezir halle osadía en tu grandeza, porque no la puedes tener sin manificencia. Verdad es que primero que me determinase estoue dubdoso, pero en el fin de mis dubdas toue por mejor, si inhumanamente me quisieses tratar, padecer pena por dezir que sofrilla por callar.

Tú, señora, sabrás que caminando vn día por vnas asperezas desiertas, vi que por mandado del Amor leuauan preso a Leriano, hijo del duque Guersio, el qual me rogó que en su cuyta le ayudase; de cuya razón dexé el camino de mi reposo por tomar el de su trabaio. Y después que largamente con él caminé, vile meter en vna prisión dulce para su voluntad y amarga para su vida, donde todos los males del mundo sostiene: dolor le atormenta, pasión le persigue, desesperança le destruye, muerte le amenaza, pena le secuta, pensamiento lo desuela, deseo le atribula, tristeza le condena, fe no le salua. Supe dél que de todo esto tú eres causa. Juzgué, segund le vi, mayor dolor el que en el sentimiento callaua que el que con lágrimas descubría, y vista tu presencia, hallo su tormento iusto. Con sospiros que le sacauan las entrañas me rogó te hiziese sabidora de su mal. Su ruego fué de lástima y mi obediencia de compasión. En el sentimiento suyo te iuzgué cruel, y en tu acatamiento te veo piadosa, lo qual va por razón que de tu hermosura se cree lo vno y de tu condición se espera lo otro.

Si la pena que le causas con el merecer le remedia con la piedad, serás entre las mugeres nacidas la más alabada que quantas nacieron. Contempla y mira quanto es mejor que te alaban porque redemiste, que no que te culpen porque mataste. Mira en que cargo eres a Leriano, que avn su pasión



te haze seruicio; pues si la remedias te da causa que puedas hazer lo mismo que Dios, porque no es de menos estima el redemir quel criar, assí que harás tú tanto en quitalle la muerte como Dios en darle la vida. No sé que escusa pongas para no remediallo. Si no crees que matar es virtud, no te suplica que le hagas otro bien sino que te pese de su mal; que cosa graue para ti no creas que te la pidirya, que por mejor avrá el penar que serte a ti causa de pena. 5 10

Si por lo dicho mi atreuimiento me condena, su dolor del que me enbía me asuelue, el qual es tan grande que ningund mal me podrá venir que ygualle con el que él me causa. Suplícote sea tu respuesta conforme a la virtud que tienes, y no a la saña que muestras, porque tú seas alabada y yo buen mensaiero, y el catiuo Leriano libre. 15

## RESPUESTA DE LAUREOLA

Así como fueron tus razones temerosas de dezir, assí son graues de perdonar. Si como eres d España fueras de Macedonia, tu razonamiento y tu vida acabaran a un tienpo. Assi que, por ser estraño, no recibirás la pena que merecías, y no menos por la piedad que de mí iuzgaste como quiera que en casos semeiantes tan deuida es la iusticia como la clemencia, la qual en ti secutada pudiera causar dos bienes: el vno, que otros escarmentaran, y el otro que las altas mugeres fueran estimadas y te- 20 25

---

22 Melibea contesta a Celestina (auto IV) con esta misma frase: «yo te fiziera... que tu razón y tu vida acabaran a vn tiempo» (F. CASTRO GUIASOLA, *loc. cit.*).



nidas segund merecen. Pero si tu osadía pide el castigo, mi mansedumbre consiente que te perdone, lo que va fuera de todo derecho, porque no solamente por el atreuimiento deuías morir, mas  
5 por la ofensa que a mi bondad heziste, en la qual posiste dubda. Porque si a noticia de algunos lo que me dexiste veniese, más creerían que fué por el apareio que en mi hallaste que por la pena que en Leriano viste, lo que con razón assí deue pen-  
10 sarse, viendo ser tan iusto que mi grandeza te pudiese miedo, como su mal osadía.

Si más entiendes en procurar su libertad, buscando remedio para él hallarás peligro para ti; y auysote, avnque seas estraño en la nación, que se-  
15 rás natural en la sepultura. Y porque en detenerme en plática tan fea ofendo mi lengua, no digo más, que para que sepas lo que te cunple lo dicho basta. Y si alguna esperança te queda porque te hable, en tal caso sea de poco beuir si más de la  
20 enbaxada pensares vsar.

## EL AUCTOR

Quando acabó Laureola su habla, vi, avnque fué corta en razón, fué larga en enoio, el qual le enpedía la lengua; y despedido della comencé a pensar  
25 diuersas cosas que grauemente me atormentauan. Pensaua quán alongado estaua d España, acordáuaseme de la tardança que hazía, traya a la memoria el dolor de Leriano, desconfiaua de su salud, y visto que no podía cunplir lo que me dispuse a ha-  
30 zer sin mi peligro o su libertad, determiné de seguir mi propósito hasta acabar la vida o leuar a Leriano esperança. Y con este acuerdo boluí otro

día a palacio para ver qué rostro hallaría en Laureola, la qual como me vido tratóme de la primera manera, sin que ninguna mudança hiziese: de cuya seguridad tomé grandes sospechas. Pensaua si lo hazía por no esquiuarne, no auiedo por mal que tornase a la razón començada. Creía que disimulaua por tornar al propósito para tomar emienda de mi atreuimiento, de manera que no sabía a qual de mis pensamientos diese fe.

En fin, pasado aquel día y otros muchos, hallaua en sus aparencias más causa para osar que razón para temer, y con este crédito aguardé tienpo conuenible y hízele otra habla, mostrando miedo, puesto que no lo tuuiese, porque en tal negociación y con semeiantes personas conuiene fengir turbación; porque en tales partes el desempacho es auido por desacatamiento, y parece que no se estima ni acata la grandeza y autoridad de quien oye con la desuerguença de quien dize; y por salvarme deste yerro hablé con ella no segund desempachado, mas segund temeroso. Finalmente, yo le dixe todo lo que me pareció que conuenía para remedio de Leriano.

Su respuesta fué de la forma de la primera, saluo que ouo en ella menos saña, y como avnque en sus palabras auía menos esquiuidad para que deuiese callar, en sus muestras hallaua licencia para que osase dezir. Todas las vezes que tenía lugar le suplicaua se doliese de Leriano, y todas las vezes que ge lo dezía, que fueron diuersas, hallaua áspero lo que respondía y sin aspereza lo que mostraua; y como traya auiso en todo lo que se esperaua prouecho, miraua en ella algunas cosas en que se

conosce el corazón enamorado. Quando estaua sola  
veyala pensatiua; quando estaua acompañada, no  
muy alegre; érale la compañía aborrecible y la so-  
ledad agradable. Más vezes se quexaua que estaua  
5 mal por huyr los plazerres. Quando era vista, fen-  
gía algund dolor; quando la dexauan, daua gran-  
des sospiros. Si Leriano se nonbraua en su presen-  
cia, desatinaua de lo que dezía, boluía-se súpito co-  
lorada y después amarilla, tornáuase ronca su boz,  
10 secáuasele la boca; por mucho que encobría sus  
mudanças, forçábala la pasión piadosa a la disimu-  
lación discreta. Digo piadosa porque sin dubda, se-  
gund lo que después mostró, ella recebía estas alte-  
raciones más de piedad que de amor. Pero como  
15 yo pensaua otra cosa, viendo en ella tales señales  
tenía en mi despacho alguna esperança, y con tal  
pensamiento partíme para Leriano, y después que  
estensamente todo lo pasado le reconté, díxele que  
se esforçase a escreuir a Laureola, proferiéndome a  
20 dalle la carta; y puesto que él estaua más para ha-  
zer memorial de su hazienda que carta de su pa-  
sión. escriuió las razones de la qual eran tales:

### CARTA DE LERIANO A LAUREOLA

Si touiera tal razón para escreuirte como para  
25 quererte, sin miedo lo osara hazer; mas en saber  
que escriuo para ti se turba el seso y se pierde el  
sentido, y desta causa antes que lo començase toue  
conmigo grand confusión: mi fe dezía que osase, tu

---

19 *profiriéndome*: ofreciéndome. Covarrubias define *proferirse*, «ofrecerse a hazer alguna cosa voluntariamente».

grandeza que temiese; en lo vno hallaua esperança y por lo otro desesperaua, y en el cabo acordé esto. Mas, guay de mí, que comencé tenprano a dolerme y tarde a quexarme, porque a tal tienpo soy vini-  
do, que si alguna merced te meresciese, no ay en  
mí cosa biua para sentilla, sino sola mi fe. El cora-  
çón está sin fuerça y el alma sin poder y el iuyzio  
sin memoria. Pero si tanta merced quisiesses ha-  
zermé que a estas razones te plugiese responder,  
la fe con tal bien podrie bastar para restituir las  
otras partes que destruiste. Yo me culpo porque  
te pido galardón sin averte hecho seruicio, aunque  
si recibes en cuenta del servir el penar, por mucho  
que me pagues sienpre pensaré que me quedas en  
deuda.

Podrás dezir que cómo pensé escreuirte: no te  
marauilles, que tu hermosura causó el afición, y el  
afición el deseo, y el deseo la pena, y la pena el atre-  
uimiento; y si porque lo hize te pareciere que me-  
rezco muerte, mándamela dar, que muy mejor es  
morir por tu causa que beuir sin tú esperança. Y  
hablándote verdad, la muerte, sin que tú me la die-  
ses yo mismo me la daría, por hallar en ella la li-  
bertad que en la vida busco, si tú no ouieses de  
quedar infamada por matadora; pues mal auentu-  
rado fuese el remedio que a mí librase de pena y  
a ti te causase culpa. Por quitar tales inconuenien-

10 *podrie*: Diego de San Pedro usa a menudo los imperfectos y condicionales en *-ie*, alternando con los en *-ia*. La terminación *-ie* se usaba ya muy poco en la lengua literaria de la época en que se imprimió el libro; pero nótese que el autor debió de nacer hacia 1430, y, por lo tanto, no es de extrañar que en sus escritos aparezcan de vez en cuando rasgos ligeramente arcaicos. En esta impresión se han comprobado cuidadosamente los originales antes de estampar en cada caso *-ie* o *-ia*.

cias, te suplico que hagas tu carta galardón de mis males, que avnque no me mate por lo que a ti toca, no podré beuir por lo que yo sufro, y todavía quedarás condenada. Si algund bien quisieres hazerme, no lo tardes, si no podrá ser que tengas tiempo de arepentirte y no lugar de remediarme.

## EL AUCTOR

Avnque Leriano, segund su graue sentimiento, se quisiera más estender vsando de la discreción y no de la pena, no escriuió más largamente, porque para hazer saber a Laureola su mal bastaua lo dicho; que quando las cartas deuen alargarse es quando se cree que ay tal voluntad para leellas quien las recibe como para escriuillas quien las enbía; y porqué estaua libre de tal presunción, no se extendió más en su carta, la qual después de acabada recibí con tanta tristeza de uer las lágrimas con que Leriano me la daua, que pude sentilla mejor que contalla. Y despedido dél, partime para Laureola y como llegué donde estaua hallé propio tiempo para poderle hablar, y antes que le diese la carta díxele tales razones:

## EL AUCTOR A LAUREOLA

Primero que nada te diga, te suplico que recibas la pena de aquel catiuo tuyo por descargo de la inportunidad mía, que donde quiera que me halle sienpre toue por costunbre de seruir antes que importunar.

Por cierto, señora, Leriano siente más el enoio que tú recibes que la pasión que él padece, y éste

tiene por el mayor mal que ay en su mal, de lo qual quería escusarse; pero si su voluntad por no enoiarte desea sufrir, su alma por no padecer querría quejar. Lo vno le dize que calle, y lo otro le haze dar bozes; y confiando en tu virtud, apremiado del dolor, quiere poner sus males en tu presencia, creyendo, avnque por vna parte te sea pesado, que por otra te causará compasión. Mira por quantas cosas te merece galardón: por olvidar su cuyta pide la muerte; porque no se diga que tú la consentiste, desea la vida; porque tú la hazes, llama bienauenturada su pena; por no sentirla, desea perder el iuycio; por alabar tu hermosura, quería tener los agenos y el suyo. Mira quanto le eres obligada que se precia de quien le destruye; tiene su memoria por todo bien, y esle ocasión de todo su mal. 5 10 15

Si por ventura, siendo yo tan desdichado, pierde por mi intercesión lo qué merece por fe, suplicote recibas vna carta suya, y si leella quisieres, a él harás merced por lo que ha sufrido, y a ti te culparás por lo que as causado, viendo claramente el mal que le queda en las palabras que enbía, las quales, avnque la boca las dezía el dolor las ordenaua. Assí te dé Dios tanta parte del cielo como mereces de la tierra, que la recibas y le respondas y con sola esta merced le podrás redimir. Con ella esforçarás su flaqueza; con ella afloxarás su tormento; con ella fauorecerás su firmeza, y pornásle en estado que ni quiera más bien ni tema más mal. Y si esto no quisieres hazer por quien deues, que es él, ni por quien lo suplica, que soy yo, en tu virtud tengo esperança que, segund la vsas, no sabrás hazer otra cosa. 20 25 30



## RESPUESTA DE LAUREOLA AL AUCTOR

En tanto estrecho me ponen tus porfías, que muchas vezes he dubdado sobre quál haré antes: desterrar a ti de la tierra o a mí de mi fama en darte  
5 lugar que digas lo que quisieres; y tengo acordado de no hazer lo vno de compasión tuya, porque si tu enbaxada es mala, tu intención es buena, pues la traes por remedio del querelloso; ni tanpoco quiero lo otro de lástima mía, porque no podría él ser  
10 libre de pena sin que yo fuese condenada de culpa.

Si pudiese remediar su mal sin amanzillar mi onrra, no con menos afición que tú lo pides yo lo haría; mas ya tú conoces quanto las mugeres deuen ser más obligadas a su fama que a su vida, la qual  
15 deuen estimar en lo menos por razón de lo más, que es la bondad. Pues si el beuir de Leriano a de ser con la muerte desta, tú iuzga a quien con más razón deuo ser piadosa, a mí o a su mal. Y que esto todas las mugeres deuen assí tener, en muy más  
20 manera las de real nacimiento, en las quales assí ponen los oios todas las gentes, que antes se vee en ella la pequeña manzilla que en las baxas la grand fealtad. Pues en tus palabras con la razón te conformas, como cosa tan iniusta demandas, mucho tienes que agradecerme porque tanto comuni-  
25 co contigo mis pensamientos, lo qual hago porque si me enoia tu demanda me aplaze tu condición, y he plazer de mostrarte mi escusación con iustas causas por saluarme de cargo.

30 La carta que dizes que reciba fuera bien escusada, porque no tienen menos fuerça mis defensas



que confiança sus porfías. Porque tú la traes plázeme de tomarla. Respuesta no la esperes ni trabages en pedirla, ni menos en más hablar en esto, porque no te quexes de mi saña como te alabas de mi sofrimiento.

5

Por dos cosas me culpo de auerme tanto deteni-  
do contigo: la vna porque la calidad de la plática  
me dexa muy enoiada, y la otra porque podrás pen-  
sar que huelgo de hablar en ella y creerás que de  
Leriano me acuerdo; de lo qual no me marauillo. 10  
que como las palabras sean ymagen del coraçón,  
yrás contento por lo que iuzgaste y leuarás buen  
esperança de lo que deseas. Pues por no ser conde-  
nada de tu pensamiento, si tal le touieres, te torno  
a requerir que sea esta la postrimera vez que en 15  
este caso me hables; si no, podrá ser que te are-  
pientas y que buscando salud agena te falte reme-  
dio para la tuya.

## EL AUCTOR

Tanta confusión me ponían las cosas de Laureo- 20  
la, que quando pensaua que más la entendía, me-  
nos sabía de su voluntad. Quando tenía más espe-  
rança me daua mayor desuío; quando estaba segu-  
ro, me ponían mayores miedos sus desatinos, ce-  
gauan mi conocimiento. En el recibir la carta me 25  
satisfizo; en el fin de su habla me desesperó. No  
sabía qué camino siguiese en que esperança halla-  
se, y como onbre sin conseio partíme para Leriano  
con acuerdo de darle algund consuelo, entre tanto  
que buscava el mejor medio que para su mal con- 30  
uenía, y llegado donde estaua comencé a dezirle:

## EL AUCTOR A LERIANO

Por el despacho que traigo se conoce que donde falta la dicha no aprouecha la diligencia. Encomendaste tu remedio a mí, que tan contraria me a sido la ventura que en mis propias cosas la desprecio porque no me puede ser en lo porvenir tan fauorable que me satisfaga lo que en lo pasado me a sido enemiga, puesto que en este caso buena escusa touiera para ayudarte, porque si yo era el mensaiero, tuyo era el negocio.

Las cosas que con Laureola he pasado ni pude entenderlas ni sabré dezirlas, porque son de condición nueua. Mill vezes pensé venir a darte remedio y otras tantas a darte la sepultura. Todas las señales de voluntad vencida vi en sus aparencias; todos los desabrimientos de muger sin amor vi en sus palabras. Iuzgándola me alegraua, oyéndola me entristecía. A las vezes creya que lo hazía de sabida, y a las vezes de desamorada. Pero con todo eso, viéndola mouible, creya su desamor, porque quando amor prende haze el corazón constante, y quando lo dexa libre, mudable. Por otra parte pensaua si lo hazía de medrosa, segund el brauo corazón de su padre. ¿Qué dirás?: que recibió tu carta y recebida me afrentó con amenazas de muerte si

---

12 *sabré*. La ed. *princeps* y la de F.-Delb. dicen *saber*, que corrijo de acuerdo con la de Menéndez Pelayo.

19 *sabida*: avisada, sabia. «Sabido significa también la persona que sabe mucho... ESQUILACHE, *Rím. Rom.* 153

«Ayer se casó Menguilla  
con el alcalde del pueblo,  
es muy sabida la novia  
para marido tan bueno» (*Dicc. Aut.*).

más en tu caso le hablaua. Mira que cosa tan grave parece en vn punto tales dos diferencias.

Si por estenso todo lo pasado te ouiese de contar, antes fallecería tienpo para dezir que cosas para que te dixiese. Suplícote que esfuerce tu seso 5 lo que enflaquece tu pasión, que segund estás más as menester sepultura que consuelo. Si algund espacio no te das, tus huesos querrás dexar en memoria de tu fe, lo qual no deues hazer, que para satisfacción de ti mismo más te conuiene beuir para que 10 sufras que morir para que no penes. Esto digo porque de tu pena te veo gloriarse. Segund tu dolor, gran corona es para ti que se diga que touiste esfuerço para sofrirlo. Los fuertes en las grandes fortunas muestran mayor coraçón. Ninguna diferencia 15 entre buenos y malos avría si la bondad no fuese tentada. Cata que con larga vida todo se alcanza; ten esperança en tu fe, que su propósito de Laureola se podrá mudar y tu firmeza nunca.

No quiero dezirte todo lo que para tu consolación pensé, porque segund tus lágrimas, en lugar de amatar tus ansias las enciendo. Quanto te pareciere que yo pueda hazer, méndalo, que no tengo 20 menos voluntad de servir tu persona que remediar tu salud. 25

## RESPONDE LERIANO

La dispusición en que esté ya la vees, la priuación de mi sentido ya la conoces, la turbación de mi lengua ya la notas; y por esto no te marauilles si en mi respuesta ouiere más lágrimas que concier- 30 to, las quales, porque Laureola las saca del coraçón son dulce maniar de mi voluntad. Las cosas

que con ella pasaste, pues tú que tienes libre el iuyzio no las entiendes, ¿qué haré yo, que para otra cosa no le tengo biuo sino para alabar su hermosura y por llamar bienauenturada mi fin? Estas querria que fuesen las postrimeras palabras de mi vida, porque son en su alabança. ¿Qué maior bien puede auer en mi mal que querello ella? Si fuera tan dichoso en el galardón que merezco como en la pena que sufro, ¿quién me podiera ygualar? Meior me es a mí morir, pues dello es seruida, que beuir, si por ello ha de ser enuiada. Lo que más sentiré quando muera será saber que perecen los oios que la vieron y el corazón que la contenpló, lo qual, segund quien ella es, va fuera de toda razón. Digo esto porque veas que sus obras en lugar de apacar amor acrecientan fe.

Si en el corazón catiuo las consolaciones hiziesen fruto, la que tú me as dado bastara para esforçarme. Pero como los oydos de los tristes tienen cerraduras de pasión, no ay por donde entren al alma las palabras de consuelo. Para que pueda sufrir mi mal, como dizes, dame tú la fuerça y yo porné la voluntad. Las cosas de onrra que pones delante conózcuelas con la razón y niégolas con ella misma. Digo que las conozco y aprueuo, si las ha de vsar onbre libre de mi pensamiento; y digo que las niego para conmigo, pues pienso, avnque busque graue pena, que escogí onrrada muerte.

El trabajo que por mí as recebido y el deseo que te he visto me obligauan a ofrecer por ti la vida, todas las vezes que fuere menester; mas, pues lo menos della me queda por beuir, séate satisfacción lo que quisiera y no lo que puedo. Mucho te ruego, pues esta será la final buena obra que tú me podrás hazer y yo recebir, que quieras leuar a Lau-

reola en vna carta mia nueuas con que se alegre, porque della sepa como me despido de la vida y de más dalle enoio; la qual, en esfuerço que la leuarás, quiero començar en tu presencia, y las razones della sean estas:

5

### CARTA DE LERIANO A LAUREOLA

Pves el galardón de mis afanes auie de ser mi sepultura, ya soy a tienpo de recebirlo. Morir no creas que me desplace. que aquel es de poco iuyzio que aborece lo que da libertad. ¿Mas que haré 10 que acabara conmigo la esperança de verte? Graue cosa para sentir. Dirás que cómo tan presto, en vn año ha o poco más que ha que soy tuyo, desfalleció mi sofrimiento: no te deues marauillar. que tu poca esperança y mi mucha pasión podían bastar 15 para más de quitar la fuerça al sufrir. No pudiera pensar que a tal cosa dieras lugar si tus obras no me lo certificaran.

Sienpre crey que forçara tu condición piadosa a tu voluntad porfiada. como quiera que en esto, si 20 mi vida recibe el daño mi dicha tiene la culpa. Espantado estó cómo de ti misma no te dueles: díte la libertad, ofrecíte el coraçón, no quise ser nada mío por sello del todo tuyo, ¿pues cómo te querrá seruir ni tener amor quien sopiere que tus 25 propias cosas destruyes? Por cierto tú eres tu enemiga. Si no me querías remediar porque me salvara yo, deuíerásllo hazer porque no te condenaras tú. Porque en mi perdición ouiese algund bien, deseo que te pese della; mas si el pesar te avie de dar 30 pena, no lo quiero, que pues nunca biuiendo te hize seruicio, no sería justo que moriendo te causase enoio.

Los que ponen los oïos en el sol, quanto más lo miran más se ciegan: y assí quanto más contemplo tu hermosura más ciego tengo el sentido. Esto digo porque de los desconciertos escritos no te marauilles. Verdad es que a tal tienpo, escusado era tal descargo, porque segund quedo, más estó en disposición de acabar la vida que de desculpar las razones.

Pero quisiera que lo que tú auías de ver fuera ordenado, porque no ocuparas tu saber en cosa tan fuera de su condición, Si consientes que muera porque se publique que podiste matar, mal te aconsejaste, que sin experiencia mía lo certificaua la hermosura tuya. Si lo tienes por bien porque no era merecedor de tus mercedes, pensaua alcançar por fe lo que por desmerecer perdiese, y con este pensamiento osé tomar tal cuydado. Si por ventura te plaze por parecerte que no se podría remediar sin tu ofensa mi cuyta, nunca pensé pedirte merced que te causase culpa. ¿Cómo auía de aprouecharme el bien que a ti te viniese mal? Solamente pedí tu respuesta por primero y postrimero galardón.

Dexadas más largas, te suplico, pues acabas la vida, que onrres la muerte, porque si en el lugar donde van las almas desesperadas ay algún bien, no pediré otro sino sentido para sentir que onrraste mis huesos, por gozar aquel poco espacio de gloria tan grande.

---

6 *quedo*. En la ed. original se lee *qdo*. F.-Delb. interpretó *quando* y Menéndez Pelayo, *quedo*. Sigo esta última lectura.

11 *su condición*. En la ed. Menéndez Pelayo se lee *tu condición*. He preferido mantener la lectura del original, porque el texto se refiere, no a la condición de Laureola, sino a la condición de su saber.



## EL AUCTOR

Acabada la habla y carta de Leriano, satisfaciendo los oïos por las palabras con muchas lágrimas, sin poderle hablar despedíme dél, auiendo aquella, segund le vi, por la postrimera vez que lo esperaba ver. Y puesto en el camino, puse vn sobrecrito a su carta, porque Laureola en seguridad de aquél la quisiese recibir. Y llegado donde estaua, acordé de ge la dar, la qual creiendo que era de otra calidad, recebió, y començó y acabó de leer; y como en todo aquel tienpo que la leya nunca partiese de su rostro mi vista, vi que quando acabó de leerla quedó tan enmudecida y turbada como si gran mal touiera; y como su turbación de mirar la mía no le escusase, por asegurarme hízome preguntas y hablas fuera de todo propósito; y para librarse de la compañía que en semeiantes tienpos es peligrosa, porque las mudanças públicas no descubriessen los pensamientos secretos, retráxose y assí estuuó aquella noche sin hablarme nada en el propósito. Y otro día de mañana mandóme llamar y después que me dixo quantas razones bastauan para descargarse del consentimiento que daua en la pena de Leriano, díxome que le tenía escrito, pareciéndole inhumanidad perder por tan poco precio un onbre tal; y porque con el plazer de lo que le oya estaua desatinado en lo que hablaua, no escriuó la dulceza y onestad que ouo en su razonamiento.

Quienquiera que la oyera pudiera conocer que aquel estudio auie vsado poco: ya d enpachada estaua encendida, ya de turbada se tornaua amarilla. Tenía tal alteración y tan sin aliento la habla como



si esperara sentencia de muerte; en tal manera le tenblaua la boz, que no podía forçar con la discreción al miedo. Mi respuesta fué breue, porque el tiempo para alargarme no me daua lugar, y después de besalle las manos recibí su carta, las razones de la qual eran tales:

### CARTA DE LAUREOLA A LERIANO

La muerte que esperauas tú de penado merecía yo por culpada si en esto que hago pecase mi voluntad, lo que cierto no es assí, qué más t escriuo por redemir tu vida que por satisfazer tu deseo. Mas, triste de mí, que este descargo solamente aprouecha para conplir conmigo, porque si deste pecado fuese acusada no tengo otro testigo para saluarme sino mi intención, y por ser parte tan principal no se tomaría en cuenta su dicho. Y con este miedo, la mano en el papel, puse el corazón en el cielo, haziendo iuez de mi fin Aquel a quien la verdad de las cosas es manifiesta.

Todas las vezes que dudé en responderte fué porque sin mi condenación no podías tú ser asuelto, como agora parece, que puesto que tú solo y el leuador de mi carta sepays que escreuí, ¿qué sé yo los iuyzios que dareys sobre mí?; y digo que sean sanos, sola mi sospecha me amanzilla.

Ruégote mucho, quando con mi respuesta en medio de tus plazer es estés más vfano, que te acuerdes de la fama de quien los causó; y auísote desto porque semeiantes fauores desean publicarse, teniendo más acatamiento a la vitoria dellos que a la fama de quien los da. Quanto mejor me estouiera ser afeada por cruel que amanzillada por piadosa, tú lo conoces, y por remediarte vsé lo con-

trario. Ya tú tienes lo que deseauas y yo lo que temía. Por Dios te pido que enbueluas mi carta en tu fe, porque si es cierta como confieras no se te pierda ni de nadie pueda ser vista; que quien viese lo que te escriuo pensaría que te amo, y creería 5 que mis razones antes eran dichas por disimulación de la verdad que por la verdad. Lo qual es al reués, que por cierto más lo digo, como ya he dicho, con intención piadosa que con voluntad enamorada. Por hazerte creer esto querría estenderme, y por 10 no ponerte otra sospecha acabo, y para que mis obras recibiesen galardón iusto auía de hazer la vida otro tanto.

### EL AUCTOR

Recebida la carta de Laureola acordé de partir- 15 me para Leriano, el qual camino quise hacer acompañado, por leuar conmigo quien a él y a mí ayudase en la gloria de mi embaxada; y por animarlos para adelante llamé los mayores enemigos de nuestro negocio, que eran Contentamiento, y Es- 20 perança, y Descanso, y Plazer, y Alegría, y Holgança. Y porque si las guardas de la prisión de Leriano quisiesen por leuar compañía defenderme la entrada, pensé de yr en orden de guerra, y con tal pensamiento, hecha vna batalla de toda mi com- 25 pañía, seguí mi camino; y allegado a vn alto donde se parecía la prisión, viendo los guardadores della mi seña, que era verde y colorada, en lugar de defenderse pusiéronse en huyda tan grande, que quien más huya más cerca pensaua que yua del 30

---

25 *batalla*: formación militar para combatir.

28 *verde y colorada*, simbolizaba esperanza y alegría.

peligro. Y como Leriano vido a sobre ora tal rebato, no sabiendo qué cosa fuese, púsose a vna ventana de la torre, habland o verdad más con flaqueza de espíritu que con esperança de socorro.

6 Y como me vió venir en batalla de tan hermosa gente, conoció lo que era, y lo vno de la poca fuerza y lo otro de súbito bien, perdido el sentido cayó en el suelo de dentro de la casa.

Pues yo, que no leuaua espacio, como llegué al  
10 escalera por donde solía sobir, eché a Descanso delante, el qual dió estraña claridad a su tiniebra; y subido a donde estaua el ya bienauenturado, quando le vi en manera mortal pensé que yua a buen tienpo para llorarlo y tarde para darle remedio. Pero socorrió luego Esperança, que andaua  
15 allí la más diligente, y echándole vn poco de agua en el rostro tornó en su acuerd o, y por más esforçarle díle la carta de Laureola; y entre tanto que la leya todos los que leuaua conmigo procurauan su salud: Alegría le alegraua el corazón, Descanso  
20 le consolaua el alma, Esperança le boluía el sentido, Contentamiento le aclaraua la vista, Holgança le restituya la fuerza, Plazer le abiuaua el entendimiento; y en tal manera lo trataron que quando  
25 lo que Laureola le escriuió acabó de leer, estaua tan sano como si ninguna pasión viera tenido. Y como vido que mi diligencia le dió libertad, echáuame muchas vezes los braços encima ofreciéndome a él y a todo lo suyo, y parecíale poco precio.  
30 segund lo que merecie mi seruicio. De tal manera eran sus ofrecimientos, que no sabía responderle como yo deuía y quien él era.

Pues después que entre él y mí grandes cosas pa-

---

1 a sobre hora: a deshora, impensadamente.

saron acordó de yrse a la corte, y antes que fuese estuu algunos días en vna villa suya por rehazerse de fuerças y atauíos para su partida; y como se vido en disposición de poderse partir, púsolo en obra, y sabido en la corte como yua, todos los grandes señores y mancebos cortesanos salieron a rrecebirle. Mas como aquellas cerimonias vieias touiese sabidas, más vfana le daua la gloria secreta que la onrra pública, y así fué acompañado hasta palacio.

Quando besó las manos a Laureola pasaron cosas mucho de notar, en especial para mí, que sabía lo que entre ellos estaua: al vno le sobraua turbación, al otro le faltaua color; ni él sabie que dezir ni ella que responder; que tanta fuerça tienen las pasiones enamoradas, que sienpre traen el seso y discreción debaxo de su vandera, lo que allí vi por clara experiencia.

Y puesto que de las mudanças dellos ninguno touiese noticia por la poca sospecha que de su pendencia auía, Persio, hijo del señor de Gauia, miró en ellos trayendo el mismo pensamiento que Lerriano traya; y como las sospechas celosas escudriñan las cosas secretas, tanto miró de allí adelante las hablas y señales dél que dió crédito a lo que sospechaua, y no solamente dió fe a lo que veyá, que no era nada, mas a lo que ymaginaua, que era el todo. Y con este maluado pensamiento, sin más deliberación ni conseio, apartó al rey en vn secreto lugar y díxole afirmadamente que Laureola y Lerriano se amauan y que se veyan todas las noches después que él dormía, y que ge lo hazia saber por lo que deuie a la onrra y a su seruicio.

Turbado el rey de cosa tal, estouo dubdoso y pensatiuo sin luego determinarse a responder, y después que mucho dormió sobre ello, tóuolo por

verdad, creyendo segund la virtud y auctoridad de Persio que no le diría otra cosa; pero con todo esso, primero que deliberase quiso acordar lo que deuie hazer, y puesta Laureola en vna cárcel mandó llamar a Persio y díxole que acusase de trayción a Leriano segund sus leyes, de cuyo mandamiento fué mucho afrontado. Mas como la calidad del negocio le forçaua a otorgarlo, respondió al rey que acutaua su mando y que daua gracias a Dios que le ofrecía caso para que fuesen sus manos testimonio de su bondad. Y como semeiantes autos se acostunbran en Macedonia hazer por carteles y no en presencia del rey, enbió en vno Persio a Leriano las razones siguientes:

#### 15 CARTEL DE PERSIO PARA LERIANO

Pves procede de las virtuosas obras la loable fama, iusto es que la maldad se castigue porque la virtud se sostenga; y con tanta diligencia deuie ser la bondad anparada, que los enemigos della si por voluntad no la obraren, por miedo la vsen.

Digo esto, Leriano, porque la pena que recibirás de la culpa que cometiste, será castigo para que tú pagues y otros teman; que si a tales cosas se diese lugar, no sería menos fauorecida la desuirtud en los malos que la nobleza en los buenos. Por cierto mal te as aprouechado de la limpieza que credaste; tus mayores te mostraron hazer bondad y tú aprendiste obrar trayción; sus huesos se levantarían contra ti si supiesen como ensuziaste por tal error sus nobles obras. Pero venido eres a tienpo que recibieras por lo hecho fin en la vida y manzilla en la fama. ¡Malauenturados

aquellos como tú que no saben escoger muerte onesta!

Sin mirar el seruicio de tu rey y la obligación de tu sangre, touiste osada desuerguença para enamorar-te de Laureola, con la qual en su cámara, después de acostado el rey, diuersas vezes as hablado, escureciendo por seguir tu condición tu claro linage; de cuya razón te rebto por traydor y sobrello te entiendo matar o echar del campo, o lo que digo hazer confesar de tu boca; donde quanto el mundo durare seré en exemplo de lealtad; y atréuome a tanto confiando en tu falsía y mi verdad. Las armas escoge de la manera que querrás, y el campo ya de parte del rey lo hago seguro.

### RESPUESTA DE LERIANO

Persio, mayor sería mi fortuna que tu malicia si la culpa que me cargas con maldad, no te diese la pena que mereces por iusticia. Si fueras tan discreto como malo, por quitarte de tal peligro antes deuieras saber mi intención que sentenciar mis obras. A lo que agora conozco de ti, más curauas de parecer bueno que de serlo. Teniéndote por cierto amigo, todas mis cosas comunicaua contigo, y segund parece y[o] confiaua de tu virtud y tú vsauas de tu condición. Como la bondad que mostrauas concertó el amistad, assí la falsedad que encobría causó la enemiga. ¡O enemigo de ti mismo! que con razón lo puedo dezir, pues por tu testimonio dexarás la memoria con cargo y acabarás la vida con mengua. ¡Por qué pusiste la lengua en Laureola, que sola su bondad bastaua, si toda la del mundo se perdiese, para



tornarla a cobrar? Pues tú afirmas mentira clara y yo defiendo causa iusta, ella quedará libre de culpa y tu onrra no de verguença.

No quiero responder a tus desmesuras porque  
5 hallo por más onesto camino vencerte con la persona que satisfazerte con las palabras. Solamente quiero venir a lo que haze el caso, pues allí está la fuerça de nuestro debate. Acúsasme de traydor y afirmas que entré muchas vezes en su cámara  
10 de Laureola después del rey ratraydo. A lo vno y a lo otro te digo que mientes, como quiera que no niego que con voluntad enamorada la miré. Pero si fuerça de amor ordenó el pensamiento, lealtad virtuosa causó la lypnieza dél; assí que  
15 por ser della fauorecido y no por ál lo pensé. Y para más afearte te defenderé no sólo que no entré en su cámara, mas que palabras de amores iamás le hablé; pues quando la intención no peca, saluo está el que se iuzga, y porque la determinación  
20 desto ha de ser con la muerte del vno y no con las lenguas dentramos, quede para el día del hecho la sentencia, la qual fío en Dios se dará por mí. porque tú reutas con malicia y yo defiendo con razón y la verdad determina con iusticia.

25 Las armas que a mi son de señalar sean a la bryda, segund nuestra costunbre; nosotros, armados de todas pieças, los caualllos con cubiertas y cuello y testera, lanças yguales y sendas espadas, sin ninguna otra arma de las vsadas, con las  
30 quales, defendiendo lo dicho, te mataré o haré desdizir o echaré del campo sobreillo.

---

31 Obsérvese que las armas que elige Leriano para el combate son las mismas que eligió Arnalte (v. nota de la pág. 70). Es una prueba más de que *Arnalte y Lucenda* fué el primer esbozo de la *Cárcel de Amor*.



## EL AUCTOR

Como la mala fortuna envidiosa de los bienes de Leriano vsase con él de su natural condición, dióle tal reués quando le vido mayor en prosperidad. Sus desdichas causauan pasión a quien las 5 vió y conbidauan a pena a quien las oye.

Pues dexando su cuyta para hablar en su reuto, después que respondió al cartel de Persio como es escrito, sabiendo el rey que estauan concertados en la batalla, aseguró el campo, y señalado el 10 lugar donde hiziesen y ordenadas todas las cosas que en tal auto se requerían segund las ordenanças de Macedonia, puesto el rey en vn cadahalso, vinieron los caualleros cada vno acompañado y fauorecido como merecía. Y guardadas en ygual- 15 dad las onrras dentramos, entraron en el campo; y como los fieles los dexaron solos, fuéronse el vno para el otro, donde en la fuerça de los golpes mostraron la virtud de los ánimos; y quebradas las lanças en los primeros encuentros, pusieron mano 20 a las espadas y assí se combatían que quienquiera ouiera envidia de lo que obrauan y compasión de lo que padecían.

Finalmente, por no detenerme en esto que parece cuento de ystorias vieias, Leriano le cortó a 25

---

17 *fieles*: jueces de campo en las lides, encargados de reconocer las armas y de que se cumpliesen la leyes de los desafíos.

25 Las *historias vieias* a que alude el autor son, seguramente, los libros de caballerías. En *Arnalte y Lucenda* abrevió también el relato de la lid que sostuvo el protagonista. Con esta declaración quiere Diego de San Pedro diferenciar el género novelesco que cultiva de los *cuentos de historias vieias*.

Persio la mano derecha, y como la mejor parte de su persona la viese perdida, díxole a Persio: «Porque no pague tu vida por la falsedad de tu lengua, déuete desdezir». El qual respondió:  
5 «Haz lo que has de hazer, que aunque me falta el brazo para defender no me fallece corazón para morir». Y oyendo Leriano tal respuesta dióle tanta priesa que le puso en la postrimera necesidad; y como ciertos caualleros sus parientes le  
10 viesen en estrecho de muerte, suplicaron al rey mandase echar el bastón, que ellos le fiauán para que dél hiziese justicia si claramente se hallase culpado; lo qual el rey assí les otorgó. Y como fuesen despartidos, Leriano de tan grande agrauio  
15 con mucha razón se sentió, no pudiendo pensar por qué el rey tal cosa mandase. Pues como fueron despartidos sacáronlos del campo yguales en cerimonia aunque desiguales en fama, y assí los leuaron a sus posadas, donde estuuieron aquella  
20 noche; y otro día de mañana, avido Leriano su conseio, acordó de yr a palacio a suplicar y requerir al rey en presencia de toda su corte le mandase restituir en su onrra haziendo iusticia de Persio, el qual, como era malino de condición  
25 y agudo de iuyzio, en tanto que Leriano lo que es contado acordaua, hizo llamar tres onbres muy conformes de sus costumbres, que tenía por muy

---

11 *echar el bastón* es entrar de por medio y poner paz entre los amigos que se van encolerizando. Está tomada la semejança del maestro de esgrima, que quando le parece han entrado en cólera los que juegan las armas, atraviesa el bastón que tiene en la mano» (Covarrubias). Como vemos por nuestro texto, las acepciones que da Covarrubias derivan de la práctica seguida en los desafíos para dar por terminada la contienda.

suyos, y iuramentándolos que le guardasen secreto, dió a cada vno infinito dinero porque dixesen y iurasen al rey que vieron hablar a Leriano con Laureola en lugares sospechosos y en tiempos desonestos, los quales se profirieron afirmar lo y iurarlo hasta perder la vida sobrello. 5

No quiero dezir lo que Laureola en todo esto sentía porque la pasión no turbe el sentido para acabar lo comenzado; porque no tengo agora menos nuevo su dolor que quando estaua presente. Pues tornando a Leriano, que más de su prisión della se dolía que de la vitoria dél se gloriaua, como supo que el rey era leuantado fuese a palacio, y presentes los caualleros de su corte, 10  
hízole vna habla en esta manera: 15

## LERIANO AL REY

Por cierto, señor, con mayor voluntad sufriera el castigo de tu iusticia que la verguença de tu presencia, si ayer no leuara lo mejor de la batalla, donde si tú lo ouieras por bien, de la falsa acusación de Persio quedara del todo libre; que puesto que a vista de todos yo le diera el galardón que merecía, gran ventaia va de hiziéralo a hízolo. La razón porque despartirnos mandaste no la puedo pensar, en especial tocando a ti mismo el debate, que avnque de Laureola deseases vengança, como generoso no te faltaría piedad de padre, como 20

---

5 *se profirieron*: se comprometieron (v. la nota de la pág. 132).

quiera que en este caso bien creo quedaste satisfecho de su descargo. Si lo heziste por compasión que auías de Persio, tan iusto fuera que la ouieras de mi onrra como de su vida, siendo tu natural. Si  
5 por ventura lo consentiste por verte aquejado de la suplicación de sus parientes, quando les otorgaste la merced deuieras acordarte de los seruicios que los míos te hizieron, pues sabes con quanta  
10 constança de corazón, quantos dellos en muchas batallas y combates perdieron por tu seruicio las vidas. Nunca hueste iuntaste que la tercia parte dellos no fuese,

Suplícote que por iuyzio me satisfagas la onrra que por mis manos me quitaste; cata que guar-  
15 dando las leyes se conseruan los naturales. No consientas que biua onbre que tan mal guarda las preeminencias de sus pasados porque no corrompan su venino los que con él participaren. Por  
20 oíerto no tengo otra culpa sino ser amigo del culpado, y si por este indicio merezco pena, dámela, avnque mi inocencia della me asuelua, pues conservé su amistad creyéndole bueno y no iuzgándole malo. Si le das la vida por servirte dél, dígo-  
25 te que te será el más leal cizañador que puedas hallar en el mundo.

Requíérote contigo mismo, pues eres obligado a ser ygual en derecho, que en esto determines con la prudencia que tienes y sentencies con la iusticia que vsas. Señor, las cosas de onrra deuen  
30 ser claras, y si a éste perdonas por ruegos o por ser principal en tu reyno, o por lo que te plazerá, no quedaré en los iuyzios de las gentes por desculpado del todo, que si vnos creyeren la verdad por razón, otros la turbarán con malicia. Y digo que  
35 en tu reyno lo cierto se sepa: nunca la fama leua

lexos lo cierto, ¿cómo sonará en los otros lo que es pasado si queda sin castigo público? Por Dios, señor, dexa mi onrra sin disputa, y de mi vida y lo mío ordena lo que quisieres.

## EL AUCTOR

5

Atento estuuo el rey a todo lo que Leriano quiso dezir, y acabada su habla respondióle que él auría su conseio sobre lo que deuiese hazer, que en cosa tal, con deliberación se auie de dar la sentencia. Verdad es que la respuesta del rey no 10  
fué tan dulce como deuiera, lo qual fué porque si a Laureola daua por libre segund lo que vido, él no lo estaua de enoio; porque Leriano pensó de seruilla auiendo por culpado su pensamiento, avn-  
que no lo fuese su intención. Y así por esto como 15  
por quitar el escándalo que andaua entre su parentela y la de Persio, mandóle yr a una villa suya que estaua dos leguas de la corte, llamada Susa, entre tanto que acórdaua en el caso. Lo que luego hizo con alegre coraçón, teniendo ya 20  
a Laureola por desculpada, cosa que él tanto deseaua.

Pues como del rey fué despedido, Persio que sienpre se trabaiaua en ofender su onrra por condición y en defenderla por malicia, llamó los con- 25  
iurados antes que Laureola se delibrase, y díxoles que cada vno por su parte se fuese al rey y le dixese como de suyo por quitarle dubdas, que él acusó a Leriano con verdad, de lo qual ellos eran testigos que le vieron hablar diuersas veces con 30  
ella en soledad; lo que ellos hizieron de la manera que él ge lo dixo, y tal forma supieron darse y assí afirmaron su testimonio, que turbaron al rey.

el qual, después de auer sobrello mucho pensado, mandólos llamar. Y como vinieron, hizo a cada vno por sí preguntas muy agudas y sotiles para ver si los hallaría mudables o desatinados en lo  
5 que respondiesen. Y como deuieran gastar su vida en estudio de falsedad, quanto más habluan mejor sabien concertar su mentira, de manera quel rey les dió entera fe, por cuya información teniendo a Persio por leal servidor, creya que más  
10 por su mala fortuna que por su poca verdad auía leuado lo peor de la batalla. ¡O Persio, quanto mejor te estouiera la muerte vna vez que merecella tantas!

Pues queriendo el rey que pagase la inocencia  
15 de Laureola por la traycion de los falsos testigos, acordó que fuese sentenciada por iusticia; lo qual como viniese a noticia de Leriano, estouo en poco de perder el seso, y con vn arrebatamiento y pasión desesperada acordaua de yr a la corte a  
20 librar a Laureola y matar a Persio, o perder por ello la vida. Y viendo yo ser aquel conseio de más peligro que esperança, puesto con él en razón desuíelo dél. Y como estaua con la aceleración desacordado, quiso seruirse de mi parecer en lo  
25 que ouiese de delibrar, el qual me plogo dalle porque no dispusiese con alteración para que se arrepintiese con pesar; y después que en mi flaco iuyzio se representó lo más seguro, díxele lo que sigue:

### EL AUCTOR A LERIANO

20 Assí, señor, querría ser discreto para alabar tu seso como poderoso para remediar tu mal, porque fueses alegre como yo deseo y loado como tú mereces. Digo esto por el sabio sofrimiento que



en tal tienpo muestras, que como viste tu iuyzio enbargado de pasión, conociste que sería lo que obrases no segund lo que sabes, mas segund lo que sientes; y con este discreto conocimiento que-  
siste antes errar por mi conseio simple y libre que  
acertar por el tuyo natural y enpedido. Mucho he  
pensado sobre lo que en esta tu grande fortuna se  
debe hazer, y hallo segund mi pobre iuyzio que lo  
primero que se cumple ordenar es tu reposo, el  
qual te desuía el caso presente.

De mi voto el primer acuerdo que tomaste será el postrero que obres, porque como es gran cosa la que as de emprender, assí como gran pesadumbre se deue determinar. Sienpre de lo dubdoso se ha de tomar lo más seguro, y si te pones en matar a  
Persio y librar a Laureola, deues antes ver si es  
cosa con que podrás salir; que como es de más  
estima la onrra della que la vida tuya, si no pudie-  
ses acabarlo dexarías a ella condenada y a ti des-  
onrrado. Cata que los onbres obran y la ventura  
iuzga; si a bien salen las cosas son alabadas por  
buenas, y si a mal, auidas por desuariadas. Si  
libras a Laureola diráse que hiciste osadía, y si  
no que pensaste locura.

Pues tienes espacio daquí a nueue dias que se  
dará la sentencia, prueua todos los otros remedios  
que muestran esperança, y si en ellos no la halla-  
res disponas lo que tienes pensado, que en tal de-  
manda, avnque pierdas la vida la darás a tu fama.  
Pero en esto ay una cosa que deue ser proueyda  
primero que lo cometas, y es esta: Estemos agora  
en que ya as forçado la prisión y sacado della a  
Laureola. Si la traes a tu tierra, es condenada de  
culpa; donde quiera que allá la dexes no la libra-  
rás de pena. Cata aquí mayor mal que el primero.



Paréceme a mí para sanear esto, obrando tú esto otro, que se deue tener tal forma: yo llegaré de tu parte a Galio, hermano de la reyna, que en parte desea tanto la libertad de la presa como tú mismo, y le diré lo que tienes acordado, y le suplicaré, porque sea salua del cargo y de la vida, que esté para el día que fueres con alguna gente, para que si fuere tal tu ventura que la puedas sacar, en sacándola la pongas en su poder a vista de todo el mundo, en testimonio de su bondad y tu linpieza; y que recebida, entretanto que el rey sabe lo vno y provee en lo otro, la ponga en Dala, fortaleza suya donde podrá venir el hecho a buen fin. Mas como te tengo dicho, esto se a de tomar por postrimero partido. Lo que antes se conuiene negociar es esto: yo yré a la corte y iuntaré con el cardenal de Gausa todos los caualleros y perladados que ay se hallaren, el qual con voluntad alegre suplicará al rey le otorgue a Laureola la vida. Y si en esto no hallare remedio, suplicaré a la reyna que con todas las onestas y principales mugeres de su casa y cibdad le pida la libertad de su hija, a cuyas lágrimas y petición no podrá, a mi creer, negar piedad. Y si aquí no hallo esperanza, diré a Laureola que le escriua certificándole su inocencia. Y quando todas estas cosas me fueren contrarias, proferirme al rey que darás vna persona tuya que haga armas con los tres maluados testigos; y no aprouechando nada desto, probarás la fuerça en la que por ventura hallarás la piedad que en el rey yo buscaua. Pero antes que me parta, me parece que deues escreuir a Laureola esforçando su miedo con seguridad de su

vida, la qual enteramente le puedes dar; que pues se dispone en el cielo lo que se obra en la tierra, no puede ser que Dios no reciba sus lágrimas inocentes y tus peticiones iustas.

## EL AUCTOR

5

Solo vn punto no salió Leriano de mi parecer, porque le parecía aquél propio camino para despachar su hecho más sanamente; pero con todo esto no le aseguraua el corazón, porque temía, segund la saña de rey, mandaría dar antes del plazo la sentencia, de lo qual no me marauillaua, porque los firmes enamorados lo más dudoso y contrario creen mas ayna, y lo que más desean tienen por menos cierto. Concluyendo, él escriuió para Laureola con mucha duda que no querría recibir su carta, las razones de la qual dezían assí:

## CARTA DE LERIANO A LAUREOLA

Antes pusiera las manos en mí para acabar la vida que en el papel para començar a escreuirte, si de tu prisión vuieran sido causa mis obras como lo es mi mala fortuna, la qual no pudo serme tan contraria que no me puso estado de bien morir, segund lo que para saluarte tengo acordado; donde si en tal demanda muriere, tú serás libre de la prisión y yo de tantas desaventuras: assí que será vna muerte causa de dos libertades.

Suplícote no me tengas enemiga por lo que padeces, pues como tengo dicho no tiene la culpa dello lo que yo hize, mas lo que mi dicha quiere.

Puedes bien creer, por grandes que sean tus angustias, que siento yo mayor tormento en el pensamiento dellas que tú en ellas mismas. Pluguiera a Dios que no te vuiera conocido, que aunque fuera perdido del mayor bien desta vida, que es averte visto, fuera bienaventurado en no oyr ni saber lo que padeces. Tanto he vsado beuir triste, que me consuelo con las mismas tristezas por causallas tú. Mas lo que agora siento ni recibe consuelo ni tiene reposo, porque no dexa el corazón en ningun sosiego. No acrecienta la pena que sufres la muerte que temes. que mis manos te salvarán della. Yo he buscado remedios para tenplar la ira del rey. Si en ellos faltare esperanza, en mí la puedes tener, que por tu libertad haré tanto que será mi memoria, en quanto el mundo durare, en exemplo de fortaleza. Y no te parezca gran cosa lo que digo, que sin lo que tú vales, la iniusticia de tu prisión haze iusta mi osadía. ¿Quién podrá resistir mis fuerzas, pues tú las pones? ¿Qué no osara el corazón emprender estando tú en él? Sólo un mal ay en tu saluación que se compra por poco precio, segund lo que mereces, aunque por ella pierda la vida; y no solamente esto es poco, mas lo que se puede desear perder no es nada.

Esfuerça con mi esperanza tu flaqueza, porque si te das a los pensamientos della podría ser que desfallecieses, de donde dos grandes cosas se podrían recrecer: la primera y más principal sería tu muerte; la otra, que me quitarías a mí la mayor onrra de todos los ombres no pudiendo salvarte. Confia en mis palabras, espera en mis prometi-

---

21 osara. El orig. dice *osare*, que corrijo siguiendo la lectura de Menéndez Pelayo.

mientos, no seas como las otras mugeres que de pequeñas causas reciben grandes temores. Si la condición mugeril te causare miedo, tu discreción te dé fortaleza, la qual de mis seguridades puedes recibir; y porque lo que haré será prueua de lo que digo, suplicote que lo creas. No te escriuo tan largo como quisiera por proueer lo que a tu vida cuple.

## EL AUCTOR

En tanto que Leriano escreuía ordené mi camino, y recebida su carta partime con la mayor priesa que pude; y llegado a la corte, trabaié que Laureola la recibiese, y entendí primero en dár-gela que ninguna otra cosa hiziesse, por dalle algun esfuerço. Y como para vella me fuese negada licencia, informado de vna cámara donde dormía, vi una ventana con una rexa no menos fuerte que cerrada; y venida la noche, doblada la carta muy sotilmente púsela en una lança, y con mucho trabajo echéla dentro de su cámara. Y otro día en la mañana, como desimuladamente por allí me anduuiese, abierta la ventana vila, y vi que me vido, como quiera que por la espesura de la rexa no la pude bien deuisar. Finalmente ella respondió, y venida la noche, quando sintió mis pisadas echó la carta en el suelo, la qual recebida, sin hablarle palabra por el peligro que en ello para ella auía, acordé de yrme, y sintiéndome yr dixo: «Cataquí el gualardón que recibo de la piedad que tuue»; y porque los que la guardauan estauan

---

29 *cataquí*: cata aquí, he aquí.

iunto comigo. no le pude responder. Tanto me-  
lastimó aquella razón que me dixo, que si fuera  
buscado, por el rastro de mis lágrimas pudieran  
hallarme. Lo que respondió a Leriano fué esto:

## 5 CARTA DE LAUREOLA A LERIANO

No sé, Leriano, qué te responda, sino que en las  
otras gentes se alaba la piedad por virtud y en  
mí se castiga por vicio. Yo hize lo que deuía  
segund piadosa, y tengo lo que merezco segund  
10 desdichada. No fué por cierto tu fortuna ni tus  
obras causa de mi prisión. ni me querello de ti ni  
de otra persona en esta vida, sino de mí sola, que  
por librarte de muerte me cargué de culpa, como  
quiera que en esta compasión que te vue más ay  
15 pena que carga. pues remedié como inocente y  
pago como culpada. Pero todavía me plaze más  
la prisión sin yerro que la libertad con él; y por  
esto. avnque pene en sofrilla descanso en no me-  
recella.

20 Yo soy entre las que biuen la que menos deuiera  
ser biua. Si el rey no me salua. espero la muerte;  
si tú me delibras. la de ti y de los tuyos: de manera  
que por una parte y por otra se me ofrece dolor.  
Si no me remedias. he de ser muerta; si me libras  
25 y lieuas. seré condenada; y por esto te ruego mu-  
cho te trabaios en saluar mi fama y no mi vida.  
pues lo vno se acaba y lo otro dura. Busca, como  
dizes que hazes. quien amanse la saña del rey, que  
de la manera que dizes no puedo ser salua sin  
30 destruyción de mi enrra. Y dexando esto a tu  
conseio que sabrás lo meior, oye el galardón que  
tengo por el bien que te hize.

Las prisiones que ponen a los que han hecho muertes me tienen puestas porque la tuya escusé; con gruesas cadenas estoy atada, con ásperos tormentos me lastiman, con grandes guardas me guardan, como si touiese fuerças para poderme salir. Mi sofrimiento es tan delicado y mis penas tan crueles, que sin que mi padre dé la sentencia, tomara la vengança muriendo en esta dura cárcel. Espantada estó como de tan cruel padre nació hija tan piadosa. Si le pareciera en la condición no le temiera en la iusticia, puesto que iniustamente la quiera hazer.

A lo que toca a Persio no te respondo porque no ensuzie mi lengua como ha hecho mi fama. Verdad es que más querría que de su testimonio se desdixese que no que muriese por él. Mas avnque yo digo, tú determina, que segund tu iuyzio no podrás errar en lo que acordares.

## EL AUCTOR

Muy dudoso estuue quando recibí esta carta de Laureola sobre enbialla a Leriano o esperar a leualla yo, y en fin hallé por mejor seso no enbiárgela, por dos inconuenientes que hallé: el vno era porque nuestro secreto se ponía a peligro en fiarla de nadie; el otro, porque las lástymas della le pudieran causar tal aceleración que errara sin tiempo lo que con él acertó, por donde se pudiera todo perder.

Pues boluiendo al propósito primero, el día que llegué a la corte tenté las voluntades de los principales della para poner en el negocio a los que hallase conformes a mi opinión, y ninguno hallé

de contrario deseo, saluo a los parientes de Persio. Y como esto vue sabydo, supliqué al cardenal que ya dixé le pluguiese hazer suplicación al rey por la vida de Laureola, lo qual me otorgó con el mismo amor y compasión que yo ge lo pedía. Y sin más tardança, iuntó con él todos los perlados y grandes señores que allí se hallaron, y puesto en presencia del rey, en su nonbre y de todos los que yuan con él, hízole vna habia en esta forma:

10

## EL CARDENAL AL REY

No sin razón los soberanos príncipes pasados ordenaron conseio en lo que vuiesen de hazer, segund quantos prouechos en ello hallaron, y puesto que fuesen diuersos, por seys razones aquella ley deue ser conseruada: La primera, porque mejor aciertan los onbres en las cosas ajenas que en las suyas propias, porque el coraçón de cuyo es el caso no puede estar sin yra o cobdicia o afición o deseo o otras cosas semeiantes para determinar como deue. La segunda, porque platicadas las cosas sienpre quedan en lo cierto. La tercera, porque si aciertan los que aconseian, aunque ellos dan el voto, del aconseiado es la gloria. La quarta, por lo que se sigue del contrario, que si por ageno seso se yerra el negocio, el que pide el parecer queda sin cargo, y quien ge lo da no sin culpa. La quinta, porque el buen conseio muchas vezes asegura las cosas dudosas. La sesta, porque no dexa tan ayua caer la mala fortuna y sienpre en las aduersidades pone esperança.

Por cierto, señor, turbio y ciego conseio puede dar ninguno a ssí mismo siendo ocupado de saña



o pasión; y por esto no nos culpes si en la fuerza de tu yra te venimos a enojar: que más queremos que ayrado nos reprehendas porque te dimos enojo, que no que arrepentido nos condenes porque no te dimos consejo.

Señor, las cosas obradas con deliberación y acuerdo procuran prouecho y alabanza para quien las haze, y las que con saña se hazen con arrepentimiento se piensan. Los sabios como tú quando obran, primero delibran que disponen y sonles presentes todas las cosas que pueden venir, assí de lo que esperan prouecho como de lo que temen reués. Y si de qualquiera pasión enpedidos se hallan, no sentencian en nada fasta verse libres; y avnque los hechos se dilaten hanlo por bien, porque en semeiantes casos la priesa es dañosa y la tardanza segura; y como han sabor de hazer lo iusto, piensan todas las cosas, y antes que las hagan, siguiendo la razón establécenes secución onesta. Propiedad es de los discretos prouar los consejos y por ligera creencia no disponer, y en lo que parece dudoso tener la sentencia en peso, porque no es todo verdad lo que tiene semeianza de verdad. El pensamiento del sabio, agora acuerde, agora mande, agora ordene, nunca se parta de lo que puede acaecer, y sienpre como zeloso de su fama se guarda de error; y por no caer en él tiene memoria en lo pasado, por tomar lo mejor dello y ordenar lo presente con tenplança y con-

---

5 En *La Celestina* hallamos también esta frase. En el auto II dice Parmeno: «Señor, más quiero que ayrado me reprehendas porque te do enojo, que arrepentido me condenes porque no te dí consejo» (F. CASTRO GUIASOLA, *loc. cit.*).

templar lo porvenir con cordura por tener auiso de todo.

Señor, todo esto te auemos dicho porque te acuerdes de tu prudencia y ordenes en lo que  
5 agora estás no segund sañudo, mas segund sabido. Assí buelue en tu reposo, que fueere lo natural de tu seso al accidente de tu yra. Auemos sabido que quieres condenar a muerte a Laureola. Si la bondad no merece ser iusticiada, en  
10 verdad tú eres iniusto iuez. No quieras turbar tu gloriosa fama con tal iuyzio, que puesto que en él viuese derecho, antes serías, si lo dices, infamado por padre cruel que alabado por rey iusticiero. Distes crédito a tres malos onbres; por  
15 cierto tanta razón auía para pesquisar su vida como para creer su testimonio. Cata que son en tu corte mal infamados; confórmanse con toda maldad, sienpre se alaban en las razones que dicen de los engaños que hazen. Pues ¿per qué das más  
20 fe a la información dellos que al iuyzio de Dios, el qual en las armas de Persio y Leriano se mostró claramente? No seas verdugo de tu misma sangre, que serás entre los onbres muy afeado; no culpes la inocencia por conseio de la saña.

Y si te pareciere que por las razones dichas  
25 Laureola no deue ser saña, por lo que deues a tu virtud, por lo que te obliga tu realeza, por los seruicios que te auemos hecho, te suplicamos hagas merced de su vida. Y porque menos palabras  
30 de las dichas bastauan segund tu clemencia para hazello, no te queremos dezir sino que pienses quanto es meior que perezca tu yra que tu fama.

## RESPUESTA DEL REY

Por bien aconsejado me tuuiera de vosotros, si no tuuiese sabido ser tan devido vengar las desonrras como perdonar las culpas. No era menester dezirme las razones porque los poderosos deuen 5 recibir conseio, porque aquellas y otras que dexastes de dezir tengo yo conocidas. Mas bien sabéis quando el coraçón está enbargado de pasión que están cerrados los oydos al conseio; y en tal tiempo, las frutuosas palabras en lugar de amansar 10 a recientan la saña, porque reuerdecen en la memoria la causa della; pero digo que estuuiese libre de tal enpedimento, yo creería que dispongo y ordeno sabiamente la muerte de Laureola, lo qual quiero mostraros por causas iustas determinadas segund onrra y iusticia. 15

Si el yerro desta muger quedase sin pena, no sería menos culpante que Leriano en mi desonrra. Publicado que tal cosa perdone, sería de los comarcanos despreciado y de los naturales desbedecido, y de todos mal estimado, y podría ser acusado que supe mal conseruar la generosidad de mis antecesores; y a tanto se estendería esta culpa si castigada no fuese, que podrie amanzillar la fama de los pasados y la onrra de los presentes 25 y la sangre de los por venir; que sola vna mácula en el linage cunde toda la generación. Perdonando

---

10 También hizo suya esta frase del autor de *La Celestina*. En el auto XV dice Melibea: «Quando el coraçón está enbargado de pasión, están cerrados los oydos al conseio; e en tal tiempo las frutuosas palabras en lugar de amansar acrecientan la saña.» (F. CASTRO GUIASOLA, *loc. cit.*).

a Laureola sería causa de otras mayores maldades que en esfuerço de mi perdón se harían: pues más quiero poner miedo por cruel que dar atreuimiento por piadoso, y será estimado como conuiene  
6 que los reyes lo sean.

Segund iusticia, mirad quantas razones ay para que sea sentenciada: Bien sabeys que establecen nuestras leyes que la muger que fuere acusada de tal pecado muera por ello. Pues ya veys quanto  
10 más me conuiene ser llamado rey iusto que perdonador culpado, que lo sería muy conocido si en lugar de guardar la ley la quebrase, pues a sí mismo se condena quien al que yerra perdona. Ygualmente se deue guardar el derecho, y el cora-  
15 çón del iuez no se ha de mouer por fauor ni amor ni cobdicia, ni por ningun otro accidente. Siendo derecha, la iusticia es alabada, y si es fauorable, aborrecida. Nunca se deue torcer, pues de tantos bienes es causa: pone miedo a los malos, sostiene  
20 los buenos, pacifica las diferencias, ataia las cuestiones, escusa las contiendas, abiene los debates, asegura los caminos, onrra los pueblos, fauorece los pequeños, enfrena los mayores, es para el bien común en gran manera muy prouechosa. Pues  
25 para conseruar tal bien, porque las leyes se sostengan, iusto es que en mis propias cosas la vse.

Si tanto la salud de Laureola quereys y tanto su bondad alabays. dad vn testigo de su inocencia como ay tres de su cargo, y será perdonada

---

9 Es la «ley de Escocia» que pocos años después condenó a Mirabella en la novela de Juan de Flores; *Vaspra legge de Scozia* que Ariosto menciona a imitación de este último autor. Véase B. MATULKA, *The novels of Juan de Flores and their european diffusion*, New York, 1931, págs. 55 y sigs.

con razón y alabada con verdad. Dezís que de-  
uiera dar tanta fe al iuyzio de Dios como el testi-  
monio de los onbres: no's marauilleys de assí no  
hazello, que veo el testimonio cierto y el iuyzio  
no acabado, que puesto que Leriano leuase lo 5  
mejor de la batalla, podemos iuzgar el medio y  
no saber el fin. No respondo a todos los apun-  
tamientos de vuestra habla por no hazer largo pro-  
ceso y en el fin enbiaros sin esperança. Mucho qui-  
siera acentar vuestro ruego por vuestro mereci- 10  
miento. Si no lo hago, aveldo por bien, que no  
menos deueys desear la onrra del padre que la  
saluación de la hija.

## EL AUCTOR

La desesperança del responder del rey fué para 15  
los que la oyan causa de graue tristeza; y como yo  
triste viese que aquel remedio me era contrario,  
busqué el que creya muy prouechoso, que era  
suplicar a la reyna le suplicase al rey por la salua-  
ción de Laureola. Y yendo a ella con este acuerdo, 20  
como aquella que tanto participaua en el dolor de  
la hija, topéla en vna sala, que venía a hazer lo  
que yo quería dezille, aconpañada de muchas  
generosas dueñas y amas cuya auctoridad bas-  
taua para alcançar qualquiera cosa, por iniusta y 25  
graue que fuera, quanto más aquella que no con  
menos razón el rey deuiera hazella que la reyna  
pedilla. La qual, puestas las rodillas en el suelo,  
le dixo palabras assí sabias para culpalle como  
piadosas para amansallo. 30

Dezíale la moderación que conuicno a los reyes,  
reprehendíale la perseverança de su yra, acordá-

uale que era padre, habláuale razones tan discretas para notar como lastymadas para sentir, suplicáuale que si tan cruel iuyzio dispusiese, se quiesiese satisfazer con matar a ella, que tenía los más  
5 días pasados, y dexase a Laureola, tan dina de la vida; prouáuale que la muerte de la salua matarie la fama del iuez y el beuir de la iuzgada y los bienes de la que suplicaua. Mas tan endurecido estaua el rey en su propósito, que no pudieron para con él  
10 las razones que dixo ni las lágrimas que derramó; y assí se boluió a su cámara con poca fuerça para llorar y menos para beuir.

Pues viendo que menos la reyna hallaua gracia en el rey, llegué a él como desesperado sin temer  
15 su saña, y díxele porque su sentencia diese con iusticia clara, que Leriano daría vna persona que hiziese armas con los tres falsos testigos, o que él por sí lo haría, aunque abaxase su menester, porque mostrase Dios lo que iustamente deuiese  
20 obrar. Respondióme que me dexase de embaxadas de Leriano, que en oyr su nonbre le crecía la pasión.

Pues boluiendo a la reyna, como supo que en la vida de Laureola no auía remedio, fuése a la prisión donde estaua y besándola diuersas vezes  
25 dezíale tales palabras:

### LA REYNA A LAUREOLA

¡O bondad acusada con malicia! ¡O virtud sentenciada con saña! ¡O hija nacida para dolor de su madre! ¡Tú serás muerta sin iusticia y de mí llorada con razón! Más poder ha tenido tu ventura para condenarte que tu inocencia para hazerte



salua. Beuiré en soledad de ti y en compañía de los dolores que en tu lugar me dexas, los quales de compasión viéndome quedar sola por acompañadores me diste. Tu fin acabará dos vidas, la tuya sin causa y la mía por derecho, y lo que biuiere después de ti me será mayor muerte que la que tú recibirás, porque muy más atormenta desealla que padecella. Pluguiera a Dios que fueras llamada hija de la madre que murjó y no de la que te vido morir. De las gentes serás llorada en quanto el mundo durare. Todos los que de ti tenían noticia auían por pequeña cosa este reyno que auies de eredar, segund lo que merecías. Podiste caber en la yra de tu padre, y dizen los que te conocen que no cupiera en toda la tierra tu merecer. Los ciegos deseauan vista por verte y los mudos habla por alabarte, y los pobres riqueza por seruirte. A todos eras agradable y a Persio fuiste odiosa. Si algund tienpo biuo, él recebirá de sus obras galardón iusto, y aunque no me queden fuerças para otra cosa sino para desear morir, para vengarme dé[1] tomallas he prestadas de la enemistad que le tengo, puesto que esto no me satisfaga porque no podrá sanar el dolor de la manzilla la secución de la vengança.

¡O hija mía!, ¿por qué, si la onestad es prueua de la virtud, no dió el rey más crédito a tu presencia que al testimonio? En la habla, en las obras, en los pensamientos, siempre mostraste corazón virtuoso. Pues ¿por qué consiente Dios que mueras? No hallo por cierto otra causa sino que puede más

---

1 *soledad*, con el significado del portugués *saudade*, como ya hemos notado otra vez.



la muchedumbre de mis pecados que el merecimiento de tu iustedad, y quiso que mis errores comprehendiesen tu inocencia. Pon, hija mía, el corazón en el cielo; no te duela dexar lo que se  
5 acaba por lo que permanece. Quiero el Señor que padezeas como mártyr porque gozes como bien-aventurada. De mí no leues deseo, que si fuere dina de yr de fueres, sin tardança te sacaré dél. ¡Qué lástyma tan cruel para mí que suplicaron tantos  
10 al rey por tu vida y no pudieron todos defendella, y pedrá vn cuchillo acaballa, el qual dexará el padre culpado y la madre con dolor y la hija sin salud y el reyno sin heredera!

Deténgome tanto contigo, luz mía, y dígotte palabras tan lastimeras que te quiebren el corazón, porque deseo que mueras en mi poder de dolor  
15 por no verte morir en el del verdugo por iusticia. el qual, aunque derrame tu sangre, no terná tan crueles las manos como el rey la condición. Pero  
20 pues no se cumple mi deseo, antes que me vaya recibo los postrimeros besos de mí, tu piadosa madre; y assí me despido de tu vista y de tu vida y de más querer la mía.

## EL AUCTOR

25 Como la reyna acabó su habla, no quise esperar la respuesta de la inocente por no recibir doblada manzilla; y assí ella y las señoras de quien fué acompañada se despidieron della con el mayor llanto de todos los que en el mundo son hechos.  
30 Y después que fué yda, enbió a Laureola vn mensajero suplicándole escriuiese al rey, creyendo que auría más fuerça en sus piadosas palabras

que en las peticiones de quien auía trabaiado su libertad, lo qual luego puso en obra con mayor turbación que esperança. La carta dezía en esta manera:

## CARTA DE LAUREOLA AL REY

5

Padre: he sabido que me sentencias a muerte y que se cumple de aquí a tres días el término de mi vida, por donde conozco que no menos deuen temer los inocentes la ventura que los culpados la ley, pues me tiene mi fortuna en el estrecho que me podiera tener la culpa que no tengo, lo qual conocerías si la saña te dexase ver la verdad. 10

Bien sabes la virtud que las corónicas pasadas publican de los reyes y reynas donde yo procedo; pues ¿por qué nacida yo de tal sangre creyste más la información falsa que la bondad natural? Si te plaze matarme por voluntad, obra lo que por iusticia no tienes, porque la muerte que tú me dieres, avnque por causa de temor la rehuse, por razón de obedecer la consiento, auiendo por mejor morir en tu obediencia que beuir en tu desamor. Pero todavía te suplico que primero acuerdes que determines, porque como Dios es verdad, nunca hize cosa por que mereciese pena. Mas digo, señor, que la hiziera, tan conuenible te es la piedad de padre como el rigor de iusto. Sin dubda yo deseo tanto mi vida por lo que a ti toca como por lo que a mí cumple, que al cabo so hija. Cata, señor, que quien crueza haze su peligro busca; más seguro de caer estarás siendo amado por clemencia que temido por crueldad. Quien quiere ser temido, forçado es que 15  
20  
25  
30

tema. Los reyes crueles de todos los ombres son desamados, y estos a las vezes buscando como se venguen hallan como se pierdan. Los súditos de los tales más desean la rebuelta del tiempo que la conservación de su estado; los saluos temen su condición y los malos su iusticia; sus mismos familiares les tratan y buscan la muerte, vsando con ellos lo que dellos aprendieren.

Dígote, señor, todo esto porque deseo que se sostente tu onrra y tu vida. Mal esperança temán los tuyos en ti viéndote cruel contra mí; temiendo otro tanto les darás en exemplo de qualquier casadía, que quien no está seguro nunca asegura. ¡O cuánto están libres de semejantes ocasiones los principes en cuyo coraçón está la clemencia! Si por ellos conuiene que mueran sus naturales, con voluntad se ponen por su saluación al peligro, vélalos de noche, guárdalos de día. Más esperança tienen los beninos y piadosos reyes en el amor de las gentes que en la fuerza de los muros de sus fortalezas. Quando salen a las plaças, el que más tarde les bendize y alaba más temprano piensa que yerra. Pues mira, señor, el daño que la crueldad causa y el provecho que la mansedunbre procura; y si todavía te pareciere mejor seguir antes la opinión de tu saña que conseio propio, malauenturada sea hija que nació para pñer en condición la vida de su padre, que por el escándalo que porrás con tan cruel obra nadie se fiará de ti ni tú de nadie te deues fiar, porque con tu muerte no procure alguno su seguridad. Y lo que más siento sobre todo es que darás contra mí la sentencia y harás de tu memoria la iusticia, la qual será siempre acordada más por la causa della que por ella misma. Mi sangre ocupará poco lugar, y tu crueza

toda la tierra. Tú serás llamado padre cruel y yo seré dicha hija inocente, que pues Dios es iusto, él aclarará mi verdad. Assí quedaré libre de culpa quando aya recebido la pena.

## EL AUCTOR

5

Después que Laureola acabó de escreuir, enbió la carta al rey con vno de aquellos que la guardauan; y tan amada era de aquél y todos los otros guardadores, que le dieran libertad si fueran tan obligados a ser piadosos como leales. Pues como el rey recibió la carta, después de avella leydo, mandó muy enoiadamente que al leuador della le tirasen delante. Lo qual yo viendo, comencé de nuevo a maldezir mi ventura y puesto que mi tormento fueso grande ocupaua el corazón de dolor, mas no la memoria de eluido para lo que hazer conuenía. Y a la ora, porque auía más espacio para la pena que para el remedio, hablé con Galio, tío de Laureola, como es contado, y díxele como Le- riano quería sacalla por fuerça de la prisión, para lo qual le suplicaua mandase iuntar alguna gente para que, sacada de la cárcel, la tomase en su poder y la pusiese en saluo, porque si él consigo la leuase podría dar lugar al testimonio de los malos onbres y a la acusación de Persio. Y como no le fuese menos cara que a la reyna la muerte de Laureola, respondiome que aceutaua lo que dezía; y como su voluntad y mi deseo fueron conformes,

---

17 *a la hora*. Tiene el significado de «entonces», que han conservado otras lenguas romances, como el francés *alors* y el italiano *allora*.

dió priesa en mi partida, porque antes que el hecho se supiese se despachase, la qual puse luego en obra.

Y llegado donde Leriano estaua, dile cuenta de lo que hize y de lo poco que acabé; y hecha mi habla, dile la carta de Laureola, y con la compasión de las palabras della y con pensamiento de lo que esperaua hazer traya tantas rebueltas en el corazón, que no sabía que responderme. Lloraua de lástyma, no sesegaua de sañudo, desconfiava segund su fortuna, esperaua segund su iusticia; quando pensaua que sacarie a Laureola alegrábase; quando dudaua si lo podrie hazer enmudecía. Finalmente, dexadas las dubdas, sabida la respuesta que Galio me dió, començó a proueer lo que para el negocio conplía; y como cnbre proueydo, en tanto que yo estaua en la corte iuntó quinientos onbres darmas suyos sin que pariente ni persona del mundo lo supiese. Lo qual acordó con discreta consideración, porque si con sus deudos lo comunicara, vnos por no deservir al rey dixieran que era mal hecho, y otros, por asegurar su hacienda, que lo deuía dexar, y otros, por ser el caso peligroso, que no lo deuía enprender assí, que por estos inconuenientes y porque por allí pudiera saberse el hecho, quiso con sus gentes solas acometello. Y no quedando sino vn día para sentenciar a Laureola, la noche antes iuntó sus caualleros y díxoles quanto eran más obligados los buenos a temer la verguença que el peligro. Allí les acordó como por las obras que hizieron avn biuía la fama de los pasados; rogóles que por cobdicia de la gloria de buenos no curasen de la de biuos; tráxoles a la memoria el premio de bien morir, y mostróles quanto era locura temello no pudiendo escusallo.

Prometióles muchas mercedes, y después que les hizo vn largo razonamiento díxoles para qué los auía llamado, los quales a vna boz iuntos se profirieron a morir con él.

Pues conociendo Leriano la lealtad de los suyos, 5  
táuose por bien aconpañado y dispuso su partida en anocheciendo; y llegado a vn valle cerca de la cibdad, estuuó allí en celada toda la noche, donde dió forma a lo que auía de hazer. Mandó a vn capitán suyo con cient ombres que fuese a la posada 10  
de Persio y que matase a él y a quantos en defensa se le pusiesen. Ordenó que otros dos capitanes estuuiesen con cada cincuenta caualleros a pie en dos calles principales que salían a la prisión, a los quales mandó que tuuiesen rostro contra la cibdad, 15  
y que a quantos viniesen defendiesen la entrada de la cárcel, entre tanto que él con los trezientos que le quedauan trabajaaua por sacar a Laureola. Y al que dió cargo de matar a Persio díxole que en despachando se fuese a ayuntar con él; y creyen- 20  
do que a la buelta, si acabase el hecho, auía de salir peleando, porque al sobir en los caualllos no recibiese daño, mandó aquél mismo quél y los que con él fuesen se adelantasen a la celada a caualgar para que hiziesen rostro a los enemigos en 25  
tanto quél y los otros tomauan los caualllos, con los quales dexó cincuenta ombres de pie para que los guardasen. Y como acordado todo esto començase amanecer, en abriendo las puertas mouió con su gente, y entrados todos dentro en la cibdad, 30  
cada vno tuuo a cargo lo que auía de hazer.

El capitán que fué a Persio, dando la muerte a quantos topaua no paró hasta él que se començaua a armar, donde muy cruelmente sus maldades y su vida acabaron. Leriano, que fué a la prisión, 35



acrecentado con la saña la virtud del esfuerço tan duramente peleó con las guardas, que no podía pasar adelante sino por encima de los muertos quél y los suyos derribauan; y como en los peli-  
5 gros más la bondad se acrecienta por fuerça de armas, llegó hasta donde estaua Laureola, a la qual sacó con tanto acatamiento y cerimonia como en tienpo seguro lo pudiera hazer; y puesta la rodilla en el suelo, besóle las manos como a hija de  
10 su rey.

Estaua ella con la turbación presente tan sin fuerça, que apenas podía mouerse; desmayáuale el coraçón, fallecíale la color, ninguna parte de biua tenía. Pues como Leriano la sacaua de la dichosa  
15 cárcel que tanto bien mereció guardar, halló a Galio con vna batalla de gente que la estaua esperando y en presencia de todos ge la entregó; y como quiera que sus caualleros peleauan con los que al rebato venían, púsola en una hacanea que  
20 Galio tenía adereçada, y después de besalle las manos otra vez, fué a ayudar y fauorecer su gente boluiendo sienpre a ella los oios hasta que de vista la perdió, la qual sin ningun contraste leuó su tyo a Dala, la fortaleza dicha.

Pues tornando a Leriano, como ya ell alboroto llegó a oydos del rey, pidió armas y tocadas las tronpetas y atabales armóse toda la gente corte-  
25 sana y de la cibdad. Y como el tienpo le ponía necesidad para que Leriano saliese al campo, començolo a hazer esfuerçando los suyos con animosas  
30 palabras, quedando sienpre en la reçaga, sufriendo la multitud de los enemigos con mucha firmeza de coraçón. Y por guardar la manera onesta que requiere el retraer, yva ordenado con menos priesa  
35 que el caso pedía, y assí, perdiendo algunos de los



suyos y matando a muchos de los contrarios, llegó a donde dexó los caualllos; y guardada la orden que para aquello auie dado, sin recebir reués ni peligro caualgaren él y todos sus caualleros, lo que por ventura no hiziera si antes no proueyera 5 al remedio.

Puestos todos como es dicho a cauallo, tomó delante los peones y siguió la vía de Susa donde auie partido. Y como se le acercauan tres batallas del rey, salido de paso apresuró algo ell andar con 10 tal concierto y orden que ganaua tanta onrra en el retraer como en el pelear. Y va sienpre en los postreros haziendo algunas bueltas quando el tienpo las pedía, por entretener los contrarios para leuar su batalla más sin congoxa. En el fin, no auiendo 15 sino dos leguas como es dicho hasta Susa, pudo llegar sin que ninguno suyo perdiese, cosa de gran marauilla, porque con cinco mill ombres darmas venía ya el rey enbuelto con él, el qual, muy encendido de coraie, puso a la ora cerco sobre el lugar 20 con propósito de no leuantarse de allí hasta que dél tomase vengança. Y viendo Leriano que el rey asentaua real, repartió su gente por estancias segund sabio guerrero. Donde estaua el muro más flaco, ponía los más rezios caualleros; donde auía 25 aparejo para dar en el real, ponía los más sueltos; donde veyá más disposición para entralle por trayción o engaño, ponía los más fieles; en todo proueyea como sabidor y en todo osaua como varón.

El rey, como aquel que pensaua leuar el hecho 30 al fin, mandó fortalecer el real y proueo en las prouisiones; y ordenadas todas las cosas que a la hueste cunplía, mandó llegar las estancias cerca de la cerca de la villa, las quales guarneció de muy bona gente, y pareciéndole, segund le acuciaua 35

la saña, gran tardança esperar a tomar a Leriano por hambre, puesto que la villa fuese muy fuerte, acordó de combatilla, lo qual prouó con tan brauo corazón que vuo el cercado bien menester el es-  
5 fuerço y la diligencia. Andaua sobresaliente con cient caualleros que para aquello tenía diputados: donde veyá flaqueza esforçaua; donde veyá corazón alabaua; donde veyá mal recaudo proueyá. Concluyendo, porque me alargo, el rey mandó  
10 apartar el combate con pérdida de mucha parte de sus caualleros, en especial de los mancebos cortezanos, que sienpre buscan el peligro por gloria. Leriano fué herido en el rostro, y no menos perdió muchos onbres principales

15 Passado assí este combate, dióle el rey otros cinco de espacio de tres meses, de manera que le fallécían ya las dos partes de su gente, cuya razón hallaua dudoso su hecho, como quiera que en el rostro ni palabras ni obras nadie ge lo conosciere,  
20 porque en el corazón del caudillo se esfuerçan los acaudillados. Finalmente, como supo que otra vez ordenauan de le combatir. por poner corazón a los que le quedauan hízoles vna habla en esta forma:

## 25 LERIANO A SUS CAUALLEROS

Por cierto, caualleros, si como soys pocos en número no fuésedes muchos en fortaleza, yo ternía alguna duda en nuestro hecho, según nuestra mala fortuna. Pero como sea más estimada la

---

7 *esforçaua*: el orig. y F.-Delb. dicen *se forçaua*; Menéndez y Pelayo, *se esforçaua*.

virtud que la muchedumbre, vista la vuestra, antes temo necesidad de ventura que de caualleros, y con esta consideración en solos vosotros tengo esperanza. Pues es puesta en nuestras manos nuestra salud, tanto por sustentación de vida como por gloria de fama nos conuiene pelear. Agora se nos ofrece causa para dexar la bondad que eredamos a los que nos han de eredar, que malauenturados seríamos si por flaqueza en nosotros se acabasse la eredad. Assí pelead que libreyds de verguença vuestra sangre y mi nonbre. Oy se acaba o se confirma nuestra onrra. Sepámonos defender y no avergonçar, que muy mayores son los galardones de las vitorias que las ocasiones de los peligros. Esta vida penosa en que beuimos no sé porque se deua mucho querer, que es breue en los días y larga en los trabajos, la qual ni por temor se acrecienta ni por osar se acorta, pues quando nascemos se limita su tiempo; por donde es escusado el miedo y deuida la osadía. No nos pudo nuestra fortuna poner en mejor estado que en esperanza de onrrada muerte o gloriosa fama. Cudiçia de alabança, auaricia de onrra, acaban otros hechos mayores quel nuestro. No temamos las grandes compañías llegadas al real, que en las afrentas los menos pelean; a los simples espanta la multitud de los muchos, y a los sabios esfuerça a virtud de los pocos. Grandes aparecios tenemos para osar: la bondad nos obliga, la iusticia nos esfuerça, la necesidad nos apremia. No ay cosa por que deuamos temer y ay mill para que deuamos morir.

Todas las razones, caualleros leales, que os he dicho, eran escusadas para creceros fortaleza, pues con ella nacistes; mas quíselas hablar porque en

todo tienpo el corazón se deue ocupar en nobleza, en el hecho con las manos, en la soledad con los pensamientos, en compañía con las palabras, como agora hazemos, y no menos porque recibo ygual  
5 gloria con la voluntad amorosa que mostrays como con los hechos fuertes que hazeys. Y porque me parece, segund se adereça el conbate, que somos costreñidos a dexar con las obras las hablas, cada vno se vaya a su estancia.

10

## EL AUCTOR

Con tanta constancia de ánimo fué Leriano respondido de sus caualleros, que se llamó dichoso por hallarse dino dellos; y porque estaua ya ordenado el conbate fuese cada vno a defender la parte que  
15 le cabía. Y poco después que fueron llegados, tocaron en el real los atauales y tronpetas y en pequeño espacio estauan iuntos al muro cincuenta mill onbres, los quales con mucho vigor començaron el hecho, donde Leriano tuuo lugar de mostrar su virtud, y segund los de dentro defendían  
20 creya el rey que ninguno dellos faltaua.

Duró el conbate desde mediodía hasta la noche que los despartió. Fueron heridos y muertos tres mill de los del real y tantos de los de Leriano, que  
25 de todos los suyos no le auían quedado sino ciento y cinquenta, y en su rostro, segund esforçado, no mostraua auer perdido ninguno, y en su sentimiento, segund amoroso, parecía que todos le auían salido del ánima. Estuuu toda aquella noche  
30 enterrando los muertos y loando los biuos, no dando menos gloria a los que enterraua que a los que veyá. Y otro día en amaneciendo, al tienpo

que se remudan las guardas, acordó que cincuenta de los suyos diesen en vna estancia que vn pariente de Persio tenía cercana al muro, porque no pensase el rey que le faltaua corazón ni gente; lo qual se hizo con tan firme osadía, que quemada la estancia mataron muchos de los defenedores della. 5

Y como ya Dios tuuiese por bien que la verdad de aquella pendencia se mostrase, fué preso en aquella vuelta vno de los damnados que condenaron a Laureola, y puesto en poder de Leriano, 10 mandó que todas las maneras de tormento fuesen obradas con él hasta que dixese por qué leuantó el testimonio, el qual sin premia ninguna confesó todo el hecho como pasó. Y después que Leriano de la verdad se informó, enbióle al rey suplicán- 15 dolo que saluase a Laureola de culpa i que mandase iusticiar aquel y a los otros que de tanto mal auien sido causa. Lo qual el rey, sabido lo cierto, acentó con alegre voluntad por la iusta razón que para ello le requería. Y por no detenerme en las 20 prolixidades que en este caso pasaron, de los tres falsos onbres se hizo tal la iusticia como fué la maldad.

El cerco fué luego alçado, y el rey tuuo a su hija por libre y a Leriano por desculpado, y lle- 25 gado a Suria, enbió por Laureola a todos los grandes de su corte, la qual vino con ygal cnrra de su merecimiento. Fué recibida del rey y la reyna con tanto amor y lágrimas de gozo como se derramaran de dolor. El rey se desculpaua, la reyna la besaua, 30 todos la seruían, y assí se entregauan con alegría presente de la pena pasada.

---

31 *se entregauan* tiene el sentido etimológico (lat. *integrare*) de «resarcirse, restituirse».

A Leriano mandóle el rey que no entrase por estonces en la corte hasta que pacificase a él y a los parientes de Persio, lo que recibió a graueza porque no podría ver a Laureola; y no pudiendo  
5 hazer otra cosa, sintiolo en estraña manera. Y viéndose apartado della, dexadas las obras de guerra boluióse a las congoxas enamoradas; y deseoso de saber en lo que Laureola estaua, rogóme que le fuese a suplicar que diese alguna forma  
10 onesta para que la pudiese ver y hablar, que tanto deseaua Leriano guardar su onestad, que nunca pensó hablalla en parte donde sospecha en ella se pudiese tomar, de cuya razón él era merecedor de sus mercedes.

15 Yo, que con plazer accutaua sus mandamientos, partíme para Suria, y llegado allá, después de besar las manos a Laureola supliquéle lo que me dixo, a lo qual me respondió que en ninguna manera lo haría, por muchas causas que me dió para  
20 ello; pero no contento con dezirgelo aquella vez, todas las que veyá ge lo suplicaua. Concluyendo respondiome al cabo que si más en aquello le hablaue que causaría que se desmesurase contra mí.

Pues visto su enoio y responder, fuy a Leriano  
25 con graue tristeza, y quando le dixé que de nuevo començauan sus desauenturas, sin duda estuuó en condición de desesperar. Lo qual yo viendo, por entrettenelle díxele que escriuiese a Laureola acordándole lo que hizo por ella y estrañándole  
30 su mudança en la merced que en escriuille le començó a hazer.

Respondiome que auía acordado bien, mas que no tenia que acordalle lo que auía hecho por ella, pues no era nada segund lo que merecía, y también  
35 porque era de onbres baxos repetir lo hecho; y no



menos me dixo que ninguna memoria le haría del galardón recebido, porque se defiende en ley enamorada escreuir que satisfacción se recibe, por el peligro que se puede recrecer si la carta es vista. Así que sin tocar en esto escriuió a Laureola las siguientes razones:

## CARTA DE LERIANO A LAUREOLA

Laureola, segund tu virtuosa piedad, pues sabes mi pasión, no puedo creer que sin alguna causa la consientas, pues no te pido cosa a tu onrra fea 10 ni a ti graue. Si quieres mi mal ¿por qué lo dudas?; a sinrazón muero, sabiendo tú que la pena grande assí ocupa el corazón, que se puede sentir y no mostrar. Si lo has por bien pensado que me satisfazes con la pasión que me das porque dándola tú 15 es el mayor bien que puedo esperar, iustamente lo harías si la dieses a fin de galardón. Pero ¡deshadado yo! que la causa tu hermosura y no haze la merced tu voluntad. Si lo consientes iuzgándome desagradecido porque no me contento con 20 el bien que me heziste en darme causa de tan vfano pensamiento, no me culpes, que avnque la voluntad se satisfaze, el sentimiento se querella. Si te plaze porque nunca te hize seruicio, no pude sobir los seruicios a la alteza de lo que mereces. 25

Quando te das estas cosas y otras muchas pienso, hállome que dexas de hazer lo que te suplico porque me puse en cosa que no pude merecer, lo que yo no niego; pero atreuíme a ello pensando que

---

2 se defiende. Tiene el significado antiguo de «se prohíbe».



me harías merced no segund quien la pedía, mas segund tú que la auies de dar. Y también pensé que para ello me ayudaran virtud y compasión y piedad, porque son acetas a tu condición, que  
5 quando los que con poderosos negocian para alcançar su gracia, primero ganan las voluntades de sus familiares. Y paréceme que en nada halle remedio: busqué ayudadores para contigo y hallé-los por cierto leales y firmes, y todos te suplican  
10 que me hayas merced: el alma por lo que sufre, la vida por lo que padece, el corazón por lo que pasa, el sentido por lo que siente. Pues no niegues galardón a tantos que con ansia te lo piden y con razón te lo merecen. Yo soy el más sin ventura de  
15 los demás desauenturados. Las aguas reuerdecen la tierra y mis lágrimas nunca tu esperança, la qual cabe en los campos y en las yeruas y árboles, y no puede caber en tu corazón.

Desesperado auría, segund lo que siento, si  
20 alguna vez me hallase solo; pero como sienpre me acompañan el pensamiento que me das y el deseo que me ordenas y la contenplación que me causas, viendo que lo voy a hazer consuélanme acordándome que me tienen conpañia de tu parte, de  
25 manera que quien causa las desesperaciones me tiene que no desespere. Si todavía te plaze que muera, házmelo saber, que gran bien harás a la vida, pues no será desdichada del todo: lo primero della se pasó en inocencia y lo del conocimiento en dolor;  
30 a lo menos el fin será en descanso, porque tú lo das, el qual si ver no me quieres, será forçado que veas.

## EL AUCTOR

Con mucha pena recibió Laureola la carta de Leriano, y por despedirse dél onestamente respondióle desta manera, con determinación de jamás recibir enbaxada suya:

5

## CARTA DE LAUREOLA A LERIANO

El pesar que tengo de tus males te sería satisfacción dellos mismos si creyeses quanto es grande, y él sólo tomarías por galardón sin que otro pidieses, avnque fuese poca paga segund lo que me tienes merecido, la qual yo te daría como deuo si la quisieses de mi hazienda y no de mi onrra.

10

No responderé a todas las cosas de tu carta, porque en saber que te escriuo me huye la sangre del coraçón y la razón del iuyzio. Ninguna causa de las que dizes me haze consentir tu mal, sino sola mi bondad, porque cierto no está dudosa dél, porque el estrecho a que llegaste fué testigo de lo que sofriste. Dizes que nunca me hiziste seruicio: lo que por mí has hecho me obliga a nunca olvidallo y sienpre desear satisfazerlo, no segund tu deseo, mas segund mi onestad. La virtud y piedad y compasión que pensaste que te ayudarían para conmigo, avnque son aceptas a mi condición, para en tu caso son enemigos de mi fama, y por esto las hallaste contrarias. Quando estaua presa saluaste mi vida, y agora que está libre quieres condenalla. Pues tanto me quieres, antes devrías querer tu pena con mi onrra que tu remedio con mi culpa. No creas que tan sanamente bien las gentes, que

15

20

25

30

sabido que te hablé iuzgasen nuestras linpias intenciones, porque tenemos tienpo tan malo, que antes se afea la bondad que se alaba la virtud; assí que es escusada tu demanda, porque ninguna  
6 esperança hallarás en ella, avnque la muerte que dizes te viese recebir, auiendo por meior la crueldad cnesta que la piedad culpada.

Dirás, oyendo tal desesperança, que so mouible, porque te comencé a hazer merced en escreuirte  
10 y agora determino de no remediarte. Bien sabes tú quan sanamente lo hize, y puesto que en ello no vuiera otra cosa, tan conuenible es la mudança en las cosas dañosas como la firmeza en las cnestas.

Mucho te ruego que te esfuerces como fuerte y  
15 te remedies como discreto. No pongas en peligro tu vida y en disputa mi onrra, pues tanto la deseas, que se dirá muriendo tú que galardono los serui-  
cios quitando las vidas; lo que, si al rey venço de dias, se dirá al reués. Ternás en el reyno toda  
20 la parte que quisieres, creceré tu onrra, doblaré tu renta, sobiré tu estado, ninguna cosa ordenarás que reuocada te sea; assí que biuiendo causarás que me iuzguen agradecida, y muriendo que me  
tengan por mal acondicionada. Avnque por otra  
25 cosa no te esforçases sino por el cuydado que tu pena me da, lo deurías hazer.

No quiero más dezirte porque no digas que me pides esperança y te do conseio. Pluguiera a Dios que fuera tu demanda iusta porque vieras que  
30 como te aconseio en lo vno te satisfiziera en lo otro; y assí acabo para sienpre de más responderte ni oyrte.

## EL AUCTOR

Quando Laureola vuo escrito, díxome con propósito determinado que aquella fuese la postrimera vez que pareciese en su presencia, porque ya de mis pláticas andaua mucha sospecha y porque en mis ydas auía más peligro para ella que 5  
esperança para mi despacho. Pues vista su determinada voluntad, pareciéndome que de mi trabajo sacaua pena para mí y no remedio para Leriano, despedíme della con más lágrimas que palabras, y después de besalle las manos salíme de 10  
palacio con un nudo en la garganta, que pensé ahogarme por encobrir la pasión que sacaua. Y salido de la cibdad, como me vi solo, tan fuertemente comencé a llorar que de dar bozes no me 15  
podía contener. Por cierto yo tuuiera por mejor quedar muerto en Macedonia que venir biuo a Castilla, lo que deseaua con razón, pues la mala ventura se acaba con la muerte y se acrecienta con la vida. Nunca por todo el camino sospiros 20  
y gemidos me fallecieron, y quando llegué a Leriano dile la carta, y como acabó de leella díxele que ni se esforçase, ni se alegrase ni recibiese consuelo, pues tanta razón auía para que deuiese morir; el qual me respondió que más que hasta aquí me tenía, 25  
por suyo, porque le aconseiaua lo propio; y con boz y color mortal començó a condolerse.

Ni culpaua su flaqueza ni avergonçaua su desfallecimiento: todo lo que podie acabar su vida alabaua, mostráuase amigo de los dolores, recreaua 30  
con los tormentos, amaua las tristezas; aquellos llamaua sus bienes por ser mensaieros de Laureola; y porque fuesen tratados segund de cuya parte

venían, aposentólos en el coraçón, festeiólos con el sentimiento, conbidólos con la memoria, rogá- uales que acabasen presto lo que venían a hazer porque Laureola fuese seruida. Y desconfiado ya  
5 de ningun bien ni esperança, aquexado de mortales males, no pudiendo sustenerse ni sofrirse, vuo de venir a la cama, donde no quiso comer ni beuer ni ayudarse de cosa de las que sustentan la vida, llamándose sienpre bienauenturado porque  
10 era venido a sazón de hazer seruicio a Laureola quitándola de enoios.

Pues como por la corte y todo el reyno se publicase que Leriano se dexaua morir, yvanle a ueer todos sus amigos y parientes, y para desuialle  
15 su propósito dezíanle todas las cosas en que pensauan prouecho; y como aquella enfermedad se auía de curar con sabias razones, cada vno aguzaua el seso lo mejor que podía. Y como vn cauallero llamado Tefeo fuese grande amigo de Leriano, viendo que su mal era de enamorada pa-  
20 sión, puesto que quien la causaua él ni nadie lo sabía, díxole infinitos males de las mugeres, y para fauorecer su habla truxo todas las razones que en difamia dellas pudo pensar, creyendo por  
25 allí restituylle la vida. Lo qual oyendo Leriano, acordándose que era muger Laureola, afeó mucho a Tefeo porque en tal cosa hablaua. Y puesto que su disposición no le consintiese mucho hablar, esforçando la lengua con la pasión de la saña començó a contradezille en esta manera:

30

---

19 *Tefeo*. Así en el orig. Menéndez Pelayo puso en este lugar la siguiente nota: «*Tefeo* dice claramente la primera edición, y no *Teseo*, aunque más corriente parecía el segundo nombre que el primero.»

## LERIANO CONTRA TEFEO Y TODOS LOS QUE DIZEN MAL DE MUGERES

Tefeo, para que recibieras la pena que merece tu culpa, onbre que te tuuiera menos amor te auie de contradezir; que las razones mías más te serán en exenplo para que calles que castigo para que penes. En lo qual sigo la condición de verdadera amistad, porque pudiera ser si yo no te mostrara por biuas causas tu cargo, que en qualquiera plaça te deslenguaras como aquí has hecho; assí que te será más prouechoso emendarte por mi contradición que auergonçarte por tu perseuerança.

El fin de tu habla fué segund amigo, que bien noté que la dexiste porque aborreciese la que me tiene qual veez diziendo de todas mugeres; y como quiera que tu intención no fué por remediarme, por la vía que me causaste remedio tú por cierto me lo as dado, porque tanto me lastimaste con tus feas palabras, por ser muger quien me pena,

---

3 La literatura misógina derivada del *Corbaccio* fué abundantísima en España: recordemos sólo los nombres de Torrellas y del Arcipreste de Talavera. Para combatirla se escribieron numerosas defensas de las mujeres, por ejemplo, *Claras e virtuosas mujeres*, de don Álvaro de Luna, y el *Triunfo de las donas*, de Rodríguez del Padrón. Los argumentos que Diego de San Pedro pone en boca de Leriano recogen todos los lugares comunes feministas de la época. Juan de Flores, en su *Grisel y Mirabella*, reúne todos los argumentos que por entonces corrían en alabanza y en vituperio del sexo femenino.

Las hipérboles irreverentes de Leriano dieron motivo para que la Inquisición prohibiese la *Cárcel de Amor*.



que de pasión de averte oydo beuiré menos de lo que creya, en lo qual señalado bien recebí, que pena tan lastimada mejor es acaballa presto que sostenella más. Assí que me truxiste alivio para  
5 el padecer y dulce descanso para ella acabar, porque las postrimeras palabras mías sean en alabanza de las mugeres; porque crea mi fe la que tuuo merecer para causalla y no voluntad para satisfazella.

10 Y dando comienzo a la intención tomada, quiero mostrar quinze causas por que yerran los que en esta nación ponen lengua, y veynte razones porque les somos los onbres obligados, y diuersos enxenplos de su bondad.

15 Y quanto a lo primero, que es proceder por las causas que hazen yerro los que mal las tratan, fundo la primera por tal razón: todas las cosas hechas por la mano de Dios son buenas necesariamente, que según el obrador han de ser las obras;  
20 pues siendo las mugeres sus criaturas, no solamente a ellas ofende quien las afea, mas blasfema de las obras del mismo Dios.

La segunda causa es porque delante dél y de los onbres no ay pecado más abominable ni más  
25 graue de perdonar quel desconocimiento; ¿pues cuál lo puede ser mayor que desconocer el bien que por Nuestra Señora nos vino y nos viene? Ella nos libró de pena y nos hizo merecer la gloria, ella nos salua, ella nos sostiene, ella nos defiende,  
30 ella nos guía, ella nos alumbra; por ella, que fué muger, merecen todas las otras corona de alabanza.

La tercera es porque a todo onbre es defendido segund virtud mostrarse fuerte contra lo fláco,  
35 que si por ventura los que con ellas se deslenguan



pensasen recibir contradicción de manos, podría ser que tuiesen menos libertad en la lengua.

La quarta es porque no puede ninguno dezir mal dellas sin que a sí mismo se desonrrre, porque fué criado y traydo en entrañas de muger y es de su misma sustancia, y después desto por el acatamiento y reuerencia que a las madres deuen los hijos. 5

La quinta es por la desobediencia de Dios, que dixo por su boca que el padre y la madre fuesen onrrados y acatados, de cuya causa los que en las otras tocan merecen pena. 10

La sesta es porque todo noble es obligado a ocuparse en autos virtuosos, assí en los hechos como en las hablas, pues si las palabras torpes ensucian la linpieza, muy a peligro de infamia tienen la onrra de los que en tales pláticas gastan su vida. 15

La sétima es porque quando se estableció la cauallería, entre las otras cosas que era tenuto a guardar el que se armaua cauallero era vna que a las mugeres guardase toda reuerencia y onestad, por donde se conosce que quiebra la ley de nobleza quien vsa el contrario della. 20

La octava es por quitar de peligro la onrra: los antiguos nobles tanto adelgazauan las cosas de bondad y en tanto las tenían, que no auían mayor miedo de cosa que de memoria culpada; lo que no 25

---

20 *tenudo*. El participio en *-udo* de los verbos en *-er* fué muy común en el siglo XIII, pero era anticuado en el siglo XV. Diego de San Pedro lo usa aquí sin duda por influencia de los textos legales antiguos que manejaba como bachiller en Leyes, donde la fórmula *ser tenuto de* se empleaba a cada paso. Notemos además que el texto se refiere a los ordenamientos de la caballería.

me parece que guardan los que anteponen la fealdad de la virtud poniendo mácula con su lengua en su fama, que qualquiera se iuzga lo que es en lo que habla.

5 La nouena y muy principal es por la condenación del alma: todas las cosas tomadas se pueden satisfacer, y la fama robada tiene dudosa la satisfacción, lo que más conplidamente determina nuestra fe.

10 La dezena es por escusar enemistad: los que en ofensa de las mugeres despienden el tienpo, házense enemigos dellas y no menos de los virtuosos, que como la virtud y la desmesura diferencian en propiedad, no pueden estar sin enemiga.

15 La onzena es por los daños que de tal auto malicioso se recrecía, que como las palabras tienen licencia de llegar a los oydos rudos tan bien como a los discretos, oyendo los que poco alcançan las fealdades dichas de las mugeres, arepentidos de  
20 auerse casado danles mala vida o vanse dellas, o por ventura las matan.

La dozena es por las murmuraciones que mucho se deuen temer. siendo vn onbre infamado por disfamador en las plaças y en las cassas y en los  
25 campos y donde quiera es retratado su vicio.

La trezena es por razón del peligro, que quando los maldizientes que son auidos por tales tan odiosos son a todos que qualquier les es más contrario, y algunas por satisfacer a sus amigos, puesto que  
30 ellas no lo pidan ni lo querían, ponen las manos en los que en todas ponen la lengua.

La catorzena es por la hermosura que tienen,

---

28 a todos. El orig. dice *atados*, que corrijo de acuerdo con F.-Delb. y Menéndez Pelayo.

la qual es de tanta ecelencia que, avnque copiesen en ellas todas las cosas que los deslenguados les ponen. más ay en vna que loar con verdad que no en todas que afean con malicia.

La quinzena es por las grandes cosas de que han sido causa: dellas nacieron onbres virtuosos que hizieron hazañas de dina alabança; dellas procedieron sabios que alcançaron a conocer que cosa era Dios, en cuya fe somos saluos; dellas vinieron los inuentiuos que hizieron cibdades y fuerças y edificios de perpetual ecelencia; por ellas vuo tan sotyles varones que buscaron todas las cosas necesarias para sustentación del linage vmanal. 6 10

DA LERIANO VEYNTE RAZONES  
POR QUÉ LOS ONBRES SON OBLIGADOS  
A LAS MUGERES 15

Tefeo, pues as oydo las causas por que soys culpados tú y todos los que opinión tan errada seguís, dexada toda prolixidad, oye veynte razones por donde me proferí a prouar que los onbres a las mugeres somos obligados. De las quales la primera es porque a los simples y rudos disponen para alcançar la virtud de la prudencia, y no solamente a los torpes hazen discretos, mas a los mismos discretos más sotyles, porque si de la enamorada pasion se catyuan, tanto estudian su libertad, que abiuando con el dolor el saber, dizen razones tan dulces y tan concertadas, que alguna vez de compasión que les an se libran della; y los simples de su natural inocentes, quando en amar se ponen 20 25 30

---

10 fuerças: fortalezas.

entran con rudeza y hallan el estudio del sentimiento tan agudo, que diuersas vezes salen sabios, de manera que suplen las mugeres lo que naturaleza en ellos faltó.

5 La segunda razón es porque de la virtud de la iusticia tan bien nos hazen suficientes, que los penados de amor, avnque desyqual tormento reciben, hanlo por descanso iustificándose porque iustamente padecen; y no por s. la esta causa nos  
10 hazen gozar desta virtud, mas por otra tan natural: les firmes enamoradas, para abonarse con las que siruen, buscan todas las formas que pueden, de cuyo deseo bien iustificadamente sin exceder en cosa de toda ygualdad, por no infamarse de  
15 malas costumbres.

La tercera, porque de la tenplança nos hazen dines, que por no selles aborrecibles para venir a ser desamados, somos tenplados en el comer y en el beuer y en todas las otras cosas que andan con  
20 esta virtud. Somos tenplados en la habla, somos tenplados en la mesura, somos tenplados en las obras, sin que vn punto salgamos de la onestad.

La quarta es porque al que fallece fortaleza ge la dan, y al que la tiene ge la acrecientan: há-  
25 zemos fuertes para sufrir, causan osadía para cometer, ponen coraçón para esperar. Quando a los amantes se les ofrece peligro se les apareia la gloria, tienen las afrentas por vicio, estiman más ell alabança del amiga quel precio del largo beuir.  
30 Por ellas se comiençan y acaban hechos muy hazñosos; ponen la fortaleza en el estado que merece. Si les somos obligados aquí se puede iuzgar.

La quinta razón es porque no menos nos dotan de las virtudes teologales que de las cardinales  
35 dichas. Y tratando de la primera, ques la Fe,

avunque algunos en ella dudasen, siendo puestos en pensamiento enamorado creerían en Dios y alabarían su poder, porque pudo hazer a aquella que de tanta ecelencia y hermosura les parece. Junto con esto los amadores tanto acostunbran y sostienen la fe, que de vsalla en el corazón conocen y creen con más firmeza la de Dios; y porque no sea sabido de quien los pena que son malos cristianos, ques vna mala señal en el onbre, son tan deuotos católicos que ningun apóstol les hizo ventaja.

La sesta razón es porque nos crían en el alma la virtud del Esperança, que puesto que los sujetos a esta ley de amores mucho penen, sienpre esperan: esperan en su fe, esperan en su firmeza, esperan en la piedad de quien los pena, esperan en la condición de quien los destruye, esperan en la ventura; pues quien tiene esperança donde recibe pasión, ¿cómo no la terná en Dios que le promete descanso? Sin duda haziéndonos mal nos apareian el camino del bien, como por esperiencia de lo dicho parece.

La setena razón es porque nos hazen merecer la Caridad, la propiedad de la qual es amor: esta tenemos en la voluntad, esta ponemos en el pensamiento, esta traemos en la memoria, esta firmamos en el corazón; y como quiera que los que amamos la vsemos por el prouecho de nuestro fin, dél nos redunda que con biua contrición la tengamos para con Dios, porque trayéndonos amor a estrecho de muerte, hazemos limosnas, mandamos dezir misas, ocupamosnos en caritatiuas obras porque nos libre de nuestros crueles pensamientos; y como ellas de su natural son deuotas, participando con ellas es forçado que hagamos las obras que hazen.

La otava razón, porque nos hazen contenplatiuos, que tanto nos damos a la contenplación de la hermosura y gracias de quien amamos y tanto pensamos en nuestras pasiones, que quando queremos 5 contenplar la de Dios, tan tiernos y querbrantados tenemos los coraçones, que sus llagas y tormentos parece que recebimos en nosotros mismos, por donde se conosce que también por aquí nos ayudan para alcançar la perdurable 10 holgança.

La novena razón es porque nos hazen contritos, que como siendo penados pedimos con lágrimas y sospiros nuestro remedio, acostumbrados en aquello, yendo a confesar nuestras culpas así 15 gemimos y lloramos que el perdón dellas merecemos.

La dezena es por el buen conseio que sienpre nos dan, que a las veces acaece hallar en su presto acordar lo que nosotros con largo estudio y diligencia 20 buscamos. Son sus conseios pacíficos sin ningund escándalo, quitan muchas muertes, conseruan las pazes, refrenan la yra y aplacan la saña. Sienpre es muy sano su parecer.

La onzena es porque nos hazen onrrados: con 25 ellas se alcançan grandes casamientos con muchas haziendas y rentas. Y porque alguno podría responderme que la onrra está en la virtud y no en la riqueza, digo que tan bien causan lo vno como lo otro. Pónennos presunciones tan virtuosas que 30 sacamos dellas las grandes onrras y alabanças que descamos; por ellas estimamos más la verguença que la vida; por ellas estudiamos todas las

---

19 con. El orig. dice *cunple*, que corrijo siguiendo a Menéndez Pelayo.



obras de nobleza; por ellas las ponemos en la cumbre que merecen.

La dozena razón es porque apartándonos del auaricia nos iuntan con la libertad, de cuya obra ganamos las voluntades de todos; que como largamente nos hazen despende lo que tenemos, somos alabados y tenidos en mucho amor, y en qualquier necesidad que nos sobrevenga recebimos ayuda y seruicio; y no sólo nos aprouechan en hazernos vsar la franqueza como deuemos, mas ponen lo nuestro en mucho recaudo, porque no hay lugar donde la hazienda esté más segura que en la voluntad de las gentes.

La trezena es porque acrecientan y guardan nuestros averes y rentas, las quales alcançan los onbres por ventura y conséruanlas ellas con diligencia.

La catorzena es por la linpieza que nos procuran así en la persona como en el vestir, como en el comer, como en todas las cosas que tratamos.

La quizenas es por la buena criança que nos ponen, vna de las principales cosas de que los onbres tienen necesidad. Siendo bien criados vsamos la cortesya y esquiuamos la pesadumbre, sabemos onrrar los pequeños sabemos tratar los mayores; y no solamente nos hazen bien criados, mas bien quistos, porque como tratamos a cada vno como merece, cada vno nos da lo que merecemos.

La razón deciseys es porque nos hazen ser galanes: por ellas nos desuelamos en el vestir, por ellas estudiamos en el traer, por ellas nos atauamos de manera que ponemos por industria en nuestras personas la buena disposición que naturaleza a algunos negó. Por artificio se endereçan



los cuerpos, pidiendo las ropas con agudeza, y por el mismo se pone cabello donde fallece, y se adelgazan o engordan las piernas si conuiene hazello; por las mugeres se inuentan los galanes entretales, 5 las discretas bordaduras, las nuevas inuenciones; de grandes bienes por cierto son causa.

La dezisiete razón es porque nos conciertan la música y nos hazan gozar de las dulcedumbres della: ¿por quién se asuenan las dulces canciones?, 10 ¿por quién se cantan los lindos romances?, ¿por quién se acuerdan las bozes?, ¿por quién se adelgazan y fertilizan todas las cosas que en el canto consisten?

La dezióchena, es porque crecen las fuerças a 15 los braceros y la maña a los luchadores, y la ligereza a los que boltean y corren y saltan y hazen otras cosas semeiantes.

La dezinueue razón es porque afinan las gracias: los que, como es dicho, tañen y cantan por ellas 20 se desuela[n] tanto, que suben a lo más perfeto que en aquella gracia se alcança; los trovadores ponen por ellas tanto estudio en lo que troban, que lo bien dicho hazen parecer mejor, y en tanta manera se adelgazan, que propiamente lo que sienten en el corazón ponen por nuevo y galán estilo 25 en la canción o inuención o copla que quieren hazer.

La veyntena y postrimera razón es porque somos hijos de mugeres, de cuyo respeto les somos más obligados que por ninguna razón de las dichas ni 30 de quantas se puedan dezir.

---

1 *pidiendo*: así en el orig. Menéndez Pelayo anota que acaso deba decir *puliendo*.

5 *entretales*. Véase nota de la pág. 14 sobre el verbo *entretallar*.

Diuersas razones auía para mostrar lo mucho que a esta nación somos los cnbres en cargo, pero la disposición mía no me da lugar a que todas las diga. Por ellas se ordenaron las reales iustas y los ponposos torneos y las alegres fiestas; por ellas 5 aprouechar las gracias y se acaban y comiençan todas las cosas de gentileza. No sé causa por que de nosotros deuan ser afeadas. ¡O culpa merecedora de graue castigo, que porque algunas ayan piedad de los que por ellas penan, les dan tal galardón! ¡A qué muger deste mundo no harán compasión las lágrimas que vertemos, las lástimas que dezimos, los sospiros que damos? ¡Quál no creerá las razones iuradas? ¡Quál no creerá la fe certificada? ¡A qué no moueran las dádiuas grandes?; ¡en qué corazón no harán fruto las alabanzas devidas?; ¡en qué voluntad no hará mudança la firmeza cierta?; ¡qué se podrá defender del continuo seguir? Por cierto, segund las armas con que son combatidas, avnque las menos se defendiesen no era cosa de marauillar, y antes deurían 10 ser las que no pueden defenderse alabadas por piadosas que retraydas por culpadas. 15 20

---

23 *retraydas*. César Oudin da a *retraído* la significación de *reproche* (*Trésor*, 1607). Juan de Valdés explica esta acepción en su *Diálogo de la lengua* (1535): «*retraer* unas veces significa lo que en italiano, en la qual significación he también oído usar de otro vocablo que yo no usaría, que es *asacar*, y otras veces lo usamos por escarnecer; creo sea porque el que retrae a uno su intento es imitar su natural figura, assí que el que escarnece a otro parece que quiere imitar o sus palabras o sus meneos».

PRUEBA POR ENXEMPLOS LA BONDAD  
DE LAS MUGERES

Para que las loadas virtudes desta nación fueran tratadas segund merecen, auiese de poner mi desco  
5 en otra plática porque no turbase mi lengua ruda su bondad clara, como quiera que ni loor pueda crecella ni malicia apocalla segund su propiedad. Si viuese de hazer memoria de las castas y vírgines pasadas y presentes, conuenia que fuese por di-  
10 uina reuelación, porque son y han sido tantas que no se pueden con el seso humano comprehender; pero diré de algunas que he leydo, así cristianas como gentiles y iudías, por enxemplar con las pocas la virtud de las muchas. En las autorizadas  
15 por santas, por tres razones no quiero hablar. La primera, porque lo que a todos es manifesto parece simpleza repetillo. La segunda, porque la Iglesia les da deuida y vniuersal alabança. La tercera, por no poner en tan malas palabras tan ecelente  
20 bondad, en especial la de Nuestra Señora, que quantos doctores y deuotos y contenplatiuos en ella hablaron no pudieron llegar al estado que recrecia la menor de sus ecelencias; assí que me baxo a lo llano donde más libremente me puedo  
25 mouer.

De las castas gentiles començaré en Lucrecia, corona de la nación romana, la qual fué muger de Colatyno, y siendo forçada de Tarquino hizo llamar a su marido, y uenido donde ella estaua, díxole:  
30 «Sabrás, Colatyno, que pisadas de cobre ageno ensuziaron tu lecho, donde, aunque el cuerpo fué forçado quedó el corazón inocente, porque soy libre de la culpa; mas no me asueluo de la pena,

porque ninguna dueña por enxemplo mío pueda ser vista errada». Y acabando estas palabras acabó con vn cuchillo su vida. Porcia fué hija del noble Catón y muger de Bruto, varón virtuoso, la qual sabiendo la muerte dél, aquexada de graue dolor 5 acabó sus días comiendo brasas por hazer sacrificio de sí misma. Penélope fué muger de Vlixes, e ydo él a la guerra troyana, siendo los mancebos de Ytaca aquexados de su hermosura, pidiéronla muchos dellos en casamiento; y deseosa de guardar castidad a su marido, por defenderse dellos dixo que la dexassen conplir vna tela, como acostumbrauan las señoras de aquel tienpo esperando a sus maridos, y que luego haría lo que le pedían; y como le fuese otorgado, con astucia sotyl lo que 10 texía de día deshazía de noche, en cuya lauor pasaron veynte años, después de los quales venido Vlixes, viejo, solo, destruydo, así lo recibió la casta dueña como si viniera en fortuna de prosperidad. Julia, hija del César, primero enperador 20 en el mundo, siendo muger de Ponpeo en tanta manera lo amaua, que trayendo vn día sus vestiduras sangrientas, creyendo ser muerto, cayda en tierra súpitamente murió. Artemisa, entre los mortales tan alabada, como fuese casada con Mausol, rey de Ycaria, con tanta firmeza le amó que después de muerta le dió sepultura en sus pechos, quemando sus huesos en ellos, la ceniza de los quales poco a poco se beuió, y después de acabados los oficios que en el auto se requerían, creyendo 30 que se yua para él matóse con sus manos. Argia fué hija del rey Adrastro y casó con Pollinices, hijo de Edipo, rey de Tebas; y como Pollinices en

vna batalla a manos de su hermano muriese, sabido della, salió de Tebas sin temer la inpietad de sus enemigos ni la braueza de las fieras bestias ni la ley del enperador, la qual vedaua que ningun  
15 cuerpo muerto se leuantase del campo; fué por su marido en las tiniebras de la noche, y hallándolo ya entre otros muchos cuerpos leuólo a la cibdad, y haziéndolo quemar segund su costunbre, con amargas lágrimas hizo poner sus cenizas en vna  
20 arca de oro, prometiendo su vida a perpetua castidad. Yno la greciana, nauegando por la mar, quiso su mala fortuna que tomasen su nauío los enemigos, los quales queriendo tomar della más parte que les daua, conseruando su castidad hí-  
25 zese a la vna parte del navío, y dexada caer en las ondas pudieron ahogar a ella, mas no la fama de su hazaña loable. No menos dina de loor fué su muger de Amed, rey de Tesalia, que sabiendo que era profetizado por el dios Apolo que su marido  
30 recebiría muerte si no vuese quien voluntariamente la tomase por él, con alegre voluntad porque el rey biuese dispuso de se matar.

De las iudías Sarra, muger del padre Abraham, como fuese presa en poder del rey Faraón, defen-  
25 diendo su castidad con las armas de la oración rogó a Nuestro Señor la librase de sus manos, el qual como quisiese acometer con ella toda maldad, oyda su petición enfermó el rey; y conocido que por su mal pensamiento adolecía, sin ninguna  
30 manzilla la mandó librar. Delbora, dotada de tantas virtudes, mereció aver espíritu de profecías y no solamente mostró su bondad en las arte, mugeriles, mas en las feroces batallas, peleando  
35 fuó su excelencia, que iuzgó quarenta años al

pueblo iudayco. Ester siendo leuada a la catiuidad de Babilenia, por su virtuosa hermosura, fué tomada para muger de Asuero, rey que señorea a la sazón ciento y veynte y siete prouincias; la qual por sus méritos y oración libró los iudíos de la catiuidad que tenían. Su madre de Sansón, doseando aver hijo, mereció por su virtud que el ángel le reuelase su nascimiento de Sansón. Elisabel, muger de Zacarías, como fuese verdadera sierua de Dios, por su merecimiento vuo hijo santificado antes que naciese, el qual fué san Juan. 5 10

De las antiguas cristianas más podría traer que escreuir; pero por la breuedad alegaré algunas modernas de la castellana nación. Doña María Cornel, en quien se començó el linaie de los Corneles, porque su castidad fuese loada y su bondad no escurecida, quiso matarse con fuego auiendo menos miedo a la muerte que a la culpa. 15

---

15 *María Cornel*, esposa de don Juan de la Cerda, el cual fué condenado a muerte por el rey Pedro I. Ella se retiró entonces a un convento. Hubo sobre esta dama una leyenda que el Brocense cuenta así: «Esta historia de doña María Coronel se cuenta de dos maneras. Unos dicen que don Alonso Fernández Coronel, criado del rey don Alonso que ganó Algezira, casó esta hija con don Juan de la Cerda, nieto del infante don Hernando de la Cerda, y estando el marido ausente vinole tan grande tentación de la carne que determinó de morir por guardar la lealtad matrimonial, y metiose un tizón ardiendo por su natura, de que vino a morir. Otros dicen que esta señora fué muger de don Alonso de Guzmán, en el tiempo del rey don Sancho el quarto, y que estando él cercado de moros en Tarifa, ella estava en Sevilla y allí le vino la dicha tentación.» Juan de Mena celebró a doña María en la estrofa 79 del *Laberinto*. Véase la ed. de J. M., Blecua, pág. 46, de la cual tomo estas noticias que explican la mención de Diego de San Pedro.



Doña Ysabel, madre que fué del maestre de Calatraua don Rodrigo Tellez Girón y de los dos condes de Hurueña, don Alonso y don Iuan, siendo biuda enfermó de una graue dolencia, y como los  
5 médicos procurasen su salud, conocida su enfermedad hallaron que no podía biuir si no casase; lo qual como de sus hijos fuese sabido, deseosos de su vida dixéronle que en todo caso recibiese marido, a lo qual ella respondió: «Nunca plega a  
10 Dios que tal cosa yo haga, que mejor me es a mí muriendo ser dicha madre de tales hijos, que biuiendo muger de otro marido»; y con esta casta consideración assí se dió al ayuno y disciplina, que quando murió fueron vistos misterios de su  
15 saluación.

Doña Mari García, la beata, siendo nacida en Toledo del mayor linage de toda la cibdad, no quiso en su vida casar, guardando en ochenta años que biuió la birginal virtud, en cuya muerte fueron

---

1 Doña Isabel de las Casas, dama de buen linaje sevillano, estaba unida a don Pedro Girón, maestre de Calatrava. Sus hijos, don Alonso Téllez Girón, primer conde de Ureña; don Rodrigo, maestre de Calatrava, y don Juan, segundo conde de Ureña al morir su hermano mayor, fueron legitimados por bulas pontificias y cédulas reales. Al morir don Pedro, vivió retirada en Peñafiel, dominio de su hijo mayor, y fué sepultada con éste en la capilla mayor del monasterio de San Francisco de aquella villa (v. F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, II, 1900, pág. 523).

16 En el siglo xiv, doña María García de Toledo fundó una comunidad de beatas en compañía de otras mujeres virtuosas, entre ellas María Martín Maestro, llamada también María de Ajofrín, por ser natural de este pueblo. La fundadora falleció en 1404 rodeada de la admiración general. En 1408, la comunidad por ella fun-



conocidos y averiguados grandes miraglos, de los quales en Toledo ay agora y avrá para siempre perpetua recordança.

¡O, pues de las virgines gentiles que podría dezir! Atrisia, Sevilla, nacida en Babilonya, por su 5 mérito profetizó por reuelación diuina muchas cosas aduenideras, conseruando linpia virginidad hasta que murió. Palas o Minerua, vista primera-mente cerca de la laguna de Tritonio, nueua in-uentora de muchos oficios de los mugeriles y avn 10 de algunos de los onbres, virgen biuió y acabó. Atalante, la que primero hirió el puerco de Caliden. en la virginidad y nobleza le pareció. Camila, hija de Macabeo, rey de los bolesques, no menos que las dichas sostuuu entera virginidad. Claudia, 15 bestal, Clodia, romana, aquella misma ley hasta la muerte guardaron. Por cierto, si el alargar no fuese enoioso, no me fallecerían daquí a mill años virtuosos enxenplos que pudiese dezir.

En verdad. Tefeo, segund lo que as oydo, tú 20 y los que blasfemays de todo linage de mugeres soys dinos de castigo iusto, el qual no esperando que nadie os lo dé, vosotros mismos lo tomays, pues vsando la malicia condenays la verguença.

---

dada, que hasta entonces había vivido sin sujetarse a una Orden religiosa determinada, adoptó la regla de San Jerónimo, quedando así establecido el *Monasterio de Jerónimas de San Pablo*, con clausura y votos forzosos. María García y María de Ajofrín se hallan sepultadas en la iglesia que fué del monasterio de la Sisla (v. PABRO, *Toledo en la mano*, t. II, pág. 161).

## BUELUE EL AUCTOR A LA ESTORIA

Mucho fueron marauillados los que se hallaron presentes oyendo el concierto que Leriano tuuo en su habla, por estar tan cercano a la muerte, en  
6 cuya sazón las menos vezes se halla sentido; el qual quando acabó de hablar tenía ya turbada la lengua y la vista casi perdida. Ya los suyos no pudiéndose contener dauan bozes; ya sus amigos comenzaban a llerar; ya sus vasallos y vasallas gritauan por las calles; ya todas las cesas alegres eran  
10 bueltas en dolor. Y como su madre, siendo absente siempre le fuese el mal de Leriano negado, dando más crédito a lo que temía que a lo que le dezían, con ansia de amor maternal, partyda de dnde estaua  
15 llegó a Susa en esta triste coiuntura; y entrada por la puerta todes quantos la veyan le dauan nuevas de su dolor más con bozes lastimeras que con razones ordenadas, la qual, oyendo que Leriano estaua en ell agénia mortal, falleciéndole la fuerza,  
20 sin ningún sentido cayó en el suelo, y tanto estuuó sin acuerdo que todos pensauan que a la madre y al hijo enterrarían a un tiempo. Pero ya que con grandes remedios le restituyeron el conescimiento, fuése al hijo, y después que con traspasamiento de  
24 muerta con muchedumbre de lágrimas le viuó el rostro, comenzó en esta manera a dezir:

## LLANTO DE SU MADRE DE LERIANO

¡O alegre descanso de mi vegez, o dulce hartura de mi voluntad! Oy dexas de ser hijo y yo de más llamarme madre, de lo qual tenía temerosa sospecha por las nuevas señales que en mí vi de pocos 5 días a esta parte. Acaescíame muchas vezes, quando más la fuerça del sueño me vencía, recordar con un tenblor súpito que hasta la mañana me durava. Otras vezes, quando en mi oratorio me hallaua rezando por tu salud, desfallecido el corazón, me 10 cobría de vn sudor frío en manera que dende a gran pieça tornaua en acuerdo. Hasta los animales me certificauan tu mal. Saliendo vn día de mi cámara vínese vn can para mí y dio tan grandes avllydos, que assí me corté el cuerpo y la habla que 15 de aquel lugar no podía mouerme. Y con estas cosas daua más crédito a mi sospecha que a tus mensajeros, y por satisfazerme acordé de venir a verte, donde hallo cierta la fe que di a los agüeros.

¡O lumbre de mi vista, o ceguedad della misma, 20 que te veo morir y no veo la razón de tu muerte, tú en edad para beuir, tú temeroso de Dios, tú amador de la virtud, tú enemigo del vicio, tú amigo de los amigos, tú amado de los tuyos!

Por cierto oy quita la fuerça de tu fortuna los 25 derechos a la razón, pues mueres sin tiempo y sin dolencia. Bienauenturados los baxos de condición y rudos de ingenio, que no pueden sentir las cosas

---

3 *de ser*. En la ed. 1492 se lee *dezir*, pero en el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional corrige a mano *de ser*. Esta corrección manuscrita fué aceptada por F. Delb., y yo la adepto también.

3 *recordar*: despertar.

sino en el grado que las entienden. y malauenturados los que con sotyl iuyzio las trascenden. los quales con el entendimiento agudo tienen el sentimiento delgado. Pluguiera a Dios que fueras tú de  
5 los torpes en el sentir. que mejor me estuuiera ser llamada con tu vida madre del rudo que no a ti por tu fin hijo que fué de la sola.

¡O muerte, cruel enemiga, que ni perdonas los culpados ni asuelues los inocentes! Tan traidora  
10 eres, que nadie para contigo tiene defensa. Amenazas para la vejez y lieuas en la mocedad. A vnos matas por malicia y a otros por envidia. Avnque tardas, nunca olvidas. Sin ley y sin orden te riges. Más razón auía para que conseruasess los veynte  
15 años del hijo moço que para que dexases los sesenta de la vieia madre. ¿Por qué boluiste el derecho al reués? Yo estaua harta de ser biua y él en edad de beuir. Perdóname porque así te trato, que no eres mala del todo, porque si con tus obras causas  
20 los dolores. con ellas mismas los consuelas leuando a quien dexas con quien leuas; lo que si conmigo hazes, mucho te seré obligada. En la muerte de Leriano no ay esperança, y mi tormento con la mía recibirá consuelo.

25 ¡O hijo mío, qué será de mi veiez contenplando en el fin de tu iouentud? Si yo biuo mucho. será porque podrán más mis pecados que la razón que tengo para no biuir. ¿Con qué puedo recibir pena más cruel que con larga vida? Tan poderoso fué

---

17 Esta lamentación de la madre de Leriano se halla recordada en sus líneas generales en el discurso de Pleberio ante el cadáver de Melibea, y más concretamente en estas palabras del padre afligido: «Más dignos eran mis sesenta años de la sepultura que tus veynte. Turbóse la orden del morir» (F. CASTRO GUIASOLA, *loc. cit.*).

tu mal que no tuuiste para con él ningund remedio, ni te valió la fuerça del cuerpo, ni la virtud del co-  
raçon, ni el esfuerço del ánimo. Todas las cosas  
de que te podías valer te fallecieron. Si por precio  
de amor tu vida se pudiera conprar, más poder tu- 5  
uiera mi deseo que fuerça la muerte. Mas para li-  
brarte della, ni tu fortuna quiso, ni yo, triste, pude.  
Con dolor será mi beuir y mi comer y mi pensar  
y mi dormir, hasta que su fuerça y mi deseo me  
lieuen a tu sepultura. 10

### EL AUCTOR

El lloro que hazía su madre de Leriano crecía la  
pena a todos los que en ella participauan; y como  
él siempre se acordase de Laureola, de lo que allí  
pasaua tenía poca memoria. Y viendo que le que- 15  
daua poco espacio para gozar de ver las dos car-  
tas que della tenía, no sabía que forma se diese con  
ellas. Quando pensaua rasgallas, parecíale que  
ofendería a Laureola en dexar perder razones de  
tanto precio; quando pensaua ponerlas en poder 20  
de algún suyo, temía que serían vistas de donde  
para quien las enbió se esperaua peligro. Pues to-  
mando de sus dudas lo más seguro, hizo traer vna  
copa de agua, y hechas las cartas pedaços echó-  
los en ella; y acabado esto, mandó que le sentasen 25  
en la cama, y sentado, beuióselas en el agua y así  
quedó contenta su voluntad. Y llegada la ora de  
su fin, puestos en mí los oios, dixo: «Acabados  
son mis males», y assí quedó su muerte en testi-  
monio de su fe. 30

Lo que yo senty y hize, ligero está de iuzgar.  
Los llores que por él se hizieron son de tanta lásti-

ma que me parece crueldad escriuillos. Sus onrras fueron conformes a su merecimiento, las quales acabadas, acordé de partirme. Por cierto con mejor voluntad caminara para la otra vida que para esta tierra: con sospiros caminé, con lágrimas party, con gemidos hablé, y con tales pensamientos llegué aquí a Peñafiel, donde quedo besando las manos de vuestra merced.

Acabóse esta obra intitulada Cárcel de amor, en la muy noble e muy leal cibdad de Seuilla, a tres días de março, año de 1492, por quatro compañeros alemanes.

## POESÍAS AMOROSAS

AQUÍ COMIENÇAN LAS OBRAS DE DIEGO  
DE SANT PÉDRO. Y ESTA PRIMERA ES  
VNA QUE HIZO A VNA DAMA DE LA REY-  
NA DOÑA YSABEL.

5

Dama que mi muerte guía,  
ved las coplas desta muestra  
escriptas sin alegría,  
pensadas con ansia mía,  
trobadas por causa vuestra.  
Y no se os haga graueza  
hazer bien al bien perdido,  
tenedlas por gentileza  
en pago de mi firmeza  
y en señal de vuestro oluido.

10

15

Y no se os haga pesada  
merced de tal beneficio,  
pues librará su embaxada  
a vos de ser enojada  
y a mí de vuestro seruicio.  
Por quellas van apartando  
a mí de vos y de mí,  
creyendo triste pensando

20



que podré cobrar dexando  
lo que teniendo perdí.

5           Porque por desesperarme  
siendo yo vuestro captiuo,  
quisieron siempre aquexarme  
vuestra gana de matarme  
z mi poca de ser biuo.  
E sufro este trago fuerte  
10           donde ay dolores tan fuertes,  
por ver si podrá mi suerte  
despedir con vna muerte  
la muerte de tantas muertes.

15           Y pues que ya mis porfías  
d enojo serán siniestras,  
ved ante fin de mis días  
en las tristes queexas mías  
las tan malas obras vuestras.  
Ved su fuerça que va llena  
de razón do no ay desculpa,  
20           z visto como os condena,  
no podreys negar la pena  
que merece vuestra culpa.

25           ¡O con qué ley os seruí  
y os tuue siempre por dios!  
¡o quantas vezes me vi  
tan enemigo de mí  
quan aborrido de vos!  
Quantos y con quanta fe  
seruicios grandes os hize  
30           en quantas cosas hablé,

en todas os enojé  
y en ninguna os satisfize.

Con dañada voluntad,  
con vanos prometimientos,  
me mostrastes claridad, 5  
mas siempre vuestra verdad  
se rigió por mouimientos.  
Por donde os puedo llamar,  
sin que yerro pueda auer,  
mañosa para engañar, 10  
discreta para dañar,  
hermosa para ofender.

Con fe de quien desconfío  
nunca os pude ser siniestro,  
y con este desuario 15  
no quise ser nada mío  
por sello del todo vuestro.  
Y viendo mi parecer  
el qual de mudança mude,  
quando me quise valer 20  
ni quiso vuestro querer,  
ni pude lo que yo pude.

Heristes al corazón  
con pena muy desigual,  
y con dañada intinción 25  
distes muerte al galardón  
por dar salud a mi mal.  
Quanto mudo mi seruicio  
afloxo vuestro desgrado,  
y en verme sin beneficio 30

hize de mí sacrificio  
en las llamas del cuydado.

5 De mi bien os vi pesar,  
de mi mal os vi reyr,  
de causa que mi penar  
no lo supe querellar  
como lo supe sentir.

10 Porques ley ca de durar,  
z c'amor hizo escreuir  
quen las ansias del quejar  
más mal queda en el callar  
que publica el descubrir.

15 Mi vista me dió passión,  
vuestras obras amargura,  
y con pinzel de razón  
y debuxé ell afición,  
vos pintastes la tristura.  
El plazer me fué siniestro,  
20 pesar es por quien me guío,  
y con fe mayor que nuestro,  
quando yo me vi más vuestro  
vi el descanso menos mío.

25 El galardón que me dexe  
a vos toca la desculpa,  
mas del mal que mal m aquexa,  
avnque do de vos la quexa  
a mi dicha do la culpa.  
Pues si mi graue dolor  
me causó desaventura,

quién creyera tal error  
que auie de causar amor  
lo que perdió la ventura.

## CABO

Mas pues la ventura y vos  
contra mí sus bienes tuercen,  
no es mucho hecho, pardiós,  
que las tales fuerças des  
a mi flaca fuerça fuercen.  
Mas pues el bien es perdido  
y el remedio está cubierto,  
más vale de tal ruydo  
salir temprano herido,  
que tarde y del todo muerto.

5

10

OTRA SUYA A UNA DAMA MUY HERMOSA 15  
Y DE MUCHA GRACIA

Diferencia peligrosa  
tienen, y que siempre dura,  
sobresta quistión dudosa:  
¿quál os hará más hermosa,  
la gracia o la hermosura?  
La gran hermosura dize  
quella os da la gracia a vos,  
y como no se desdize,  
la gracia la contradize  
porques la misma de Dios.

20

25

---

2 Toledo, 1520: *auia*.7 Toledo, 1520: *fecho*.

Y porque en vos se contiene  
perfeti3n tan verdadera.  
que gloria grande les viene  
a la tierra porque os tiene,  
5 y al cielo porque os espera.  
Y al que os hizo tan preciada  
suplica mi fe segura,  
que os haga en todo acabada  
porque no [o]s fallesca nada  
10 como el rostro la ventura.

Qualquiera bueno acabado  
adonde esfuerço se siente,  
se hizo hecho loado;  
avunque es su beuir passado  
15 su memoria est3 presente.  
Pues ass3 mi pensamiento,  
en quanto Dios fuere Dios,  
se cuenta por este cuento,  
porque tuuo atrevimiento  
20 para loaros a vos.

DEL MISMO PORQUE ALGUNOS PRESU-  
MIAN QUE SIRUIA SECRETO A VNA DA-  
MA Y EL POR DESFAZELLES SU OPINION  
DICE LO QUE NOS MUESTRA.

25 Si nuestro contentamiento  
con males disimulados,  
es por hurtalles el viento  
a los que traen pensamiento  
del rastro de mis cuydados.

Y si nuestro alegre ser,  
entonces querría morir,  
pero házelo hazer  
no la gana del plazer  
mas la causa dencubrir.

5

## CABO

Todo plazer me despecha  
mis descansos son lloresos,  
pero hallo que aprouecha  
para quitar la sospecha  
de los que son sospechosos.  
Mas quitada la ocasión  
daquestas sospechas tales,  
quando ya las noches son,  
los lloros del corazón  
son testigos destos males.

10

15

OTRA SUYA LA PRIMERA VEZ QUE VIDO  
A SU AMIGA

Cercáronme quando os vi,  
desseo, males y fe,  
mas jo catiuo de mí!  
que de todos me temí,  
de ninguno me guardé.  
Y quando quise huyr  
del mal que fe me buscó,  
el desseo con morir  
dixo: ¿dónde quereys yr,  
no vedes c'os tengo yo?

20

25

OTRA SUYA EL DIA DE RAMOS  
A LA SEÑORA MISMA

Quando, señora, entre nos  
oy la Passión se dezía,  
5 bien podeys creerme vos,  
que sembrando la de Dios  
nació el dolor de la mía.  
Huyr de dolencias tales  
no sé quien me lo escusó,  
10 porque bien sabía yo  
que s'apegauan los males.

DEL MISMO EL DIA DE PASCUA DE FLORES

Nuestro Dios en este día  
las tristes almas libró,  
15 mas la mía, porques mía,  
en el fuego do solía  
se quedó.  
Y por crescer mis querellas  
mandó la que obedescí  
20 que se quedasen en mí  
las penas de todas ellas.

OTRA SUYA EL DOMINGO DE CASIMODO

Una marauilla vi  
sobre quantas nos mostraron,  
25 grande ha sido para mí  
en ver que nos adoraron,  
pues estáuades ay.



Muchos ciegos, pocos ojos  
vi en aquesta deuoción,  
más se vence por antojos  
la vista qve por razón.

## OTRAS SUYAS

5

Señora en quien he mirado  
de loar muy altas cosas,  
en estilo mal trobado  
yo he loado  
muchas damas de hermosas.  
Y como quiera que Dios  
puso perfetión en ellas,  
he hallado cay en vos  
todo lo de todas ellas.

10

Y este fué corto hablar  
mirando lo quen vos veo,  
que para bien acertar,  
auie destar  
otra lengua en mi desseo.  
E pues saber me negó  
quien a vos os satisfízo,  
a la mi fe digo yo  
c'os alabe quien os hizo.

15

20

## OTRAS SUYAS

Pues no sufre lo que siento  
que biua con tal pasión,  
sufra vuestra compassión  
que se salve el sentimiento

25

en la fe del coraçón.  
 Y si piedad alguna  
 no teneys con vos aquí,  
 yos podré prestar alguna  
 de la que tengo de mí.

Ued lo que deuo sentir,  
 quando no puedo hallar  
 remedio para beuir,  
 ni fuerça para sufrir,  
 ni poder para oluidar.  
 Auedme ya compassión,  
 no muera con falta della,  
 por amor de la pasión  
 de quien quiso padecella,  
 como yo, sin merecella.

DEL MISMO PORQUE DIO UNA CARTA DE  
 AMORES EN VN GUANTE A VNA DAMA,  
 Y ELLA DE DESEMBUELTA LA MOSTRO  
 A VNOS CAUALLEROS QUE LA SERULAN  
 PORQUE BURLASEN DEL; Y EL SUPOLO  
 Y EMBIOLE ESTAS COPLAS.

Dama tan poco costante  
 z tan mucho desigual,  
 espantéme con el guante  
 quando vi seso caustral

6 Toledo, 1520: *Ueldo*.

25 *caustral*: claustral. Los textos medievales ofrecen ejemplos frecuentes de *caustra* por *claustra*, equivalente a «claustró» (Arcipreste de Hita ed. Ducamín, 864 a y 1037 b); *castralse* halla en Berceo y en el libro de Alexandro (v. KELLER, *Vocab.*); Covarrubias afirma

en rostro tan obseuante.  
 Y avnque el guante estaua sano,  
 fué la causa dél tan rota,  
 que por correrme temprano  
 anduuo de mano en mano  
 como si fuera pelota.

5

Callian semejantes cosas  
 las que son buenas enteras,  
 pero las que son mañosas,  
 diziendo las cautelosas  
 descubren las verdaderas.  
 E pues assí desconocen  
 vuestras obras quando prenden,  
 con vuestro seso retocen,  
 porque a mí no me conocen  
 sino aquellos que m entienden.

10

15

---

que en su época muchos toledanos llamaban *caosta* al claustro de la Iglesia Mayor. El P. Mir, en su *Rebusco de voces castizas*, 159-160, documentó ampliamente que entre los religiosos franciscos se distinguían los *claustrales* de los *observantes*, de regla relativamente laxa, los primeros, y mucho más severa, los segundos. La oposición entre *claustral* y *observante* se amplió en general, aun fuera de las Órdenes monásticas, y la palabra *claustralidad* vino a designar falta de observancia regular. Según el testimonio de los escritores religiosos aducidos por el P. Mir, *claustra* significaba vida aseglarada, relajación de la conducta religiosa en la vida regalona del claustro, y, por extensión, tibieza y flojedad de costumbres. Aplicando figuradamente estos significados, nuestro poeta opone el *seso caustral* de la dama al atractivo de su *rostro observante*.

ESPARSA SUYA PARA QUE VNA GIPCIANA  
FUESSE A SU AMIGA Y GELA DIXESSE

Pues mi propia propiedad  
tal oficio me mostró,  
yo vengo de piedad  
a hurtar la libertad  
del triste que la perdió.  
E pues de tu compasión  
a tan gran cosa m'atreuo,  
adormid la condición,  
porque yo, sutil ladrón,  
haga el hurto como deuo.

OTRA SUYA A UNA DAMA PORQUE ELLA  
LE DIO VN HILO

El hilo que en este día  
ató mi catiuidad,  
es descanso y compañía  
de mi triste soledad.  
Que aquí contino do sto,  
no siento, como Dios es,  
otra compañía no,  
sino el mal que me hazés  
y la fe que os tengo yo.

---

1 *gipciana*: egipciana, gitana.

8 Valencia, 1511: *su compasión*, que corrijo de acuerdo con Toledo, 1520.

## OTRA SUYA A UNA PARTIDA

Si el que parte en esta vida,  
siente lo que siento yo,  
mejor libra si murió,  
pues que ya de su partida  
no s'acuerda si partió.

5

Pues quien oyere tal nueva  
con la muerte se concuerde,  
porque falte quien l' acuerde  
la pasión del mal que lleva  
y el dolor del bien que pierde.

10

## OTRA SUYA ESTANDO MALA SU AMIGA

Quando juntos me dolieron  
vuestro mal z mi tormento,  
en vn solo sentimiento  
yo no sé como cupieron;  
mas mi mal viejo z sin calma,  
de cortés z por razón,  
retrúxose al corazón,  
porque cupiesse en ell alma  
el que agora os da pasión.

15

20

---

12 Las composiciones que se imprimen desde esta página hasta el *Desprecio de la Fortuna* no se hallan en el *Cancionero general* de Valencia, 1511. Reproducimos el texto de la edición de Toledo, 1520.

OTRA DEL MISMO PORQUE SU AMIGA LE  
DIXO QUE NO SE MALDIXESE. QUE SE  
YRIA AL INFIERNO.

5                   No temo, dama real,  
el perdurable tormento,  
porque la fuerza del mal  
endurece el sufrimiento;  
de donde puedo dezir  
que los dolores de acá,  
10                   aparecen al sentir  
para que pueda sufrir  
todos quantos ay allá.

OTRA SUYA A SU AMIGA PORQUE LE DIXO  
QUE EN VNAS COPLAS QUE LE AUIA  
HECHO NO LA AULA SABIDO LOAR.

Pues me tiene medio muda  
la razón el mal de amor,  
bien os loara sin dubda  
la lengua con el dolor;  
mas si en vos sola se cobra  
valer que todas esmalta.  
¿cómo porné yo por obra  
con saber de tanta falta  
merecer de tanta sobra?

## 25 CACION

Biuo sintiendo plazer,  
plazer, temor y dolor;  
dolor por n'os poder ver,  
temor e'os temo perder,  
plazer por ser amador.

Afirmo qu'estoy y digo  
en dos partes hecho dos;  
por el cuerpo acá conmigo,  
por ell alma allá con vos:  
por ser vuestro, con plazer;  
por el plazer, con temor;  
con el temor por n'os ver,  
en n'os ver está el perder,  
y en perder está el dolor.

## CANCION

En mi graue sufrimiento  
no hay dolor más desigual  
que ser sólo el pensamiento  
el testigo de mi mal.

Sufriera el mal que busqué  
por la causa que lo esfuerça,  
si tuuiera tanta fuerça  
la vida como la fe;  
mas beuir con pena tal  
no lo sufre lo que siento,  
porque sólo el pensamiento  
es testigo de mi mal.

## OTRA SUYA

Vuestra condición que fué  
a mí tan desconoscida,  
quanto más mengua la vida  
tanto más cresce la fe.

---

10 Elogiada por Gracián en su *Agudeza y arte de ingenio* (v. PRÓLOGO, pág. viii).

25 *desconoscida*: ingrata.



Mas si vuestro merescer  
es mayor que sé dezir,  
¿cómo podré yo sufrir,  
lo que vos pdeys hazer?  
Y pues desta causa sé  
qu'es mi muerte conosciada,  
triste. ¿para qué guardé,  
tanta fe en tan poca vida?

## OTRA SUYA

20 Quien se viere qual me veo,  
con tiempo su mal dessaga,  
pues en ley de tristes paga  
la vida por el desseo.

15 Ya biuiendo descansaua  
viendo por quien padescía,  
y si con pena sufría,  
con mi fe me consolaua;  
mi muerte que, cierto, creo  
a los biuos miedo haga,  
20 pues en ley de tristes paga  
la vida por el desseo.

## OTRA DE SAN PEDRO

25 El mayor bien de quereros  
es querer vn no quererme,  
pues procurar de perderos  
será perder el perderme.

No porque perdiend'os gano  
lo que lastimó el perder,  
más mi buen servir en vano  
morirá, muerto el querer:  
assí que, viendo el no veros,  
no será visto el no verme,  
pues procurar de perderos  
será perder el perderme.

ROMANCE DE DIEGO DE SAN PEDRO  
CONTRAHAZIENDO EL VIEJO QUE DIZE

*Yo m'estaua en Baruadillo,  
en essa mi heredad.*

Yo m'estaua en pensamiento,  
en essa mi heredad;  
las fuerças de mi desseo  
mal amenaçado m'an,  
que me costarien la vida  
con dolor de grauedad;  
que todas las esperanças  
me harien contrariedad,  
que de nunca remediarme  
me dauan certenidad;  
que no me podrien valer  
lágrimas, fe ni verdad,  
porque sólo con morir  
esperaua libertad.

OTRO DEL MISMO SAN PEDRO, TROCADO  
POR EL QUE DIZE:

*Reniego de ti, Mahoma.*

Reniego de tí, Amor,  
y de quanto te seruí,  
pues tan mal agradecistes  
todo quanto hiz por ti:  
hízete de firme fe  
casa en el alma de mí;  
por hazerme todo tuyo,  
yo de mí me despedí;  
por ganar tus galardones  
nunca yo libre me vi;  
heziste mis enemigas  
las mercedes de tu sí,  
siempre vi por tus antojos  
claro el mal que padescí.

VILLANCICO DE DIEGO DE SAN PEDRO  
A UNA SERRANA MUY HERMOSA

Pues tal fruto como vos,  
serrana, lleua esta tierra,  
todo el bien está en la sierra.

Mirar vuestra perfición  
a los ojos fué ventura,  
mas ¡o qué cárcel tan dura  
dió la vida al corazón!

Assí que diré llorando:  
mi memoria me destierra  
de lo poblado a la sierra.

## RESPONDE LA SERRANA

No sé por qué esteys penado  
de la hermosura mía,  
que en la sierra no se cría  
árbol que lleue cuydado;  
mas si os pena mi frescura,  
la bondad que en mí se encierra  
os hará más cruda guerra.

## OTRO VILLANCICO

De benir, buen cauallero, 10  
no tardeys,  
porque biua me halleys.

Sintiendo vuestra partida  
de plazer me partiré;  
morirá la triste vida, 15  
hallareys biua la fe.  
No seays desconocido,  
porque vos de vuestro oluido  
n'os quexeys,  
quando muerta me halleys. 20

## DIZE EL CAUALLERO

No temays algún oluido,  
tened fe en la fe que os dí,  
pues teneys ya conocido  
que sin vos no sé de mí. 25  
Deueys mucho consolaros,  
pues sin veros e miraros,  
ya sabeys  
mi vida quán poca es.

## LA DAMA

5       No querays allá trocaros,  
que quereres estrangeros  
sabrán mejor agradaros,  
pero no tan bien quereros;  
e si soys de amor vencido,  
mi firmeza y vuestro oluido  
llorareys,  
quando engañados os halleyes.

10

## EL CAUALLERO

15

¡Qué descanso llevaría  
mi sospechoso temor,  
si os quedase ell alegría  
como yo lleuo el dolor!  
Mas si el mal que va conmigo  
a vos es muy enemigo,  
razón es  
que por mí y por vos llloreys.

## DESPRECIO DE LA FORTUNA

HECHA POR SANT PEDRO. ENDEREÇOLA  
AL CONDE DE VRUEÑA. SU SEÑOR; Y DIZE  
EL PROLOGO ASSI:

*Ilustre y muy Magnífico Señor:*

Si el lugar que tienen las palabras para yr tu-  
uiesen para tornar a uoluer, a cada uno sería otor-  
gado escriuir y hablar en todo lo que quisiessse.  
Porque de lo que hablasse bien se podría preciar,  
y de lo que dixesse mal se podría recoger. Mas como 10  
lo bueno o lo malo que una uez es dicho, es para  
siempre dicho, todo hombre deue atar el seso a la  
lengua, porque no se desmande donde con uer-  
guenza se pierda. Y esto deuen con mayor dili-

---

1 Los versos del *Desprecio de la Fortuna* se hallan en todas las ediciones del *Cancionero general*, de Hernando del Castillo, a partir de la edición *princeps*. Ninguna de ellas contiene el prólogo, sin duda porque dicho *Cancionero* no recogió composiciones en prosa. Tanto el prólogo como las coplas se imprimieron por primera vez que yo sepa, en *Lastrencias del famosísimo poeta Juan de Mena con glosas de Fernán Núñez, comendador de la Orden de Santiago*, Zaragoza, George Coci, 1506, en la cual se añaden a la obra de Juan de Mena y de su glossador algunas poesías de otros autores, entre ellas el

gencia mirar los ignorantes como yo, que en cosas  
 sotiles se quieren entremeter; los quales lo que  
 escriuieron no es otra cosa salvo un pregón para  
 todos, como se hazen justicia de lo que dixeron.  
 5 De cuya razón he tenido justas diuisiones sobre  
 escreuir como escribí la obra presente, especial-  
 mente auiendo de ser puesta en manos de vuestra  
 señoría; que aunque su buena condición me asse-  
 guraua de la pena, la rudeza de mi ingenio me  
 10 librauá del miedo, y crecía mi cobardía el diuerso  
 conoseimiento de los hombres, que es muy des-  
 igual en el sentir y entender las cosas; que lo que  
 unos quieren loar por virtud, otros lo quieren  
 afear por malicia, a causa que los grosseros y los  
 15 discretos, y los bien criados y los ignorantes, se  
 pueden mal concordar.

¡Pues quién sin concession diuinal podrís hazer  
 obra que a medida de tantas uoluntades pudiesse  
 uenir! En uerdad, yo no lo sé, donde mis dudas  
 20 no sin causa parecieran conuenibles; y si hasta aquí  
 con más osada licencia algunas cosas escriuí, fue  
 porque en los tiempos passados me preciaua de lo  
 que agora me escuso. Y como de allí saqué el sen-  
 tido acusado y la memoria desfallecida, ha gran-  
 25 des días que desuí la uoluntad que a semejantes  
 cosas tenia. Mas por seruicio de vuestra señoría

---

*Desprecio de la Fortuna*, de Diego de San Pedro. Esta  
 novedad fué adoptada por algunas ediciones glosadas  
 de *Las Trescientas*, por ejemplo, la de Juan de Villanue-  
 va y Pedro de Robles, impresa en Alcalá, 1566. Otras  
 ediciones, en cambio, se atuvieron al texto primitivo de  
 Juan de Mena y de Hernán Nuñez, sin añadir otros au-  
 tores. Reproducciones aquí el *Desprecio de la Fortuna* se-  
 gun la edición saragonesa de 1766. Como verá el lector,  
 la composición entera está tejida con pensamientos de  
 Séneca y de Boccio, este o no este a estos autores.



y de algunos señores grandes de quien me fué mandado que no passasse la vida en silencio, pensé hazer esta pequenuela obra y llaméla *Desprecio de la Fortuna*, donde prueua por notorias razones que auía de seruir aunque la dexamos mandar, y enderezéla a vuestra señoría, porque, según dize ya otra vez en una escriptura mía, para que toda materia sea agradablemente oyda, conuiene que el razonamiento del que la dize sea conforme a la condición de el que oye. Pues visto que la intención de mis copias está conforme a la de vuestra señoría, yo podré dezir con razón que supe mejor enderezallas que hazellas, que, sin tocar en liscnja, hombre entre todos los hombres ninguno ay que tan derechos fines tuuiesse, ni que con tan sabio consejo assí trocasse el effecto de sus bienes humanos por el bien de las esperanças diuinas; y esto assí lo sé que podría dezir que lo trasladé de vuestro magnánimo coraçón, porque quien veynte y nueue años sirviendo comunicó con vuestra señoría, no es mucho que conozca enteramente su uoluntad.

Verdad es que de honrra y clara fama le ueo siempre desordenada codicia, de lo qual no me marauillo agora tanto, que puesto que vuestra señoría como cosas transitorias las quiera mirar, no se podría defender de su sangre y estado que le demandan aquello; pero ¿quién, señor, como vos desprecia las cosas que nos parecen de precio, y quien mejor sintió cómo en la mayor hartura dan mayor sed? Por cierto no sé ninguno; y dexando a vuestra señoría entre sus sabias consideraciones, podrán dezir algunos que sienten algo de mi po-

breça. que blasphemo de la Fortuna más porque  
me trata mal que no porque conozco que es mayor  
la mengua de su prosperidad que la mía, cuyo pen-  
samiento será bien endereçado, que quando la po-  
breça entró por mis puertas, por hazelle fiel com-  
pañía he tenido contentamiento con ella. Y no soy  
tan pobre que no siento por grande mi riqueza,  
pues que conozco que no son nada las riquezas;  
ni me tengo por poco poderoso, pues mando mi  
coraçón, que Séneca por más fuerte tiene el que  
con uerdadero conocimiento se inclina y conforma  
con las cosas baxas, que al que con trabajo cobdi-  
cia subir a las altas. Y porque la prolixidad es  
enojosa para quien la oye y dañosa para quien la  
usa, doy fin al prólogo.

## DESPRECIO DE LA FORTUNA

20                   Mi seso lleno de canas  
                  de mi consejo engañado,  
                  hasta aquí con obras vanas  
                  y en escripturas liuianas  
                  siempre anduuo desterrado.  
                  E pues carga la hedad  
                  donde conosco mi yerro,  
                  afuera la liuiandad,  
25                   pues que ya mi vanidad  
                  ha cumplido su destierro.

*Aquella Cárcel d'amor*  
                  que assí me plugo ordenar,  
                  ¡qué propia para amador,  
30                   qué dulce para sabor,  
                  qué salsa para pecar!

y como la obra tal  
no tuuo en leerse calma,  
he sentido por mi mal  
quán enemiga mortal  
fué la lengua para ell alma.

5

E los yerros que ponía  
en un *Sermón* que escreuí,  
como fué el amor la guía,  
la ceguedad que tenía  
me hizo que no los vi.  
Y aquellas *cartas de amores*  
escritas de dos en dos,  
¿qué serán?, dezi señores,  
sino mis acusadores  
para delante de Dios.

10

15

Y aquella copla y canción  
que tú mi seso ordenauas,  
con tanta pena y pasión,  
por saluar el coraçón  
con la fe que allí les dauas.  
Y aquellos romances fechos  
por mostrar el mal allí,  
para llorar mis despechos,  
¿qué serán, sino pertrechos  
con que tiren contra mí?

20

25

## INUOCACIÓN

Mas tú, Señor eternal,  
me sey consejo y abrigo

---

11 Alude probablemente a *Arnalte y Lucenda*, escrita, en parte, en forma epistolar.

con tu perdón general,  
que sin gracia diuinal  
no sabré lo que me digo.  
Y pues tú, mi Dios sagrado,  
5 de bondades eres fuente,  
plégate, Señor, de grado  
assoluerme lo passado  
y ayudarme en lo presente.

Yo no siento causa alguna  
10 porque sufren quantos son,  
tener sin causa ninguna  
tan señora la Fortuna  
y tan sierua la razón.  
Y pues muestra su poder  
15 liuiano y de poco peso,  
si lo quereys conocer,  
yo no sé por qué ha de ser  
señora de nuestro seso.

Y si queremos temella  
20 porque señora se muestra,  
visto el daño que ay en ella,  
no será por fuerça della,  
sino por flaqueza nuestra.  
Y si somos sus catiuos  
25 es porque con fines coxos  
son todos nuestros motiuos,  
en lo qu'es dañoso biuos  
y en lo ques honesto floxos.

Mas puesto que canoscemos  
30 las burlas que le hallamos,  
con vanidad que tenemos  
andamos tras lo que vemos,

dexamos lo que esperamos.  
¡Pero, cuál sabio querrá  
seguir ley tan falsa e fita,  
que con poca fe que ha,  
lo que en largo espacio da  
en breve tiempo lo quita?

5

Y quien es della querido,  
para mejor maña y suerte  
dale de su bien fengido,  
porque vaya enriquecido  
con arras para la muerte.  
Y pues nos es tan oscura  
su vana prosperidad,  
huyamos de su locura  
que siempre nos asegura  
de poca seguridad.

10

15

En el dar se muestra clara,  
Dios sabe lo que sencubre,  
y como aquí se declara,  
quando nos buelue otra cara  
¡quánto engaño se descubre!  
Es muy falsa y desigual,  
y es blanda para ser dura,  
y es qual es el animal  
que tiene secreto el mal  
y pública la blandura.

20

25

Quando ya sus bienes dan  
fauor a los que se quexan,  
como sin firmeza van  
y con holgura los han,

30

desesperando los dexan.  
Mas el que discreto fuere  
como son bienes de fuera,  
ni los pide ni los quiere,  
y no teniendo que espere  
de nada no desespera.

Todo tiene de acabar  
y en tierra se ha de boluer,  
y pues questo ha de passar  
ni es el ganar ganar,  
ni es el perder perder.  
Y porque en vida veamos  
que ningún plazer encierra,  
quando mucho trabajamos  
avn el poluo que sacamos  
se haze en el pecho tierra.

Dallí vienen opiniones  
que dañan las voluntades,  
dallí salen diuisiones  
dallí se siembran quisiones  
dallí nascen mortandades.  
Y como los coronistas  
afirman los hechos tales  
notando las cosas vistas,  
de allí se vieron conquistas  
entre todos los mortales.

De lo qual pobreza apela  
que avnquel mundo se consume,  
ni vela ni se desuela,  
ni tiene de que se duela,  
ni tiene de que presuma.  
Pues visto con mi rudeza.

si se vsasse la verdad,  
podrie con gran grandeza  
ser señora la pobreza  
y sierua prosperidad.

Ella cierto dormirá  
sin dar buelcos en la cama,  
no teme lo que verná  
ni llova que perderá  
la hazienda ni la fama.  
Y avnque hiua en vna cueua,  
nunca mudará su fuero;  
ninguna cosa l es nueva,  
y por su bondad es prueua  
de amigo verdadero.

Y entrestas cosas que siente,  
Fortuna, que no relaxa,  
siempre se muestra presente,  
burlando continuamente  
de lo que sube y abaxa.  
Burla de los que abaxó  
porque no la conocieron,  
burla y burlando rió  
también de los que subió  
porquen algo la tuieron.

Riquezas, onrras ganar,  
bienes son de buena suerte,  
si quedasse algún lugar  
para podellas gastar  
entrel trabajo y la muerte.  
Lo qual qualquiera lo siente,  
pero nuestro no hartar  
tal cobdicia nos consiente



que s acaba juntamente  
con la vida el trabajar.

Y pues esto no se vieda,  
mire bien quien no miró,  
5 que del bien y mal que rueda  
solamente dello queda  
el contar como passó.  
Todo ha de perescer,  
lo peor y lo mejor,  
10 el ganar con el perder,  
con el pesar el plazer,  
con el morir el dolor.

Todo descanso a mi ver  
jo quán poco firme está!  
15 que si es s' ha de perder,  
y si fué, dexó de ser,  
y si fuere, no será.  
Y si como lo passado  
ha de ser lo no venido,  
20 paresceme a mi escusado  
el plazer por lo ganado  
y el pesar por lo perdido.

¿Qué aprouecha mejorar  
con riquezas el beuir?;  
25 quen medio del trabajar  
nos venimos a lançar  
por las puertas del morir.  
Por do qualquiera que pueda  
sin fatiga biuirá  
30 entre todo lo que rueda,

pues tan presto quien se queda  
tiene d ir tras quien se va.

Alexandre como fundo  
la Fortuna le ayudó,  
y con consejo profundo, 5  
la mayor parte del mundo  
por fuerça la conquistó.  
Pero deste su tener  
y potencia y presumir,  
¿qué prouecho pudo auer? 10  
pues que le faltó poder  
para no poder beuir.

Tomemos vida segura,  
pues Fortuna nos contrasta  
que mirando con cordura, 15  
biuiendo según natura  
qualquiera cosa nos basta.  
Quel muy rico que se lança  
en ser que jamás amengua,  
tiene hambre con puxança; 20  
y el pobre que seso alcança,  
tiene hartura con mengua.

Los bienes que a muchos vi  
no sospiraré por ellos,  
porquel mal sabor de mí 25  
menos parte tiene en sí  
quien más parte tuuo dellos.  
Y como los tales son  
regidos sin ley alguna,  
tienen con ciega opinión 30  
por madrastra la razón  
y por madre la Fortuna.

Y aquestas riquezas llenas  
de fatigas y pesar,  
pues sin galardón dan penas,  
no sé para qué son buenas  
sino para solo dar.

Pero como son amadas,  
prenden a todo varón,  
si no saben sus entradas,  
assí pueden ser llamadas  
cadenas del corazón.

Los sabios no las retienen  
ni por ellas mucho dan,  
y con sabieza que tienen  
ni les plaze quando vienen,  
ni les duele quando van.  
Y a soltallas o a perdelas  
están muy aparejados;  
y por en poco tenellas  
vsan solamente dellas  
como de bienes prestados.

Somos fechos d una massa  
leue, flaca y no segura,  
que sin que tengamos tassa,  
trocamos por lo que passa  
lo que para siempre dura.  
E aquel Dios a do se alcança  
todo nuestro bien perfecto  
de la bienauenturança,  
acá nos dió el esperança  
y arriba nos dió el efecto.

Y esta fama tras que andamos  
porque por ella duremos

¿para qué la desseamos?,  
pues tan tarde la ganamos  
y tan presto la perdemos.  
Y porque la vee estimar  
quantos loores le den,  
Boecio quiere prouar  
con eloquente hablar  
como no es entero bien.

5

Dize ques razón prouada  
del Tholcmeo aquí apunto,  
que toda la tierra andada,  
con el cielo comparada  
es vn muy pequeño punto.  
Y como en él se reparte  
notoria calor y elada,  
sin lo que el agua departe  
no más de la quarta parte  
es de gentes abitada.

10

25

Pues según su componer,  
guardando razón derechos,  
bien poco bien deue ser  
aquel que puede caber  
en tan pequeños estrechos.  
Mas avnque fama da  
a todos contentamiento,  
más perfeto bien terná  
el sabio varón questá  
de qualquier cosa contento.

20

25

Mas como somos de lodo

y de tan falso metal,  
no hallo por ningún m do  
contento en el mundo todo  
a ningún hombre mortal.

5 Quien de gran linage viene  
tiene falta de muger,  
y el que buena muger tiene  
porque de otra parte pene  
no puede hijos auer.

20 El que tiene fuerça y brío  
está por caso lisiado,  
y el que tiene poderío,  
de buen seso y aluedrío  
será del todo menguado.

15 Quien bien dispuesto parece  
tiene mala complissión,  
y el quen riqueza floresce  
por auentura caresce  
de buena dispusición.

20 Daqueste bien temporal  
lleno de tantos cuydades.  
¿por qué hazemos caudal?  
pues que la muerte es yguel  
para todos los estados.

25 Y por enxemplo procuro  
y con la verdad secreta.  
en aquel peligro durc  
¿quién estana más seguro  
Julio César o Amicleta?

---

9 Estas consideraciones sobre lo incompleto de la  
dicha humana proceden también de BOECIO, *De cons.*  
*Phil.*, lib. II, cap. IV.

Pues quien quiere galardón,  
no pierda por su malicia,  
adorne su corazón,  
si lo hizo a sinrazón  
y se bañó de cobdicia. 5  
A quanto conozco yo,  
loor justamente dado  
no sé quien lo meresció  
mejor que quien despreció  
lo ques de todospreciado. 10

Fabricio según hallé,  
como Séneca lo reza,  
a cuya razón di fe,  
afirma y dize que fué  
en extremo su pobreza. 15  
El qual era muy valiente,  
el qual los suyos alaban  
por el seso tan prudente,  
avnque despreció el presente  
que los señores le dauan. 20

Y llevando este niuel  
pesó su habla con ellos,  
y siendo tan sabio él,  
quiso más la fama dél  
que no la riqueza dellos. 25  
Si en el corazón contiene  
todo mal o bien que sea,  
como creer ccuiene,  
no es pobre quien poco tiene  
mas el que mucho dessea. 30

Según se sabe y se obra,  
pocas vezes vienen males  
donde escándalo se cobra,  
sino auiendo mucha sobra  
3 destos bienes temporales.  
Dallí la cobdicia prende,  
por allí la embidia anda,  
dallí luxuria s enciende,  
dallí vanagloria ofende  
10 dallí la soberuia manda.

Pues los bienes mundanales  
que tanto mal se concordan,  
¿con quién pueden ser estables,  
si ellos desuariales  
15 entre sí se desconcordan?  
¿Nuestra locura do va,  
qué hazemos, dónde andamos,  
nuestro seso dónde está?  
que cierto no están acá  
20 los bienes que desseamos.

## EL AUCTOR CONTRA LA FORTUNA

Pues, Fortuna, yo reuoco  
quanto en mí tu fuerça obra,  
y notando lo que toco  
25 tú me podrás tornar loco,  
mas nunca vencido no.  
Y porque tus formas sé  
y conosco tu denuedo,  
y más te perseguiré,  
30 que ciertamente yo he  
de tus obras poco miedo.



Eres a todos tormento,  
y como siempre te vi  
desacuerdo y movimiento,  
ninguna persona siento  
questé contenta de ti.  
Que queixan todos estados  
de tu vano descompás:  
los mezquinos, de menguados,  
los grandes, por los cuydados  
que les das con lo que das.

t

16

Desamando los que van  
por la carrera segura,  
por las fatigas y afán  
que tus malas obras dan  
a quien sigue tu locura;  
quéxanse los que posiste  
en rebueltas que ordenaste,  
y tan bien con rostro triste  
se queixan los que sobiste  
y después los abaxaste.

15

20

## F I N

Pues tú, Fortuna temida,  
mirando lo que oydo,  
con sentencia conocida,  
yo pienso questás corrida  
y tú questó yo corrido.  
Mas sin temer tu grandeza  
ni tus bienes, ni tu yra,  
ni tu mal, ni tu franqueza,  
si burlas de mi pobreza,  
yo burlo de tu mentira.

21

26



# INDICE

|                                              | <u>Páginas</u> |
|----------------------------------------------|----------------|
| PRÓLOGO.....                                 | VII            |
| Tractado de amores de Arnalte e Lucenda..... | 1              |
| Sermón ordenado por Diego de Sant Pedro..... | 99             |
| Cárcel de Amor.....                          | 113            |
| Poesías amorosas.....                        | 213            |
| Desprecio de la Fortuna.....                 | 233            |





# DATE DUE

MAR 18 1992

APR 21 1992

APR 16 1992

GAYLORD

PRINTED IN U.S.A.

~~133~~  
~~C.2~~

PQ  
671  
C  
V  
C.2

LIBRARY

~~Northwestern University~~  
~~Chicago, Illinois~~



